

Toluca de Lerdo, México, 17 de diciembre de 2014.

Acta Estenográfica de la Segunda Sesión Extraordinaria de la Comisión de Acceso a Medios, Propaganda y Difusión del Instituto Electoral del Estado de México, llevada a cabo en la Sala de Consejeros del organismo electoral.

PRESIDENTE DE LA COMISIÓN, MTRO. SAÚL MANDUJANO RUBIO: Muy buenas tardes, integrantes de la Comisión de Acceso a Medios, Propaganda y Difusión.

En términos de lo dispuesto por los artículos 1.8, fracción II; 1.9, fracción VI, y 1.12, párrafo quinto, del Reglamento para el Funcionamiento de las Comisiones del Consejo General del Instituto, daremos inicio a la Segunda Sesión Extraordinaria de la Comisión de Acceso a Medios, Propaganda y Difusión.

Por tal motivo, pido al señor Secretario que inicie los trabajos pasando la lista de presentes y, en su caso, hacer la declaratoria del quórum legal.

SECRETARIO TÉCNICO, DR, SERGIO ANGUIANO MELÉNDEZ: Con gusto, señor Presidente.

Buenas tardes.

Integrantes de la Comisión de Acceso a Medios, Propaganda y Difusión:

Presidente de la misma, maestro Saúl Mandujano Rubio. (Presente)

Consejera Electoral, doctora María Guadalupe González Jordán. (Presente)

Consejera Electoral, maestra Palmira Tapia Palacios. (Presente)

Por los partidos políticos, Acción Nacional, el licenciado Rubén Darío Díaz Gutiérrez. (Presente)

Partido Revolucionario Institucional, licenciado Julián Hernández Reyes. (Presente)

El ciudadano Jorge Armando Rosas Cuenca. (Presente)

El licenciado Luis Mazy González. (Presente)

Partido de la Revolución Democrática, el ciudadano Gonzalo Santana García. (Presente)

El Partido del Trabajo, el licenciado Erik Odín Vives Iturbe. (Presente)

Partido Verde Ecologista de México, licenciado Óscar Hugo López Rodríguez. (Presente)

Movimiento Ciudadano, maestra Ruth Salinas Reyes. (Presente)

Por MORENA, el ciudadano Joel Herrera Ronquillo. (Presente)

Partido Humanista, Jorge Luis Esquivel Zubiri. (Presente)

Hedilberto Isidro Coxtinica Reyes. (Presente)

Como Secretario Técnico su servidor, Sergio Anguiano Meléndez. (Presente)

Contamos con la presencia, como invitados, del Jefe de la Unidad de Comunicación Social, maestro Juan Carlos Muciño González. (Presente)

El Titular del Centro de Formación y Documentación Electoral, doctor Ángel Gustavo López Montiel. (Presente)

El Jefe de la Unidad de Informática y Estadística, ingeniero José Pablo Carmona Villena. (Presente)

Señor Presidente, hay quórum legal toda vez que están los Consejeros con derecho a voz y voto y los representantes de los partidos políticos que se han mencionado.

Es cuanto.

PRESIDENTE DE LA COMISIÓN, MTRO. SAÚL MANDUJANO RUBIO: Muchas gracias.

Dado que existe quórum legal, y con fundamento en el artículo 1.21 del Reglamento para el Funcionamiento de las Comisiones del Consejo General, damos inicio formalmente a la Segunda Sesión Extraordinaria de la Comisión de Acceso a Medios, Propaganda y Difusión, siendo las 17:18, del día 17 de diciembre del 2014.

Señor Secretario, le solicito continúe con el siguiente punto del orden del día.

SECRETARIO TÉCNICO, DR, SERGIO ANGUIANO MELÉNDEZ: Con gusto, señor Presidente.

La propuesta del orden del día es la siguiente.

1. Lista de presentes y declaración de quórum legal.

2. Lectura y aprobación del orden del día.
3. Lectura y aprobación del acta de la Primera Sesión Extraordinaria.
4. Análisis, discusión y, en su caso, aprobación del proyecto de acuerdo número uno, denominado Lineamientos para el Monitoreo a Medios de Comunicación Electrónicos, Impresos, Internet, Alternos y Cine, previo al inicio del periodo de precampañas electorales, para el Proceso Electoral 2014-2015.
5. Análisis, discusión y, en su caso, aprobación del proyecto de acuerdo número dos, denominado Manual de Procedimientos para el Monitoreo a Medios de Comunicación Electrónicos, Impresos, Internet, Alternos y Cine, previo al inicio del periodo de Precampañas Electorales, para el Proceso Electoral 2014-2015.
6. Asuntos Generales.

Es cuanto.

PRESIDENTE DE LA COMISIÓN, MTRO. SAÚL MANDUJANO RUBIO: Queda a consideración de los representantes de los partidos políticos, así como de las Consejeras y Consejeros Electorales, la aprobación del orden del día.

Se les consulta si desean incluir algún asunto general que deba tratarse en esta Sesión.

De no existir comentarios al respecto, solicito al Secretario requiera el consenso de las y los representantes de los partidos políticos, así como el voto de las señoritas Consejeras y Consejero con relación al orden del día.

SECRETARIO TÉCNICO, DR, SERGIO ANGUIANO MELÉNDEZ: Con gusto, Presidente.

Antes damos cuenta de la presencia de Maythé Martín del Campo Valverde, representante de Nueva Alianza. (Presente)

Preguntaría en primer lugar a las y los representantes de partidos políticos presentes, si contamos con su consenso para la aprobación del orden del día propuesto.

Existe el consenso.

Preguntaría a las Consejeras y Consejero Electoral si están de acuerdo en aprobar el orden del día propuesto para la presente Sesión, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Aprobado por unanimidad y con consenso de los partidos políticos.

Es cuanto, Presidente.

PRESIDENTE DE LA COMISIÓN, MTRO. SAÚL MANDUJANO RUBIO: Muy bien, señor Secretario.

Antes de pedirle que continúe con el siguiente punto del orden del día, le solicito, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 1.23 del Reglamento para el Funcionamiento de las Comisiones del Consejo General, y en virtud de que les fue remitida la documentación correspondiente, consulte a los integrantes de esta Comisión si existe consenso y aprobación para la dispensa de la lectura del Acta de la Primera Sesión Extraordinaria.

SECRETARIO TÉCNICO, DR. SERGIO ANGUIANO MELÉNDEZ: Con gusto, señor Presidente.

Antes damos cuenta de la presencia del licenciado Agustín Uribe Rodríguez, representante del Partido de la Revolución Democrática.

Solicito a las y los representantes de los partidos políticos manifiesten su consenso respecto a la dispensa de la lectura del Acta de la Primera Sesión Extraordinaria que, en su oportunidad, les fue entregada.

Existe el consenso.

También se integra a esta sesión el licenciado Horacio Jiménez López.

Se solicita a las Consejeras y al Consejero si están de acuerdo en la dispensa de la lectura de la Primera Sesión, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Aprobado por unanimidad y con el consenso de los partidos políticos.

Es cuanto, señor Presidente.

PRESIDENTE DE LA COMISIÓN, MTRO. SAÚL MANDUJANO RUBIO: Muchas gracias.

Toda vez que el Acta de la Primera Sesión Extraordinaria forma parte de la documentación que fue proporcionada y que se acompañó a la convocatoria, y una vez que se acordó la dispensa de su lectura, preguntaría si existen

observadores o comentarios respecto de dicha acta celebrada el día 4 de diciembre de 2014 por parte de las y los representantes de los partidos políticos y de las Consejeras Electorales.

Queda a su consideración.

Dado que no existen observaciones, le solicito al Secretario proceda a recabar el consenso y la aprobación correspondiente.

SECRETARIO TÉCNICO, DR. SERGIO ANGUIANO MELÉNDEZ: Con gusto, Presidente.

Solicito a las y los representantes de los partidos políticos manifiesten su consenso respecto del Acta de la Primera Sesión Extraordinaria de esta Comisión, que fue celebrada el día 4 de diciembre y que, en su oportunidad, les fue entregada para su conocimiento.

Existe el consenso.

Solicito a las Consejeras y Consejero Electoral integrantes de esta Comisión si están de acuerdo en aprobar el Acta de la Primera Sesión Extraordinaria, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Aprobado por unanimidad, señor Presidente, y con el consenso de los partidos políticos.

Es cuanto.

PRESIDENTE DE LA COMISIÓN, MTRO. SAÚL MANDUJANO RUBIO: Muy amable, señor Secretario.

Le pido entonces que continúe con el siguiente punto del orden del día.

SECRETARIO TÉCNICO, DR. SERGIO ANGUIANO MELÉNDEZ: Con gusto, Presidente.

El siguiente punto del orden del día es el número cuatro, que es análisis, discusión y, en su caso, aprobación del proyecto de acuerdo número uno denominado “Lineamientos para el Monitoreo a Medios de Comunicación Electrónicos, Impresos, Internet, Alternos y Cine Previo al Inicio del Periodo de Precampañas Electorales, para el Proceso Electoral 2014-2015”.

Es cuanto, señor Presidente.

PRESIDENTE DE LA COMISIÓN, MTRO. SAÚL MANDUJANO RUBIO: Muchas gracias, señor Secretario.

Miembros de la Comisión, vamos a presentar a ustedes el proyecto de lineamientos ya mencionado para que, en caso de ser aprobado, se haga como parte del acuerdo número uno de esta Comisión y se haga llegar al Consejo General para su aprobación.

Quiero pedirle al Secretario que explique las características del documento que pondremos a su consideración, pidiéndoles a los representantes de los partidos y a las Consejeras que le permitamos terminar con su presentación y después hacemos ya el espacio para la discusión y análisis.

SECRETARIO TÉCNICO, DR. SERGIO ANGUIANO MELÉNDEZ: Con gusto, señor Presidente.

Los presentes lineamientos que se presentan en esta sesión, que son los Lineamientos para Monitoreo a Medios de Comunicación Electrónicos, Impresos, Internet, Alternos y Cine Previo al Inicio del Periodo de Precampañas Electorales, para el Proceso Electoral 2014-2015 tienen su fundamento y sustento legal en el artículo 266 del Código Electoral del Estado de México.

El monitoreo es el seguimiento especializado, cuantitativo y cualitativo que realiza el Instituto a los medios de comunicación electrónicos, impresos e Internet utilizados para detectar la propaganda de los actores políticos previo al inicio de las precampañas, así como el seguimiento cuantitativo a la propaganda difundida por los actores políticos en medios alternos y cine.

También está orientado a identificar la propaganda que sin hacer alusión expresa en contenido político electoral y sea utilizado para proporcionar o posicionar el nombre, imagen y logotipo que sirva para identificar algún actor político.

En estos lineamientos los sujetos susceptibles de monitoreo son los actores políticos y los partidos políticos.

Los medios de comunicación susceptibles de monitorear son los electrónicos, los impresos, el Internet y los medios alternos, razón por la cual están presentes con nosotros el Jefe de la Unidad de Comunicación Social, por si fuera el caso se hiciera el monitoreo a medios electrónicos, en medios impresos, como lo hemos hecho, se ha hecho también ya anteriormente el monitoreo espejo y monitoreos incluso previos en el pasado proceso, de aproximadamente 10 antes del inicio de precampañas.

También el Titular del Centro de Formación, quien ha realizado el monitoreo a los medios impresos y ha apoyado, como ya lo mencionaba, en un monitoreo espejo anteriormente, razón por la cual están presentes.

Y también de Informática y Estadística, el ingeniero José Pablo Carmona, porque nosotros mandamos toda la información a una base de datos, que se encarga esta Unidad ya mencionada de ir almacenando esta información.

Estos informes que se presentarán en este monitoreo previo, habrá informes quincenales y finales, al igual que lo hacemos con los de precampaña y los de campaña.

De darse el caso, en relación al monitoreo para ambos tipo de monitoreo, para los electrónicos, impresos, Internet y medios alternos, se haría con un sorteo estratificado para insacular el 20 por ciento de los distritos y municipios del Estado de México, los cuales serán objeto de este monitoreo y se desarrollará en una metodología establecida en el manual que vamos a ver más adelante en el siguiente punto.

Las áreas, como ya lo mencionaba, que están aquí presentes, son las que nos apoyarán en toda este monitoreo.

El monitoreo se divide en monitoreo cuantitativo y monitoreo cualitativo. Ustedes saben muy bien que de estos monitoreos tenemos formatos específicos que ya están en el manual y que más adelante veremos también.

En relación al monitoreo en Internet, también, de darse el caso, se estaría pidiendo el apoyo también de la Unidad de Comunicación Social.

En relación a los medios impresos, ya lo he mencionado, por parte del Centro de Formación.

Nosotros, en la Dirección de Partidos Políticos específicamente, sería sobre los monitoreos alternos, los cuales hemos dividido en eventos de difusión, en propaganda móvil o de tránsito, en publicidad directa y en soportes promocionales.

También faremos en estos lineamientos, en un capítulo se menciona sobre el Programa de Capacitación. Este Programa de Capacitación estará a cargo de 12 coordinadores regionales de la Dirección de Partidos Políticos que acudirán a las juntas distritales y municipales a capacitar al personal que hemos nosotros mencionado, que es el Vocal Ejecutivo, los demás vocales, el de capacitación y organización, y también apoyados por el personal que tienen en este momento contratado, su personal auxiliar.

Y también los presentes lineamientos cuentan con un acuerdo, de darse la aprobación, que estará en su momento, si es procedente, tomándose la votación respectiva.

Sería cuanto, señor Presidente.

PRESIDENTE DE LA COMISIÓN, MTRO. SAÚL MANDUJANO RUBIO: Muy amable, señor Secretario.

Quiero poner a consideración de los miembros de la Comisión que para discutir el proyecto de acuerdo, que está relacionado como el punto cuarto del orden del día, procedamos primero a analizar el contenido de los lineamientos, que hablan del monitoreo previo, y posteriormente, si no tienen inconveniente, discutir el texto y la aprobación del acuerdo.

Queda a consideración de los representantes de los partidos políticos y de las Consejeras los lineamientos.

Tiene la palabra el Partido Movimiento Ciudadano y después el Partido Revolucionario Institucional.

REPRESENTANTE DE MC, LIC. HORACIO JIMÉNEZ LÓPEZ: Yo quisiera, para efectos simples y llanos de versión estenográfica, preguntar cuál fue el estado de las observaciones que hicimos por escrito, los que las hicimos, para ver si fueron incluidas en el documento o no, sobre todo para que sean incluidas en la propia versión estenográfica de la sesión.

Es cuanto.

PRESIDENTE DE LA COMISIÓN, MTRO. SAÚL MANDUJANO RUBIO: Claro.

Voy a permitirme darle respuesta y le daré también el uso de la palabra al Secretario.

Las observaciones ya están incorporadas en el texto. No se incorporaron todas porque algunas no corresponden al contenido del documento y porque implicarían una modificación legal.

No incorporamos todas las observaciones hechas porque algunas implicarían un cambio a la normatividad electoral y los lineamientos no nos dan esa facultad, de manera que en su mayoría las observaciones fueran incorporadas.

No sé si quisiera hacer uso de la palabra el Secretario.

SECRETARIO TÉCNICO, DR, SERGIO ANGUIANO MELÉNDEZ: Sí, con gusto, señor Presidente.

Efectivamente hubo propuestas de varios integrantes de la Comisión, el Partido Revolucionario Institucional hizo llegar un documento y se tomaron en cuenta.

También las Consejeras integrantes de esta Comisión también hicieron propuestas, y también Movimiento Ciudadano hicieron llegar, y han quedado incluidas en el documento. Obviamente que las que procedieron son las que se integraron, las no procedentes no fueron integradas o, bien, ya estaban incluso incluidas y se les dio una mejor redacción.

Sería cuanto.

PRESIDENTE DE LA COMISIÓN, MTRO. SAÚL MANDUJANO RUBIO:
Movimiento Ciudadano, y Partido Revolucionario Institucional.

REPRESENTANTE DE MC, LIC. HORACIO JIMÉNEZ LÓPEZ: Primero Revolucionario.

PRESIDENTE DE LA COMISIÓN, MTRO. SAÚL MANDUJANO RUBIO:
Revolucionario Institucional.

REPRESENTANTE DEL PRI, LIC. JULIÁN HERNÁNDEZ REYES: Gracias.

Creo que no nos vemos el día de hoy, como que pasaron todo derecho.

Nosotros efectivamente vamos en el mismo tenor de Movimiento Ciudadano.

Anteriormente se nos presentó un documento, nosotros dijimos hasta que era un “Frankenstein”, porque no tenía ni pies ni cabeza. El día de hoy se presenta un documento más afinado.

Pero desgraciadamente no contiene un control de cambios para saber quién hizo la propuesta correspondiente y en dónde impactó la misma.

Y también quisiéramos saber a juicio de quién no procedieron algunas por los motivos que hayan sido. Ustedes dicen: sabes qué, simple y sencillamente va en contra de la norma electoral.

Okey, nada más que me lo justifiquen de acuerdo a cada una de las observaciones que nosotros hicimos, o cuál va ser la metodología que vamos a utilizar en estos momentos para entrar al análisis de la documentación.

Pero sí nos gustaría escuchar de parte de la Secretaría Técnica un informe más detallado respecto a las observaciones, y que nos pudiera fundamentar claramente por qué no procedieron algunas de ellas y a instancias de quién.

Sería cuanto, muchas gracias.

PRESIDENTE DE LA COMISIÓN, MTRO. SAÚL MANDUJANO RUBIO: Sí, muy amable.

Movimiento Ciudadano, tiene el uso de la palabra.

REPRESENTANTE DE MC, LIC. HORACIO JIMÉNEZ LÓPEZ: En un sentido similar.

Es uso y costumbre de las comisiones en el Instituto, que cuando se hacen aportaciones por escrito se nos da una tabla comparativa diciéndonos qué fue procedente, qué es improcedente y el por qué en ambos casos. Esto para que pueda formar parte del apéndice de la propia acta de esta Sesión y que no nos vulnere el principio de certeza.

Siento, no tengo por qué dudar de la Presidencia ni de la Secretaría, pero sí siento que es necesario, insisto, en abono del principio de certeza, que nos digan qué fue procedente y qué fue improcedente y por qué para no dejarnos en estado de indefensión.

Es cuanto.

PRESIDENTE DE LA COMISIÓN, MTRO. SAÚL MANDUJANO RUBIO: Sí, muy amable.

Señor Secretario, tiene el uso de la palabra si quiere dar alguna explicación.

SECRETARIO TÉCNICO, DR, SERGIO ANGUIANO MELÉNDEZ: Sí, con gusto, Presidente.

Nosotros en la Secretaría Técnica trabajamos incluyéndolas, incluso con personal de ambas Consejeras y Consejero, para ir las integrando en un documento que ustedes tienen en sus manos.

Pero con mucho gusto, podemos hacer llegar toda esta información de cómo se fueron determinando incluir las.

Un ejemplo que aquí tengo a la mano, la información que nos llegó, nos hizo llegar el PRI, muchas son procedentes, excepto algunas.

Un ejemplo, dice en el punto uno de temporalidad del monitoreo a medios de comunicación alternos y cine previo al inicio de las precampañas.

Menciona: "El monitoreo iniciará una vez aprobado el presente procedimiento por el Consejo General, siempre y cuando el plazo previo a que se pretende realizar el monitoreo anticipado no sea mayor a 20 días previos al inicio del periodo de proceso local".

Consideramos no integrar estos 20 días que nos propone, porque entonces no sería un monitoreo previo. Sí sería un monitoreo previo al inicio, pero prácticamente lo hicimos el proceso pasado. Sin estos lineamientos lo hicimos 10 días previos.

Entonces nosotros prácticamente no sería una propuesta viable, porque se restringe a sólo 20 días, cuando creo que la finalidad, y al menos por lo que han expresado los integrantes de la Comisión, es que sea un monitoreo desde principios de año incluso. Si siguen pasando los días no podremos ni siquiera a inicio del presente año llevar a cabo este monitoreo a medios alternos, cine.

Es un ejemplo de lo que menciono, que no lo tomamos en consideración por estarlo limitando exclusivamente a 20 días.

Y así nos podemos ir revisando uno por uno. Entonces nosotros de lo que consideramos procedente es lo que quedó, y ustedes han mencionado que es un documento mejor elaborado, con más tiempo, revisado, analizado por los integrantes de la Comisión y no como el anterior que de aquí le denominaron Frankenstein, pero debido a que nos dieron ese día 16 horas para elaborarlo, ahora hemos tenido más tiempo y es un documento que hemos ido analizando, como lo que acabo de mencionar.

Si es así, nosotros con gusto podríamos irle viendo los cambios y el por qué sí y el por qué no lo tomamos en cuenta; sin embargo, llegamos al consenso de que se presentara un documento con las características que tienen en sus manos.

PRESIDENTE DE LA COMISIÓN, MTRO. SAÚL MANDUJANO RUBIO: Sí, pero tenemos el archivo que ya lo están ahora ubicando para poderlo proyectar, donde viene la petición de los partidos políticos con el control de cambios cómo estaba originalmente y de qué manera impactó las observaciones.

Por ejemplo, recuerdo Movimiento Ciudadano solicitó el retiro de uno de los artículos que fue ya excluido del texto y la precisión de algunos otros.

Tiene la palabra el representante del Partido de la Revolución Democrática.

REPRESENTANTE DEL PRD, LIC. AGUSTÍN URIBE RODRÍGUEZ: Sí, gracias, Presidente. Buenas tardes a todos.

Nada más ante algunos comentarios, creo que para no dañar el interés de nadie respecto a las observaciones que se pudieran presentar, avancémosle en el documento y ojalá el Secretario Técnico nos pudiera ir diciendo en el documento qué propuestas fueron incorporadas, quién las hizo, qué propuestas no fueron incorporadas y sobre ésas pudiéramos dar a lo mejor no nada más la apreciación del Secretario Técnico en relación a los requerimientos del documento, sino aquellos que estamos interesados en que se dé el monitoreo.

Además de esa consideración creo que hay algo que se le olvidó al Secretario decir, que estos lineamientos y estos manuales que se están presentando el día de hoy es debido y es por causa de una solicitud, de dos solicitudes que presentamos los partidos políticos para hacer un monitoreo anticipado.

Esa es la causa del por qué se presentó un procedimiento anterior, el día de hoy se nos presentan lineamientos y manuales mejor acabados. Y en ese sentido la idea es darle cumplimiento a lo que manda el 266 del Código Electoral y en donde ya hubo dos solicitudes expresas de partidos políticos acreditados.

Lo que digo es: Creo que los que hicieron propuestas y no las ven incluidas en el documento, nada más argumentemos y seguramente el monitoreo, los lineamientos y el manual están hecho bajo las consideraciones, las necesidades y las facilidades que tiene sobre todo el Instituto de realizar el monitoreo anticipado.

Y un ejemplo, obviamente la propuesta, el ejemplo que acaba de dar el Secretario Técnico sobre que solamente se manejen 20 días de monitoreo, nosotros no estaríamos de acuerdo.

Nosotros insistimos que ya llevamos dos meses de retraso en relación a nuestra solicitud. Y claro, eso conlleva a ciertas responsabilidades que no son de nosotros, sino son del propio Consejo.

Por el momento es cuanto.

PRESIDENTE DE LA COMISIÓN, MTRO. SAÚL MANDUJANO RUBIO: Sí, muy amable.

Previo a darle el uso de la palabra a Movimiento Ciudadano y después al Partido Revolucionario Institucional, quisiera destacar que, como lo señala Agustín, efectivamente en la parte de antecedentes el acuerdo número uno, que sería mediante el cual se aprobarían los lineamientos, se destacan dos peticiones formales que hicieron de monitoreos previos: uno, con fecha 20 de octubre de

2014 solicitada por el Partido de la Revolución Democrática, y el otro en fecha 30 de octubre del 2014.

Efectivamente, hay dos solicitudes formales de monitoreo previo y como lo destaca el artículo 266 del Código, no circumscribe a un plazo de 20, 30 ó 40 días antes de las precampañas, sino que deja abierto a que en cualquier momento, a petición de un partido político.

Tiene el uso de la palabra Movimiento Ciudadano y después el Partido Revolucionario Institucional.

REPRESENTANTE DE MC, LIC. HORACIO JIMÉNEZ LÓPEZ: Muchas gracias.

Precisamente es sobre el tema que acaba de ser tocado, no fueron dos partidos políticos los que hicieron la solicitud, fuimos tres.

Una cosa es que no la hayamos hecho por escrito, pero forma parte del cuerpo del acta de la sesión de Consejo General frente a un fedatario público donde hicimos la solicitud, lo cual tiene la misma validez que lo hayamos solicitado por escrito.

En otro orden de ideas, nosotros estamos de acuerdo que tenemos que continuar con esto, porque para eso fuimos convocados; sin embargo, solicitar que sea parte del apéndice del acta de la sesión el control de cambios, insisto, para no dejarnos en estado de indefensión a los que solicitamos.

No hacemos la pregunta porque lo desconozcamos, porque todo indica que pueda parecer que no leímos el proyecto y que no lo conocemos, es simplemente por una situación de procedimiento en cumplimiento al principio de certeza.

Es cuanto.

PRESIDENTE DE LA COMISIÓN, MTRO. SAÚL MANDUJANO RUBIO:
Tomamos cuenta de lo que manifiesta Movimiento Ciudadano y, efectivamente, hay una solicitud hecha por Movimiento Ciudadano que consta en una sesión de Consejo General.

Y agregaremos como apéndice, porque existe el archivo, el documento con el control de cambios.

Tiene el uso de la palabra el Partido Revolucionario Institucional.

REPRESENTANTE DEL PRI, LIC. LUIS MAZY GONZÁLEZ: Gracias, Presidente.

Para comentar que a esta representación le parece, en principio, que nos circulan el día de ayer este documento, que es un documento totalmente nuevo, afinado

del primero, pero inclusive se tuvieron que tomar en consideración, como ya se dijo, las observaciones que se vertieron, porque nos niegan en la mesa el derecho de ser oídos y, en su caso, vencidos, si fuese que no se consideraran procedentes las propuestas que realizó cada partido. Pero esto se tendría que discutir punto por punto a cabalidad.

Creo que es una omisión grande por parte de la Secretaría Técnica el hecho de presuponer que ya a su libre albedrío y a consideración de lo que puede ser su cuerpo técnico de trabajo, cuáles se incluyan y cuáles no sin dar una razón específica.

Dio algún ejemplo, eso me parece formidable, pero debemos entrar en todo caso al fondo del asunto, que es tomar en cuenta todas las consideraciones que se hicieron. De otra forma, no hubiese tenido sentido el ejercicio como tal.

Eso en un primer punto.

En un segundo punto sí me gustaría esbozar que efectivamente se trata de un proyecto, que nos presentan unos lineamientos para el monitoreo previo a precampañas; sin embargo, ya existen unos lineamientos.

Esto, por cuestión jurídica o técnica, creo que se debería de aplicar como un procedimiento especial dentro de los lineamientos que ya se contemplan para precampañas y campañas; es decir, no tendríamos ni siquiera la necesidad de formar un documento que viene siendo bien un refrito de los que ya se contienen, sino más bien un procedimiento especial dentro de los que ya se tienen. Eso por primera cuenta.

Y sí poner a consideración de que es importante que se discutan todas y cada una de las propuestas que hicimos. Digo, al final del día esto es así.

De otra forma, nos estarían quitando la certeza de lo que se está haciendo al interior de esta Comisión.

Es cuanto, gracias.

PRESIDENTE DE LA COMISIÓN, MTRO. SAÚL MANDUJANO RUBIO: Sí, me parece adecuado.

Quisiera nada más destacar algo, que esos lineamientos que están específicamente dirigidos a los actos previos a las precampañas, fue resultado de una solicitud que se hizo en la sesión extraordinaria anterior, en donde al discutir un procedimiento para los monitoreos anticipados, la razón de no poderlos llevar a cabo era la ausencia de lineamientos específicos. De ahí que esta sesión obedece precisamente a aquella petición.

Tiene el uso de la palabra Movimiento Ciudadano y después MORENA.

REPRESENTANTE DE MC, LIC. HORACIO JIMÉNEZ LÓPEZ: A mí me ocupa primero escuchar hablar de que todas las observaciones sean atendibles o sean atendidas, cuando no sabemos que no son atendibles.

Segundo caso, es nuestro derecho dar a conocer al Presidente de la Comisión, a los integrantes de la Comisión cuál es nuestra opinión al respecto.

Sin embargo, asunto en donde no haya consensos, porque además, no quisiera yo decirlo así, pero un documento con observaciones no puede ser una patente de corso.

Si existiera alguna diferencia entre lo que ya leímos con la opinión dada, y por eso pediría yo, o solicito formalmente que en el apéndice del acta existe el control de cambios para saber de qué, por qué y qué fue atendido.

Que si no estamos de acuerdo con la versión final, entonces entraremos en materia de la discusión para darle elementos a los que votan para aprobar. Esto es muy independiente de poder llevar un control de cambios.

Si tenemos el documento final, fue convocado con la oportunidad debida, tuvimos el espacio de lectura y de análisis y traemos puntos en lo particular, yo sería de la idea, no tenemos en la técnica el aprobar con observaciones en lo particular.

Pero sí podemos, o lo que se ha practicado aquí, es encorchetar algún artículo en particular y discutir el punto en específico. Yo haría la muy respetuosa sugerencia que si alguien tiene alguna observación sobre el reglamento primero, o sobre los lineamientos segundos, que veamos muy en claro, aunque se parece, o dijera el filósofo de Jalisco, es lo mismo pero no es igual.

Son tratamientos total y absolutamente diferentes, porque uno ya es en el momento de precampaña con precandidatos oficiales que cubrieron con todos los requisitos para; y el otro caso es gente que no está respetando el marco jurídico.

Siendo dos casos total y absolutamente diferentes, no podemos darle el mismo tratamiento de lineamientos, y esto nos queda claro.

En ese orden de ideas yo sugeriría que en los puntos, en lo particular, nosotros hiciéramos una apertura de discusión en los puntos donde haya disenso para poder buscar los acuerdos o, cuando menos, para hacer oído y vencido en el seno de la Comisión.

Es cuanto, muchas gracias.

PRESIDENTE DE LA COMISIÓN, MTRO. SAÚL MANDUJANO RUBIO: Sí, recojo el comentario y la sugerencia de Movimiento Ciudadano, con la cual yo pondría a consideración de los miembros de la Comisión que lo hiciéramos de esa manera, que destacáramos cuáles son las observaciones que los partidos tienen sobre el texto, para iniciar ya el análisis y discusión del documento.

Había solicitado la palabra MORENA, y después el Partido de la Revolución Democrática.

REPRESENTANTE DE MORENA, C. JOEL HERRERA RONQUILLO: Buenas tardes.

Nosotros volvemos a insistir lo que planteamos en una de las reuniones anteriores, no es un problema, y discúlpennme que se los diga, de procedimientos, sino qué es lo que queremos.

¿Queremos que el Instituto efectivamente tenga credibilidad en las próximas elecciones? Actuemos en consecuencia, porque aunque todos los partidos digan que están de acuerdo en desarrollar la actividad del monitoreo previo, en términos reales sabemos que no es así. Seamos claros.

En ese sentido, nosotros consideramos que el problema es fundamentalmente político, y parece que no se dan cuenta el momento en que está atravesando el país.

¿Quieren unos lineamientos y una normatividad acabada? A lo mejor para el 2018 ya habremos avanzando tantito.

Y digo tantito, porque evidentemente sabemos que hay partidos que no quieren que se monitoree, y esa es una situación clara.

¿Quieren credibilidad, quieren legitimidad? Van a tener un costo y parte del costo precisamente es este monitoreo.

Si estamos de acuerdo en que es necesario, efectivamente, avanzar en el camino de la democracia, yo nada más lo que les pido, señores, sean consecuentes.

Si quieren avanzar hacia la dictadura, como parece que va el sistema, hablemos claro. Pero no es un problema de argumentos jurídicos, es un problema político.

Demos credibilidad a las instituciones, que es una de las cosas que no les está preocupando a la mayor parte de los integrantes de estas comisiones.

Gracias.

PRESIDENTE DE LA COMISIÓN, MTRO. SAÚL MANDUJANO RUBIO: Sí, muy amable.

Quizá antes de darle el uso de la palabra a Agustín Uribe, del PRD, quisiera nada más poner a consideración de nuevo de la mesa iniciar el análisis y discusión de los lineamientos, con base en revisar cuáles son las observaciones de los partidos y proyectaremos ya en pantalla el documento que tiene el control de cambios.

Tiene el uso de la palabra el Partido de la Revolución Democrática.

REPRESENTANTE DEL PRD, LIC. AGUSTÍN URIBE RODRÍGUEZ: Me allano a la propuesta, ya para empezar a discutir el documento.

PRESIDENTE DE LA COMISIÓN, MTRO. SAÚL MANDUJANO RUBIO: Te allanas a la propuesta.

Partido Revolucionario Institucional.

REPRESENTANTE DEL PRI, LIC. LUIS MAZY GONZÁLEZ: Gracias, Presidente.

Nada más para puntualizar bien la situación, creo que es importante saber que nosotros no conocemos las propuestas de fondo que hicieron los otros dos partidos y, por ende, los otros dos partidos también desconocen las propuestas que hicimos.

Se nos convoca a una sesión extraordinaria, okey, para el siguiente día, pero ya con una nueva documentación. O sea, ¿qué quiere decir esto? Que tenemos que tener oportunidad precisamente de conocer las propuestas que esbozaron los otros dos partidos para poder inferir o hacer algún cuestionamiento al respecto, es decir, o sea, no resulta viable que discutamos ahora en este momento en particular sin conocer las propuestas de fondo; al igual que los otros partidos tendrían derecho a conocer las propuestas de fondo.

Pero sí es irregular que se lleve tanta premura con esta cuestión para aprobar estos lineamientos. Nosotros estamos en la mejor disposición, pero también en ese tenor pedimos que se tomen las consideraciones necesarias, se debió de haber enviado ese control de cambios para saber qué propuesta competía a cada partido político.

Es cuanto. Gracias.

PRESIDENTE DE LA COMISIÓN, MTRO. SAÚL MANDUJANO RUBIO: Sí, muy amable. Externamos su opinión.

Quisiera nada más centrar el tema de que la sesión de hoy no es para discutir las propuestas de los otros partidos, porque no es ése el espíritu de la convocatoria, o sea, no los convocamos para que se conocieran mutuamente las propuestas; los convocamos para discutir un texto que incorpora las observaciones. Y me parece que hay que darle ya entrada a la discusión, porque ya fue suficientemente debatido el tema de cómo trabajar el documento.

Tiene la palabra el PT y Acción Nacional.

REPRESENTANTE DEL PT, LIC. ERIK ODÍN VIVES ITURBE: Simplemente para ser claros en lo que ya se ha dicho. Se aprobó ya un orden del día, el cual nos dice que es un análisis, discusión y, en su caso, aprobación de un documento que nos fue circulado.

En ese sentido creo que ya no hay que darle más vuelta al asunto. Aquí lo que se está viendo es el retraso de los trabajos, creo que hay que ser más concretos, hay que entrarle ya de fondo al estudio y creo que por parte del Partido del Trabajo estaríamos en el ánimo de que ya le avanzáramos porque estamos perdiendo mucho tiempo ahora y no estamos llegando a nada.

Entonces sería ya darle entrada al punto del orden del día y, en ese sentido, darle para adelante.

Sería cuanto.

PRESIDENTE DE LA COMISIÓN, MTRO. SAÚL MANDUJANO RUBIO: Muy amable.

Le voy a dar el uso de la palabra a Acción Nacional, y quisiera, terminando Acción Nacional, ya iniciar la discusión con un sentido muy ejecutivo; ejecutivo no implica sacrificar el punto de vista. Obviamente estamos trabajando un análisis y discusión colectiva, y el hecho de pedirles una revisión ejecutiva no implica en ningún momento limitar la libertad de expresión.

Acción Nacional.

REPRESENTANTE DEL PAN, LIC. RUBÉN DARÍO DÍAZ GUTIÉRREZ: Gracias, señor Presidente.

Sería en el mismo sentido de quien me antecedió en la palabra. De hecho el orden del día es muy claro, es: "Análisis, discusión y, en su caso, aprobación".

Si no llegamos a ningún consenso y los Consejeros determinan votarlo en otro sentido, esa ya será otra historia.

Pero yo sí pediría a la Presidencia que iniciáramos y, si ustedes me lo permiten, hacerlo como normalmente lo hacemos, que sea hoja por hoja y artículo por artículo, para el efecto de que específicamente, quien tenga alguna modificación, aclaración o adición, lo pueda decir, la discutimos y, si es procedente, ya lo determinarán ustedes, cada quien argumentará lo que considere conveniente y creo que con eso podríamos librarnos esta circunstancia que ya tenemos alrededor de una hora y no podemos iniciar.

Es cuanto.

PRESIDENTE DE LA COMISIÓN, MTRO. SAÚL MANDUJANO RUBIO: Pongo a consideración entonces la revisión, la discusión y análisis del documento.

Les pediría, el que está proyectado tiene en rojo algunas observaciones que se fueron incorporando, pero el análisis lo haríamos con base en el documento que tienen ustedes en su carpeta.

Eso nada más es para que ustedes adviertan el control de cambios que se fueron incorporando, observaciones incluso de la Secretaría Ejecutiva, observaciones del Partido Movimiento Ciudadano, del Partido Revolucionario Institucional, de algunos consejeros electorales.

Si no tienen inconveniente daríamos inicio revisando ya el proyecto de lineamientos, comenzando con el título primero, que habla de disposiciones generales.

Este título se compone de los primeros artículos y lo que hace es establecer una serie de elementos básicos.

Del artículo 1º al 7º, que son disposiciones generales, quisiera preguntarles si algún partido tiene una observación particular.

El Partido Humanista.

REPRESENTANTE DEL PARTIDO HUMANISTA, C. JORGE LUIS ESQUIVEL ZUBIRI: Con su venia, Presidente. Buenas tardes a todos.

La observación que tiene el Partido Humanista, el artículo 1º se refiere, en el tercer párrafo, “el monitoreo es el seguimiento especializado utilizado para detectar la propaganda de los actores políticos”.

El Partido Humanista propone que se especifique qué tipo de propaganda, atendiendo a los lineamientos del 2012, donde se señala específicamente que la propaganda se divide en tres rubros: propaganda política, propaganda electoral y propaganda gubernamental.

Para ser más específicos, señalar que estos lineamientos serán utilizados para detectar la propaganda política y gubernamental de los actores políticos.

En el artículo 2º, más adelante se habla de los actores políticos, dice “la finalidad de este monitoreo será identificar posibles actos anticipados que realicen los partidos políticos, ciudadanos que pretenden postularse como precandidatos o candidatos”.

El Partido Humanista propone que también se señale ahí a los servidores públicos. Lo anterior porque parte de la propaganda gubernamental es realizada por servidores públicos, inclusive hasta señalar no solamente a servidores públicos, sino también a representantes populares, refiriéndonos, en el caso de los diputados, que también rinden sus informes de gobierno o sus informes de gestión.

Básicamente serían esas las observaciones que formula esta representación.

Es cuanto.

PRESIDENTE DE LA COMISIÓN, MTRO. SAÚL MANDUJANO RUBIO: Muy amable, tomamos nota de las observaciones, ya estamos ahora registrando.

Algunas ya están consideradas de alguna forma en el texto, si hacemos una interpretación sistemática, pero ahora entramos al tema.

Tiene el uso de la palabra el Partido Revolucionario Institucional.

REPRESENTANTE DEL PRI, C. JORGE ARMANDO ROSAS CUENCA: Solamente también para cuestión de la Versión Estenográfica, mi nombre es Jorge Rosas.

Solamente para hacer la propuesta, si me lo permite, que fuera artículo por artículo, para no estar metiendo artículo 1º, 2º. Muy respetable la opinión, pero que fuera artículo por artículo y así no nos perdemos en la discusión.

Es cuanto.

PRESIDENTE DE LA COMISIÓN, MTRO. SAÚL MANDUJANO RUBIO: Muy amable.

Tiene el uso de la palabra Movimiento Ciudadano.

REPRESENTANTE DE MC, LIC. HORACIO JIMÉNEZ LÓPEZ: Muchas gracias.

Yo estoy convencido que fue circulado, tenemos la obligación de leerlo y analizarlo.

Yo sería de la intención o de la propuesta de que el que tenga observaciones, que las externe y que se discutan, porque esto de leer artículo por artículo más lo siento como táctica dilatoria que como principio de utilidad, y lo digo con toda honestidad.

Esto es el poder atender lo que realmente nos ocupa, o realmente no entiendo, porque, insisto, fue circulado con la antelación debida, y nuestra obligación es hacer el análisis a interés de nuestro representado convenga.

Es cuanto.

PRESIDENTE DE LA COMISIÓN, MTRO. SAÚL MANDUJANO RUBIO: Sí, muy amable.

El Partido de la Revolución Democrática en ese sentido, para continuar con el análisis y discusión.

REPRESENTANTE DEL PRD, LIC. AGUSTÍN URIBE RODRÍGUEZ: Sí, claro.

Me ganó el argumento mi amigo Horacio Jiménez respecto a que parecen tácticas dilatorias más que interés en el tema.

Yo nada más haría una observación al artículo número siete en su segundo párrafo, segundo renglón, en donde estipula, después de la palabra Comisión dice: "Así como quien acrede plenamente un interés jurídico".

El principio de máxima publicidad, además de la obligación que da el Código Electoral del Estado de México para que los informes sean publicados, sean del conocimiento público, los informes de monitoreo quincenales y finales sean del conocimiento público, me parece innecesaria esta acotación, sobre todo porque, insisto, además el principio de máxima publicidad nos obliga a que esta, la información que genera el monitoreo no necesariamente tiene las características para que pudiera ser de carácter, de evitar su publicidad, o la entrega a todo aquél que a través del método de transparencia lo pueda solicitar. Creo que sobra.

No sé si hay alguna justificación legal para ese comentario.

PRESIDENTE DE LA COMISIÓN, MTRO. SAÚL MANDUJANO RUBIO: Sí, muy amable.

Estamos tomando nota, incorporando todas las observaciones para corregir, en su caso, de ser procedente el texto, acusamos ya recibo de las observaciones del Partido Humanista y del PRD.

Continuamos, del artículo uno al siete. Lo hacemos de esta manera para evitar precisamente estar revisando artículo por artículo.

Creo que si lo hacemos por capítulo, con la mecánica de que ustedes hagan saber sus observaciones, podemos agilizar la discusión y hacer más ejecutivo el análisis.

¿Algún otro partido político que tuviera observaciones del artículo uno al séptimo, en la parte de disposiciones generales?

El Director de Comunicación Social, Juan Carlos Muciño.

JEFE DE LA UNIDAD DE COMUNICACIÓN SOCIAL, MTRO. JUAN CARLOS MUCIÑO GONZÁLEZ: Gracias, Presidente.

Buenas tardes a todos.

La propuesta que estaría sometiendo a la consideración de todos los integrantes de este órgano colegiado, está relacionada con el artículo tres de estos lineamientos, y que tiene como finalidad esta propuesta única y exclusivamente precisar sobre todo el objeto del monitoreo que eventualmente nos estaría ocupando de ser aprobados los lineamientos.

Esto en virtud de que con la redacción que actualmente está planteada en los proyectos que estamos discutiendo, se observan algunas ambigüedades, y sobre todo algunas complejidades que yo creo que vale la pena especificar o señalar de manera mucho más clara.

De modo tal que si me permite, Presidente, integrantes de esta Comisión, podría yo dar lectura a alguna propuesta, y una vez escuchada eventualmente también hacerla llegar de ser consensuada a la redacción de quienes nos están ayudando en los ajustes en pantalla.

Mi propuesta sería que la redacción fuera la siguiente: Artículo tres: "Será objeto del monitoreo indicativo en los medios electrónicos el contenido informativo y de opinión que produzcan los noticieros con cobertura en la entidad, relativo a notas informativas, artículos, entrevistas, reportajes, opiniones de comentaristas y conductores que se generen en torno de los actores políticos referidos en el artículo dos de estos lineamientos.

Asimismo, se monitoreará de forma indicativa en los medios impresos e Internet las declaraciones y actividades que generen los actores políticos que desarrollen

notas informativas, artículos, opiniones de comentaristas o columnistas, entrevistas, inserciones pagadas o desplegados, reportajes, fotografías y caricaturas políticas.

Para el caso de medios alternos y cine se monitoreará de manera indicativa la propaganda y publicidad que generen y contraten los actores políticos.

El monitoreo iniciará y concluirá en las fechas que establezca el Consejo General”.

Estas precisiones, Presidente, Integrantes de esta Comisión, Consejeras, están planteadas en virtud de que necesitamos no nada más la Unidad de Comunicación Social, sino evidentemente también la Dirección de Partidos Políticos y el Centro de Formación y Documentación Electoral que desarrollaremos nuestros respectivos monitoreos, necesitamos precisión sobre el universo que vamos a monitorear o más bien cuáles serán las piezas de comunicación en los diversos medios que vamos a estar detectando o identificando para justamente darle claridad a estos trabajos.

Y creo que a partir de ahí ya se puede tener también la claridad que requiere el resto de los lineamientos en el desarrollo de los trabajos que vamos a hacer, porque creo que éste sería el punto de partida para saber exactamente cuál será nuestro objeto de identificación de cada uno de los trabajos que vayamos desarrollando.

Esa es la propuesta respetuosa que hacemos y quedo a sus órdenes.

PRESIDENTE DE LA COMISIÓN, MTRO. SAÚL MANDUJANO RUBIO: Sí, muy amable.

Antes de darle el uso de la palabra a Movimiento Ciudadano y al PRI, quisiera poner a consideración lo siguiente: estamos proyectando ya el texto como está aquí, la idea es ir trabajando en el texto, incorporando las observaciones que sean procedentes.

De manera que iríamos ya incorporando al texto las observaciones de los partidos, como la que ha hecho ya Partido Humanista, Partido de la Revolución Democrática y la propia propuesta de la Unidad de Comunicación Social.

Tiene el uso de la palabra Movimiento Ciudadano, se la daríamos al PRI y desde ahí incorporando, impactando en el texto las observaciones que se estimen procedentes.

REPRESENTANTE DE MC, LIC. HORACIO JIMÉNEZ LÓPEZ: Antes que otra cosa, comentarles: nosotros estamos totalmente de acuerdo, ya que de nuestras propuestas sólo una no fue atendida.

¿Y por qué toco el tema en este punto? Porque va de la mano con el comentario del señor Director de la Unidad, porque la que fue desechada de nosotros fue la solicitud de que existiese un catálogo que no es limitativo, pero sí enunciativo, donde nos permita saber cuál es el universo a monitorear.

Sin embargo, insisto, nosotros nos allanamos al criterio que haya dado la no existencia del catálogo inherente; sin embargo, creo que refuerza nuestra propuesta el comentario del señor Director de la Unidad de Comunicación Social.

Es cuanto.

PRESIDENTE DE LA COMISIÓN, MTRO. SAÚL MANDUJANO RUBIO: Sí, muy amable.

Tiene el uso de la palabra el representante del Partido Revolucionario Institucional y después pidió la palabra el Secretario Técnico de la Comisión.

REPRESENTANTE DEL PRI, LIC. LUIS MAZY GONZÁLEZ: Gracias, Presidente.

Comentar en relación a la propuesta que presenta el maestro Juan Carlos Muciño, me parece acertada, solamente tenemos ahí una cuestión y versa principalmente sobre lo que tiene que ver con opinión.

Esa fue una cuestión que se trató de implementar precisamente en el proceso inmediato anterior por el PRD, y fue susceptible inclusive de medios jurisdiccionales, porque se quería incluir las cuestiones de opinión en el monitoreo.

En una primera instancia en el Tribunal Local gana la resolución favorable al PRD; sin en cambio esto se fue hasta la Sala Superior, y la Sala Superior dijo que en un ánimo de salvaguardar la cuestión tutelada por el artículo 6º Constitucional no eran susceptibles los programas de opinión.

Sí quiero dejar muy en claro la postura de esta representación por cuanto hace a las cuestiones de opinión, porque ya es una cuestión juzgada, no es ni siquiera jurisprudencia, o sea, esto ya hay un antecedente. Y lo sé porque su servidor fue el que llevó el recurso.

Para comentarlo, ya si hay necesidad posteriormente, pues lo haré público para que sea del conocimiento de la mesa.

Gracias.

PRESIDENTE DE LA COMISIÓN, MTRO. SAÚL MANDUJANO RUBIO: Sí, muy amable.

Tiene el uso de la palabra el Secretario Técnico de la Comisión y después Movimiento Ciudadano.

SECRETARIO TÉCNICO, DR. SERGIO ANGUIANO MELÉNDEZ: Gracias, Presidente.

Como usted lo ha indicado, se van a ir haciendo los cambios correspondientes en el texto.

Por ejemplo, lo del PRD la propuesta que hace nos parece adecuada porque ya de por sí los informes quincenales aquí se rinden y se publican –y lo saben– incluso se manda la información al Consejo General y son publicados, o sea, no tiene aquí; bueno, aprobamos esta propuesta.

En relación a lo que menciona el Jefe de la Unidad de Comunicación Social tomamos en cuenta el texto y estaríamos en el análisis de esta propuesta por lo siguiente: En el manual viene –que veremos más adelante el otro punto– ahí cómo se hace la recopilación y seguimiento de la información del monitoreo a medios electrónicos, impresos e Internet.

Y ahí se desglosa, que serán los medios electrónicos, impresos e Internet, con base en la propuesta que presente la Unidad de Comunicación Social.

En los medios impresos se realizará en los periódicos y revistas... Y ahí viene toda la información de lo que está mencionando ahora en el manual, viene desglosado específicamente.

Lo tomamos, aquí podríamos analizar en qué parte de esos lineamientos, de la propuesta que hace el Jefe de la Unidad de Comunicación, podría quedar como lineamiento.

Y más amplio se da en el manual, creo que esa es la finalidad del manual, es prácticamente la palabra escrita de estos lineamientos.

Entonces creo que ahí tendríamos que nada más analizar esta propuesta, porque en el manual viene el desglose específico del desarrollo e implementación del monitoreo a medio electrónico, lo que se está mencionando en este apartado.

Sería cuanto.

PRESIDENTE DE LA COMISIÓN, MTRO. SAÚL MANDUJANO RUBIO: Y recogemos el comentario del PRI, que estaba comentando efectivamente el riesgo de ponerle limitaciones a las opiniones, porque son expresiones personales que

no pueden ser motivo de limitación; sin embargo, habría la posibilidad de buscarle el mecanismo adecuado para poderlo incorporar.

Movimiento Ciudadano había pedido el uso de la palabra y el Partido de la Revolución Democrática.

Horacio, habías pedido el uso de la palabra.

REPRESENTANTE DE MC, LIC. HORACIO JIMÉNEZ LÓPEZ: Muchas gracias, señor Presidente.

Primero, sí recuerdo perfectamente el recurso que llevó el Revolucionario Institucional con respecto a los artículos, de todo esto que se está hablando aquí.

Sin embargo, me parecería sano traer a colación que en la próxima pasada reforma electoral se califica ya la intención de los medios informativos en su conjunto.

De ahí que es importante monitorearlos para poder tener calificación sobre la intención misma. No se está hablando de un principio acusatorio, sino un principio cautelar.

Entonces aquí nosotros haríamos una propuesta, donde dice “será objeto del monitoreo indicativo en los medios electrónicos el contenido informativo”.

Yo lo sujetaría a los medios informativos simple y llanamente, cualquiera que fuese su carácter, porque al final del camino enunciarlos todos en un globo me parece hasta ocioso.

Yo hablaría de los medios informativos sea cual sea su carácter, porque les recuerdo que por ahí existen algunos municipios, pudiera estar el caso de Zumpango, donde tienen como medio informativo autos de boleo, donde impacta la información cuando menos en carácter local.

Yo lo dejaría en medios informativos genérico para poderlos adecuar en términos de lo necesario o de lo solicitado.

Y, por otro lado, recordar este punto, que me parece de suyo particular, que las recientes reformas ya hablan de la intención, sobre todo recordar que ahora ya es penalizado la simulación en la adquisición de tiempos, ya sea a través de medios informativos, de columnas o de todos estos puntos que se están tocando. Por lo tanto, ya la resolución del caso similar anterior ya es obsoleta.

Muchas gracias.

PRESIDENTE DE LA COMISIÓN, MTRO. SAÚL MANDUJANO RUBIO: Van a ir incorporando ya las observaciones, ésta que es una observación importante, que suscribe me parece la Unidad de Comunicación Social, las vamos ir impactando ya en el texto para poder ir avanzando.

Tiene el uso de la palabra el PRD y después el Partido Revolucionario Institucional.

REPRESENTANTE DEL PRD, LIC. AGUSTÍN URIBE RODRÍGUEZ: Gracias, Presidente.

Nada más para hacer una acotación.

Me ganó un poco el argumento Horacio en el sentido de que la reforma electoral conlleva, hubo un cambio a todo lo que es el sistema electoral.

Sí, nosotros recordamos perfectamente algunas impugnaciones que se realizaron en contra de tener un monitoreo más abierto, más amplio. Y bueno, sí es cierto, se fijó una posición e incluso se generó una tesis al respecto.

Sin embargo, al cambiar la norma, estas tesis ya no tienen sustento, en virtud de que las cosas han cambiado.

Y voy a comentar un hecho que en este momento se encuentra en litigio. El INE, algunos consejeros del Instituto Nacional Electoral tomaron la determinación también de mantener acotado, de hacer un monitoreo muy acotado. Pero esto está impugnado.

En este momento se encuentra impugnado, y el Tribunal no ha determinado en relación a esa impugnación que hizo el Partido de la Revolución Democrática.

Pero incluso quiero comentar que el INE ya en el monitoreo, ya en los lineamientos y en los manuales que se están emitiendo para hacer el monitoreo, está contemplando no solamente programas informativos.

Sino incluso se tomaron en consideración los programas de espectáculos o de revista más populares en este momento, y esos son incluso algunos de los que van a ser objeto del próximo monitoreo.

Sin embargo, en un ánimo de avanzar y en un ánimo de generar condiciones para que más adelante se pueda hacer un monitoreo, porque todavía nos hace falta la discusión de los lineamientos y de los manuales para el monitoreo de precampañas y campañas.

En un ánimo de avanzar, yo no tendría ningún inconveniente con las propuestas que se han realizado hasta el momento. En el caso de la propuesta que hace el Coordinador de la Unidad de Comunicación.

Y me sumaría a la acotación que hace el representante de Movimiento Ciudadano.

PRESIDENTE DE LA COMISIÓN, MTRO. SAÚL MANDUJANO RUBIO: Sí, muy amable.

Estamos ya corrigiendo textos con base en las observaciones que están haciendo, los leeríamos ahorita en un momento más para ver cómo impactaron, ir aprobando ya los cambios a los lineamientos para poderlos pasar al acuerdo correspondiente y presentárselos al Consejo General.

Tiene el uso de la palabra el Partido Revolucionario Institucional.

REPRESENTANTE DEL PRI, LIC. LUIS MAZY GONZÁLEZ: Gracias, Presidente.

Para hacer algunas precisiones sobre lo que se ha dicho en esta mesa.

Se dice que estas tesis que se generaron o estos recursos, ya no tienen sustento ni aplicación, porque las cosas han cambiado.

Quiero informarle que todavía el Artículo Sexto Constitucional se mantiene en la forma. No ha surgido todavía la Ley Reglamentaria del Artículo Sexto Constitucional y del 134.

Para efectos prácticos lo que se está sustanciando, hasta que no haya una resolución no puede tener efectos erga omnes, no puede ser aplicable. Nos vamos con lo que tenemos y es el precedente que ya está.

Y esto deja muy en claro esta postura a la representación del Partido Revolucionario Institucional, porque de no respetarse esta cuestión de la libertad de expresión en cuestión de programas de opinión, tendríamos que acudir a la tutela de la justicia estatal.

PRESIDENTE DE LA COMISIÓN, MTRO. SAÚL MANDUJANO RUBIO: Sí, vamos a ir incorporando las observaciones. Evidentemente buscaremos conciliar el texto de manera que no se limiten derechos humanos o derechos político electorales.

Pero sí insistiría en la mecánica de ir procesando las observaciones de los partidos, incorporarlas al texto para ir de manera dinámica desahogando el tema del análisis y discusión.

El uso de la palabra le corresponde a Movimiento Ciudadano.

REPRESENTANTE DE MC, LIC. HORACIO JIMÉNEZ LÓPEZ: Muchas gracias.

Antes que nada felicitar al representante del Revolucionario Institucional por su elegante disertación.

Sin embargo, yo no dije nunca que las cosas cambiaron, dije que la legislación cambió, y al cambiar la legislación cambian las circunstancias. En primer orden de ideas.

En segundo. No se está hablando de que existe un orden sancionatorio en la libertad de expresión. Sin embargo, sí la necesidad imperiosa del monitoreo por la circunstancia jurídica que estamos viviendo, donde ya la intención y la simulación en este carácter ya es sancionada por la ley.

En ese tenor y en ese orden de ideas, jamás nosotros pediríamos que se vulnerara un derecho fundamental, como es la libertad de expresión.

Pero sí el poder tener testigos, como se conocen en el argot a estos monitoreos, testigos de la intención que pudiese existir en manejo de información que sea sesgada, dolosa o adquirida de forma ilegal para destacar personas o intención de invitación al voto en tiempos no contemplados por la ley.

Es cuanto.

PRESIDENTE DE LA COMISIÓN, MTRO. SAÚL MANDUJANO RUBIO: Sí, muy amable.

Pidió el uso de la palabra el PRI. Antes de dársela al PRI, quisiera insistir en el ánimo, en la actitud para poder sacar el análisis de los lineamientos, ir avanzando ya en la incorporación de las observaciones.

Tiene el uso de la palabra el Partido Revolucionario Institucional.

REPRESENTANTE DEL PRI, LIC. LUIS MAZY GONZÁLEZ: Gracias.

Parte de mi disertación anterior tenía que ver con la postura que presentó PRD para clarificar. Y sí, cambió todo el andamiaje electoral, pero lo que es el 6º Constitucional se mantiene y todavía no existe una ley reglamentaria.

Nosotros estamos en la actitud de poder abonar a estas cuestiones. Y si hay una intención o simulación, pues hay los elementos para hacerlo valer.

Existe la queja o la denuncia en el ámbito estatal o federal y a través de un procedimiento especial sancionador que ya también se da en el ámbito estatal y a nivel federal; bueno, puede ser la vía idónea inclusive si lo consideran o lo ameritan pertinente, pues generar los medios preparatorios para un juicio en cuestión de un fraude a la ley. O sea, hay elementos, no hay un estado de indefensión en el cual se pueda dejar la situación.

Y hago estos comentarios porque tal pareciese que se desvirtúan los fines del monitoreo. Uno de los fines es cuidar la equidad del proceso, pero si hay una cuestión que tenga que ver con propaganda gubernamental, vamos a pensarlo así de esta manera, y si generan el medio pertinente para abatir esta cuestión, lo cual sería una queja, una denuncia y se instruye el procedimiento especial sancionador, pues bien te puede dar como resultado claramente que al momento de que algún actor político que se encuentre en esta circunstancia quiere postularse y obtiene la candidatura, al momento del registro se le niega.

El camino legal está claro, o sea, aquí no hay una cuestión de que vaya a haber inequidad en la contienda, porque al final del día se trata de que cada quien haga su chamba. Pero tal pareciese que ahora la cuestión es optimizar los recursos propios con los que cuenta cada partido político y en base a eso tratar de utilizar los recursos con los que cuenta el Instituto para echar a andar el andamiaje, cuando están debidamente tutelados los derechos.

Entonces hago estas observaciones y estos comentarios porque sí me parece importante dejar en claro que el artículo 6º Constitucional es lo que opera, lo que está en boga y no hay ahora, a la fecha, una ley reglamentaria.

Es cuanto. Gracias.

PRESIDENTE DE LA COMISIÓN, MTRO. SAÚL MANDUJANO RUBIO: Sí, para darle trámite, de nueva cuenta pongo a consideración de los integrantes de la Comisión ir ya proyectando el texto con la manera en que han impactado en las observaciones, vemos cuáles son procedentes; y de no serlo, tomamos una determinación; de serlo, se incorporan.

Tiene el uso de la palabra Movimiento Ciudadano.

REPRESENTANTE DE MC, LIC. HORACIO JIMÉNEZ LÓPEZ: Tal pareciera que no nos estamos poniendo de acuerdo, pero estamos en el mismo sentido.

Agradezco el curso rápido de los nuevos recursos con los que contamos los partidos políticos, nada más dando a conocer que estoy seguro que los primeros que lo utilizamos en este –que palabra me sugieren que no sea gandallaje de varios actores. Ahí la dejo de tarea– tipo de actividades.

Nosotros lo hemos utilizado y estoy convencido que los conocemos. No se trata, uno, de que el Instituto haga nuestra chamba; dos, tampoco se trata de vulnerar el derecho consagrado en el 6º Constitucional, porque aquí hasta donde he tomado lectura, en ningún momento se vulnera derecho alguno o existe un acto sancionador o mucho menos se genera una ley mordaza que evite que alguien ejerza su derecho fundamental.

Se trata de que exista un monitoreo como tal de las actividades que ahora me extraña la postura del Revolucionario Institucional cuando en muchas ocasiones ha invocado el uso de los monitoreos como testigos en refuerzo y en abono de sus recursos.

Sin embargo, es muy claro entenderlo y nosotros lo dejamos a consideración de los consejeros, que en mucho respetamos su decisión, ya que a parecer nuestro y nuestra convicción es que no se vulnere derecho alguno, mucho menos al de expresión, en el caso fundamental de monitorear actividades que no son ni vinculantes ni sancionatorias.

Muchas gracias.

PRESIDENTE DE LA COMISIÓN, MTRO. SAÚL MANDUJANO RUBIO: Antes de darle el uso de la palabra al PRI, quisiera poner a consideración de los integrantes de la Comisión lo siguiente: Del artículo 1º al 7º, que son disposiciones generales, hemos recibido dos observaciones sustantivas, una al artículo 3º, que fue una propuesta de la Unidad de Comunicación Social, que ha sido ya modificado el texto, está ahí la manera en que ha sido modificado, y otra al artículo 7º, del Partido de la Revolución Democrática, ahora comentamos el de Humanista, relativo a que en virtud del principio de máxima publicidad se pudiera retirar la parte que hace referencia a “quién acredite tener interés jurídico”.

Iremos proyectando ya los cambios al artículo 3º y al artículo 7º, que es la parte inicial de disposiciones generales, para poder ir avanzando en la discusión.

Tiene el uso de la palabra el Partido Revolucionario Institucional.

REPRESENTANTE DEL PRI, LIC. LUIS MAZY GONZÁLEZ: Gracias, Presidente.

Creo que aquí existen dos posturas encontradas en razón de lo que ya se ha expuesto, creo que lo que queda es dejarlo precisamente para la decisión de los consejeros; sin embargo, sí pedir que la Secretaría Técnica haga su trabajo y que, para tal efecto, presente un proyecto, por qué sí o por qué no, para saber con cual postura vamos y qué enfoque se le va a dar, sobre todo porque, como ya dije, el hecho de no respetar los derechos de opinión puede tener consecuencias, inclusive en la vía jurisdiccional, ya no se diga vía per saltum, si no nos alcanzan los tiempos, pero sí sería la cuestión de dejar bien en clara esta posición.

Y bueno, sí, ya está suficientemente discutido, nada más que tomen la decisión, pero que sí haya bases, sustento, por qué sí o por qué no.

Eso sería cuanto.

Y también por parte de esta representación tendríamos algunos comentarios en los artículos que se están esbozando.

Si me permite, le cedería en esa intención el uso de la palabra al representante propietario.

Gracias.

REPRESENTANTE DEL PRI, C. JORGE ARMANDO ROSAS CUENCA: Perdón, solamente para precisar, no se está diciendo que no al monitoreo, pero sí hay que ver sobre qué vamos a monitorear.

Creo que la esencia de la postura que decía el Coordinador de Comunicación Social, entonces hay que tener en cuenta qué es una nota informativa, de entrada, qué es una columna, qué es una editorial, para saber qué se monitorea y qué no, y qué es factible de monitoreo y en qué términos se va a monitorear.

Eso, como dice usted, lo vamos a discutir ya más a fondo dentro de poco, entonces ya no entraría en eso.

Y una cosa que me quedaría con duda, qué entendemos por actor político, o sea, que me quedara muy definido qué podría ser el actor político propenso a monitoreo.

Nada más, muchas gracias.

PRESIDENTE DE LA COMISIÓN, MTRO. SAÚL MANDUJANO RUBIO: Muy amable.

Antes de darle el uso de la palabra al Partido del Trabajo y después al Partido Humanista, quisiera nada más insistir en la idea de ir avanzando ya en el trabajo de los lineamientos, el hecho de pedirle al Secretario que prepare un documento no exime que sigamos nosotros estudiando y revisando el texto y lo podamos aprobar el día de hoy.

Precisamente el espíritu de la mesa es revisar las observaciones de los partidos, determinar la procedencia o no de ellos, las razones que están expresando aquí.

Y si más adelante es necesario un documento, le pediría al Secretario que pudiera trabajarla, pero la idea es insistir en revisar los lineamientos como les fueron presentados, incorporar las observaciones procedentes, llevamos dos observaciones ya incorporadas, una en el artículo 3º y una en el 7º, y continuar con el análisis.

Tiene el uso de la palabra el Partido del Trabajo y después el Partido Humanista. Jorge, después de toca.

REPRESENTANTE DEL PT, LIC. ERIK ODÍN VIVES ITURBE: Gracias, señor Presidente.

Mi comentario va enfocado al tema de que creo que ya estamos discutiendo el documento, creo que ya lo que solicitaba el representante del PRI ya no sería necesario, porque ya estamos discutiendo en este momento el documento, lo estamos haciendo ya bajo la metodología que se decidió.

En base a eso, el Secretario Técnico de la Comisión ya está recogiendo todos los comentarios y poniéndolos en este momento en pantalla para que se dé cuenta que todos los comentarios que han hecho los partidos están plasmados ahí.

Y como lo menciona, sí, al final de cuentas este documento, como no hay consenso por parte de los partidos, hay situaciones encontradas, ya lo votarían los consejeros en su momento.

Pero creo que ya no es pertinente lo que solicita el representante del PRI, en virtud de que ya estamos revisando en este momento el documento.

Sería cuanto.

PRESIDENTE DE LA COMISIÓN, MTRO. SAÚL MANDUJANO RUBIO: Sí, me parece adecuado.

Antes de darle el uso de la palabra al Partido Humanista, quisiera que terminando la intervención revisáramos ya el texto del artículo tercero, que ya fue motivo de comentario, ver en qué manera podemos aprobarlo y ya dejar el texto definitivo del artículo tercero y luego brincar al artículo séptimo, que es el que tiene algunas observaciones.

Jorge, tiene el uso de la palabra.

REPRESENTANTE DEL PARTIDO HUMANISTA, C. JORGE LUIS ESQUIVEL ZUBIRI: Sí, con su venia, Presidente.

Nada más para precisar que el Partido Humanista presentó propuesta de modificación a los artículos uno y dos, porque en su anterior participación no señaló estos numerales.

Para precisar en qué consisten estas propuestas que hace el Partido Humanista del artículo uno, tercer párrafo, donde dice: "El monitoreo es el seguimiento especializado, cuantitativo y cualitativo, en el tercer renglón, utilizados para detectar la propaganda". Ahí proponemos agregar política y gubernamental.

Yo sé que se entiende, pero siguiendo la misma lógica de todos los anteriores lineamientos que se han emitido por este Instituto, se especifica los tipos de propaganda.

Yo creo que aquí sería conveniente especificar que el monitoreo se limita la propaganda política gubernamental, o cualquier otro que cualquier representación de esta Comisión pudiera observar.

En el artículo segundo, en el segundo párrafo donde dice: "La finalidad de este monitoreo será identificar posibles actos anticipados que realicen los partidos políticos". Ahí sugerimos agregar: "servidores públicos, representantes populares y ciudadanos que pretendan postularse como precandidatos".

Básicamente esas serían las propuestas que formula el Partido Humanista.

Es cuanto.

PRESIDENTE DE LA COMISIÓN, MTRO. SAÚL MANDUJANO RUBIO: Si no tienen inconveniente, antes de darle el uso de la palabra al Partido Revolucionario Institucional, revisar si estiman procedente, aunque está más amplio. El comentario que hace el Secretario Ejecutivo es que, es más amplio el texto, Jorge, en un párrafo posterior.

Le daría el uso de la palabra al Secretario Técnico para que pudiera platicar.

SECRETARIO TÉCNICO, DR, SERGIO ANGUIANO MELÉNDEZ: Gracias, Presidente.

En el penúltimo párrafo de esta página tres dice: "Este monitoreo también estará orientado en identificar la propaganda que sin hacer alusión expresa a un contenido político electoral, sea utilizada para promocionar el nombre, imagen o el logotipo que sirva para identificar algún actor político". Es más amplio que acotarlo a político y gubernamental.

Creo que esta redacción recoge la propuesta que nos está haciendo.

Y lo de actor político que había mencionado también el PRI está en la página cinco el término de actor político, en el inciso c), ahí dice: "Actores políticos, partidos políticos, ciudadanos que pretendan postularse como precandidatos o candidatos, simpatizantes, dirigentes y afiliados".

Sería cuanto.

PRESIDENTE DE LA COMISIÓN, MTRO. SAÚL MANDUJANO RUBIO: Jorge, si estimas, ya está incorporado de acuerdo con la opinión del Secretario Técnico.

REPRESENTANTE DEL PARTIDO HUMANISTA, C. JORGE LUIS ESQUIVEL ZUBIRI: Se entiende.

Nada más entonces la observación sería con respecto al artículo dos, precisar: "Partidos políticos, servidores públicos y representantes populares".

¿Esto por qué?

Porque ahorita conforme a la Ley Orgánica Municipal, me parece que es la primera semana de diciembre cuando los presidentes municipales tienen la obligación de rendir su respectivo informe de gobierno.

Entonces ahorita varios municipios del Estado de México están saturados con propaganda oficial.

Para que esta propaganda no se quede olvidada ahí, no se desinstale y pasen ahí los días y los meses, consideramos que es importante que también se precise como actor político a los servidores públicos, y también a los representantes populares, refiriéndonos a ellos a los diputados que también tienen, rinden sus respectivos informes de gestión.

Y, obviamente, ahí se guarda una pretensión notoria de aspirar a cargos de elección popular.

Es cuanto.

PRESIDENTE DE LA COMISIÓN, MTRO. SAÚL MANDUJANO RUBIO: Sí, muy amable.

Te va a dar respuesta el Secretario Técnico, luego tiene el uso de la palabra el Partido Revolucionario Institucional y después Nueva Alianza.

SECRETARIO TÉCNICO, DR. SERGIO ANGUIANO MELÉNDEZ: Gracias, Presidente.

Consideramos que es prudente incluir estos términos de servidor público porque aquí no aparece lo de actores políticos, entonces su propuesta es procedente.

Y ya están capturando, y aparece ya ahí en el texto, lo de servidores públicos, representantes populares y ahí continúa.

Sería cuanto.

PRESIDENTE DE LA COMISIÓN, MTRO. SAÚL MANDUJANO RUBIO: El Partido Revolucionario Institucional, Nueva Alianza después y el Partido Acción Nacional.

REPRESENTANTE DE MC, LIC. HORACIO JIMÉNEZ LÓPEZ: Antes de eso yo iba.

PRESIDENTE DE LA COMISIÓN, MTRO. SAÚL MANDUJANO RUBIO: Perdón, es cierto. Movimiento Ciudadano. Perdón, estaba distraído.

El Partido Revolucionario Institucional.

REPRESENTANTE DEL PRI, LIC. JULIÁN HERNÁNDEZ REYES: Gracias.

Lo que sucede es lo siguiente: Creo que los compañeros del Partido Humanista están tomando como base los lineamientos que utilizamos en precampaña y campaña, pero no aplican para éstos.

Estamos incorporando a sujetos que ni tan siquiera sabemos si están. Simple y sencillamente son servidores públicos, también se les va a hacer porque son ciudadanos, o sea, hay que tener mucho cuidado.

Nada más habrá que ubicarse en el contexto de dónde estamos ahora, que son completamente diferentes a los que habremos de trabajar, en su momento, cuando abarquemos el monitoreo en precampañas y campañas.

Sería cuanto. Gracias.

PRESIDENTE DE LA COMISIÓN, MTRO. SAÚL MANDUJANO RUBIO: Sí, la observación es pertinente. Se está hablando de un momento del calendario electoral previo a las precampañas.

Tiene el uso de la palabra Nueva Alianza y Movimiento Ciudadano después.

REPRESENTANTE DE NA, C. MAYTHÉ MARTÍN DEL CAMPO VALVERDE: Gracias. Buenas tardes a todos.

En el artículo 2º, en relación a los comentarios que hace el Partido Humanista, sugerimos cambiar “representantes populares” por “funcionarios”.

Es cuanto.

PRESIDENTE DE LA COMISIÓN, MTRO. SAÚL MANDUJANO RUBIO: Okey, muy amable. Recogemos la opinión.

En el término de “servidores” quizá entraría, englobarían varios conceptos ahí, para no ser tan casuístico en el tema.

Tiene Movimiento Ciudadano.

REPRESENTANTE DE MC, LIC. HORACIO JIMÉNEZ LÓPEZ: No, primero mi brother porque ya se puso trompudo.

PRESIDENTE DE LA COMISIÓN, MTRO. SAÚL MANDUJANO RUBIO: Perdón, Rubén.

REPRESENTANTE DEL PAN, LIC. RUBÉN DARÍO DÍAZ GUTIÉRREZ: Gracias, Presidente.

Nada más es para comentar lo siguiente: Aquí el problema es que sí hay que centrarnos en lo que estamos analizando y estamos discutiendo, por una simple y sencilla razón, o sea, no podemos particularizar. Esa es una característica de las normas jurídicas.

Necesariamente tenemos que hacerlo general. ¿Por qué? Porque aplica a varios casos o varios supuestos. Los servidores públicos son todos.

Y no lo digo yo, lo dice la Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos, independientemente de la forma y en los términos en los que lleguen.

Entonces no seamos más papistas que el Papa, o sea, efectivamente –como lo decía Julián– aquí son dos cuestiones distintas o diferentes. Esto es para momentos distintos.

Creo que la redacción que tenía estaba perfecta, o sea, no podemos meter representantes populares porque los representantes populares son servidores públicos.

Hay que recordar que servidor público es aquel que levanta la mano y dice “¡Sí, protesto！”, aunque luego no cumpla, pero al final ese es servidor público.

Es cuanto. Gracias.

PRESIDENTE DE LA COMISIÓN, MTRO. SAÚL MANDUJANO RUBIO: Muy amable, Rubén.

Horacio, tienes el uso de la palabra.

REPRESENTANTE DE MC, LIC. HORACIO JIMÉNEZ LÓPEZ: Muchas gracias.

Totalmente de acuerdo con Rubén, sólo corregiría yo, no sólo los que levantan la mano, los que la estiran también.

Sin embargo, quisiera comentar algo: Si podemos encontrar un término envolvente, a mi juicio muy particular, y lo someto a la consideración, es el de actores políticos, porque engloba a todo aquel que quiera participar en la actuación en un acto anticipado sin distinguir si es servidor público, si es militante de un partido o si es un actor social que ya está en la búsqueda de una candidatura independiente.

Yo sugeriría que lo dejáramos única y exclusivamente en actores políticos, que engloba toda la diversidad que pueda dar el tema, porque precisando corremos el riesgo de dejar fuera a algún actor que posteriormente pudiese ser susceptible de monitoreo.

Es cuanto.

PRESIDENTE DE LA COMISIÓN, MTRO. SAÚL MANDUJANO RUBIO: Sí, muy amable.

Para avanzar, este artículo 2º, si les parece, el segundo párrafo, que habla acerca de la finalidad de este monitoreo, se debe identificar, dice: "Posibles actos anticipados que realicen los partidos políticos", podríamos poner "los actores políticos", que es una propuesta que hace y "los ciudadanos que pretendan". "Actores políticos" y retiramos "servidores públicos y representantes populares".

REPRESENTANTE DEL PT, LIC. ERIK ODÍN VIVES ITURBE: Así estaba.

PRESIDENTE DE LA COMISIÓN, MTRO. SAÚL MANDUJANO RUBIO: Y partidos políticos, es cierto, o sea, los actores políticos, porque ya en el concepto que tenemos en el glosario puede estar involucrado.

El Partido Humanista.

REPRESENTANTE DEL PARTIDO HUMANISTA, C. JORGE LUIS ESQUIVEL ZUBIRI: Perdón, pero el Partido Humanista es específico, es importante que se

señale “servidos públicos”, porque ellos están obligados conforme al 134 Constitucional.

Y representantes populares, porque un representante popular si bien es cierto está obligado al artículo 4º de la Constitución, lo cierto es que un servidor público es designado por un funcionario de una jerarquía superior y el representante popular es electo democráticamente.

Considero que dejar normas ambiguas, como las que se están proponiendo en este momento, es dejar muchas facultadas de discrecionalidad a la autoridad.

Yo creo que aquí hay que limitar a la autoridad y señalar específicamente que nos referimos a servidores públicos y representantes populares.

Para el caso que se deje esta modificación, me toca a mí, en calidad de representante de Partido Humanista, apelar al buen juicio de los consejeros ciudadanos para que ellos valoren si se queda la modificación propuesta por el Partido Humanista o en todo caso aceptan la propuesta de los demás representantes de los partidos políticos.

Es cuanto.

PRESIDENTE DE LA COMISIÓN, MTRO. SAÚL MANDUJANO RUBIO: Sí, me parece correcto, Jorge, ahora lo pondríamos a consideración para que lo pudiéramos votar.

SECRETARIO TÉCNICO, DR. SERGIO ANGUIANO MELÉNDEZ: Damos cuenta, señor Presidente, de la presencia de Carlos Lomán Delgado, representante de Encuentro Social, quien se integra a la sesión.

PRESIDENTE DE LA COMISIÓN, MTRO. SAÚL MANDUJANO RUBIO: Bienvenido, Carlos.

Pongo a consideración, ya para que lo votemos, la modificación al artículo segundo.

Una propuesta inicial, que es hecha por Movimiento Ciudadano, fundada en argumentos vertidos por Acción Nacional, que sería: “La finalidad del monitoreo será identificar posibles actos anticipados que realicen los actores políticos”, porque el término de actores políticos en el glosario incluye a los partidos políticos.

Tiene la palabra Movimiento Ciudadano.

REPRESENTANTE DE MC, LIC. HORACIO JIMÉNEZ LÓPEZ: Yo siento que para llegar a un punto de equilibrio pudiéramos usar el término “actores políticos” y

en el glosario darle la amplitud que sea necesaria: representantes populares, servidores públicos, ciudadanos independientes.

PRESIDENTE DE LA COMISIÓN, MTRO. SAÚL MANDUJANO RUBIO: Sí, en el artículo 4º, que es el que describe los términos utilizados.

REPRESENTANTE DE MC, LIC. HORACIO JIMÉNEZ LÓPEZ: Y con eso somos precisos, no vulneramos derechos y estamos usando un término que ya nos funcionará para todo el documento y que no estemos haciendo un menú cada artículo.

PRESIDENTE DE LA COMISIÓN, MTRO. SAÚL MANDUJANO RUBIO: Y resulta de alguna manera conciliador con la propuesta del Partido Humanista.

La sugerencia es dejar “actores políticos” en el artículo 2º e impactar la propuesta del Partido Humanista en el glosario, ampliar un poco el significado de actores políticos, para señalar lo que se ha venido mencionando.

Jorge y luego el Partido de la Revolución Democrática.

REPRESENTANTE DEL PARTIDO HUMANISTA, C. JORGE LUIS ESQUIVEL ZUBIRI: Okey, nos sumamos a la propuesta que acertadamente hace el representante de Movimiento Ciudadano y quedaría en el artículo 4º, apartado C, fracción I, actores políticos, y ahí señalar servidores públicos, representantes populares y todos los demás actores de la sociedad civil y todo lo que pueda ahí englobar.

REPRESENTANTE DE MC, LIC. HORACIO JIMÉNEZ LÓPEZ: El primero que se nos ocurra.

REPRESENTANTE DEL PARTIDO HUMANISTA, C. JORGE LUIS ESQUIVEL ZUBIRI: Es cuanto.

PRESIDENTE DE LA COMISIÓN, MTRO. SAÚL MANDUJANO RUBIO: Tiene el uso de la palabra el Secretario Técnico.

SECRETARIO TÉCNICO, DR. SERGIO ANGUIANO MELÉNDEZ: Gracias, Presidente, para que de una vez quede en lo de actores políticos, vamos a la redacción, para que quede ya establecido.

Entonces actores políticos, sería partidos políticos, servidores públicos, representantes populares y todo aquel que pretenda postularse, y se sigue la redacción, y quedaría amplio de esta forma.

Está a su consideración, Presidente.

PRESIDENTE DE LA COMISIÓN, MTRO. SAÚL MANDUJANO RUBIO: Queda a consideración para que lo podamos votar y aprobar, en su caso, el cambio.

Está el consenso de los partidos, y lo dejamos ya de esta manera, artículo segundo corregido, como ha sido ya incorporada la observación, y el artículo cuarto, y ahorita vamos al artículo tercero.

El consenso de los partidos.

SECRETARIO TÉCNICO, DR, SERGIO ANGUIANO MELÉNDEZ: Ahí está en la redacción, perdón, Presidente.

Y todo aquél ciudadano, que es importante.

PRESIDENTE DE LA COMISIÓN, MTRO. SAÚL MANDUJANO RUBIO: Todo aquél ciudadano. Esa parte se recupera.

SECRETARIO TÉCNICO, DR, SERGIO ANGUIANO MELÉNDEZ: Exacto, y todo aquél ciudadano que pretenda ahí postularse.

PRESIDENTE DE LA COMISIÓN, MTRO. SAÚL MANDUJANO RUBIO: El Partido Revolucionario Institucional.

REPRESENTANTE DEL PRI, LIC. LUIS MAZY GONZÁLEZ: Gracias, Presidente.

Únicamente para comentar que los representantes populares están considerados también como servidores públicos, de acuerdo a lo que maneja la Ley de Responsabilidades de los servidores públicos y la Ley Orgánica. Es como que está repitiendo lo mismo.

Se lo digo con mucho respeto, porque al final del día es una cuestión que se da por sentado. No hay una ley de responsabilidades de los representantes populares, es de los servidores públicos, y ahí cualquiera se encuentra contemplado.

Es cuanto, gracias.

PRESIDENTE DE LA COMISIÓN, MTRO. SAÚL MANDUJANO RUBIO: Sí, muy amable.

Queda a consideración para que los partidos expresen su opinión al respecto.

Movimiento Ciudadano.

REPRESENTANTE DE MC, LIC. HORACIO JIMÉNEZ LÓPEZ: Me sumo al comentario del Revolucionario Institucional, tomando en cuenta dos puntos fundamentales:

El transitorio de ley que citaba la propaganda gubernamental, al fin del camino ya no salió. No tenemos una norma soporte en el carácter fundamental de los informes de los servidores públicos.

Sin embargo, la obligación constitucional está perfectamente definida y tiene otra vía de sanción. No la electoral, ojo.

Nos estamos yendo más allá y estamos siendo más papistas que el Papa, porque el órgano que lo sancionaría a ellos por exceso en estos siete y cinco días, sería la Contraloría precisamente por el carácter de servidores públicos.

Yo me quedaría en servidores públicos, que es un término englobante, y que contempla tanto a los de diferente origen.

¿Y a qué me refiero con diferente origen?

Unos son de elección popular, y los otros son por designación, pero en ambos casos existe una norma completa que los sanciona, los vigila y da la aplicación de sanciones a su incumplimiento.

PRESIDENTE DE LA COMISIÓN, MTRO. SAÚL MANDUJANO RUBIO: Sí, muy amable.

Ya fue incorporada la observación, se retira la parte de representantes populares, y para no insistir, Jorge, perdón, en el debate, sí les pediría que ya lo pusiéramos a consideración, que lo votáramos, porque la idea es caminar en el análisis y discusión.

Permíteme ponerlo a consideración, si lo votamos ya el artículo segundo con la observación que se hizo, y el artículo cuarto para incorporar actores políticos en el concepto, la referencia a servidores públicos y todo aquél ciudadano que pretenda postularse como precandidato o candidato.

SECRETARIO TÉCNICO, DR, SERGIO ANGUIANO MELÉNDEZ: Solicito a los representantes de los partidos políticos si existe el consenso sobre las modificaciones al artículo segundo y cuarto, tal como se ha propuesto.

Existe el consenso.

A los consejeros integrantes de esta Comisión si están en el sentido que ya he mencionado sobre el artículo segundo y cuarto, favor de manifestarlo levantando la mano.

Aprobado por unanimidad y con consenso de los partidos políticos.

Es cuanto, señor Presidente.

PRESIDENTE DE LA COMISIÓN, MTRO. SAÚL MANDUJANO RUBIO: Pasamos a las observaciones del artículo tercero y séptimo, que fueron las dos que se hicieron.

Al tercero el cambio sugerido por la Unidad de Comunicación Social, que fue respaldado de alguna manera por representantes de los partidos.

Y el artículo séptimo, la propuesta que hace el Partido de la Revolución Democrática de retirar esa limitación que habla del interés jurídico.

Pasamos al artículo 3º que ya trae un cambio ahí impactado, dice: “Será objeto de monitoreo indicativo en los medios electrónicos el contenido informativo” y habían sugerido que se quedara nada más en “contenido informativo”, retirar la parte relativa a la opinión.

Vamos a ir corrigiendo este artículo. Si me permiten irlo haciendo: “...será objeto de monitoreo indicativo en los medios electrónicos el contenido informativo”.

No sé, Juan Carlos, tienes ahí algún comentario para hasta dónde dejar el texto.

JEFE DE LA UNIDAD DE COMUNICACIÓN SOCIAL, MTRO. JUAN CARLOS MUCIÑO GONZÁLEZ: Sí, sería quitar lo de “opinión” y seguir precisando que es noticieros, que ese es nuestro objeto de análisis en el monitoreo.

PRESIDENTE DE LA COMISIÓN, MTRO. SAÚL MANDUJANO RUBIO: Okey, quitamos “de opinión”, “...que produzcan los noticieros”.

JEFE DE LA UNIDAD DE COMUNICACIÓN SOCIAL, MTRO. JUAN CARLOS MUCIÑO GONZÁLEZ: Yo insistiría, si me permite, Presidente, en el tema de los noticieros, porque es lo que en términos también de capacidad instalada de la Unidad de Comunicación Social, con lo que contamos actualmente, es lo que monitoreamos.

No monitoreamos otro tipo de espacios de diferente materia, como ya lo había planteado el representante del PRD, que eventualmente en algún momento se podría monitorear programas de otra naturaleza; sin embargo, por la capacidad instalada y los recursos con los que cuenta la Unidad de Comunicación Social

estaríamos abocándonos específicamente a los espacios noticiosos que tienen cobertura en la entidad.

Por eso yo sí insistiría en esa parte.

PRESIDENTE DE LA COMISIÓN, MTRO. SAÚL MANDUJANO RUBIO: Sí, muy amable.

Tiene el uso de la palabra el Partido Revolucionario Institucional y Movimiento Ciudadano, así en ese orden.

REPRESENTANTE DEL PRI, C. JORGE ARMANDO ROSAS CUENCA: Solamente para hacerle otra vez la apreciación, sería también “opiniones de comentaristas” también tendríamos que quitarlo, abajo también “que generen artículos, opiniones de comentaristas, columnistas” también se tendría que quitar, lo demás queda todo en el área de Informática.

PRESIDENTE DE LA COMISIÓN, MTRO. SAÚL MANDUJANO RUBIO: Opiniones de comentaristas, dices, habrá que eliminarlo, y ¿conductores también dices?

REPRESENTANTE DEL PRI, C. JORGE ARMANDO ROSAS CUENCA: Y en la parte de abajo también que se quite, y en la parte de abajo en el otro párrafo, donde dice “...las declaraciones y actividades que generen”; quitar “artículos, opiniones de comentaristas o columnistas”. Nada más.

Sería todo.

PRESIDENTE DE LA COMISIÓN, MTRO. SAÚL MANDUJANO RUBIO: Movimiento Ciudadano, Horacio.

REPRESENTANTE DE MC, LIC. HORACIO JIMÉNEZ LÓPEZ: Creo que ahora sí ya estamos en el mismo tenor.

No contemplarlo, y por eso le decía yo con mucho aprecio a mi amigo Juan Carlos, no el no contemplarlo quiere decir que no se realice.

¿A qué me refiero con esto? Y le voy a poner un caso que hemos vivido todos y que creo que; bueno, no creo, estoy seguro que nos hemos quejado todos, de cierto profesor que da opiniones bastante desafortunadas y según él trata de ayudar a alguien y luego le pone peor y ni ese mismo alguien que trata de ayudar lo convence de que se calle. Y supuestamente es opinión.

¿Por qué nada más hablo de medios informativos, mi querido Juan Carlos? Porque podrán ser incluidas a petición de parte, también estoy de acuerdo que no

nos van a hacer la chamba los partidos, porque tenemos nuestra propia chamba en nuestro propio monitoreo, sino a fin de generar testigos cuando existe un acto repetitivo, por ejemplo, en alguien que genera opinión porque en ese momento ya está vulnerando principios.

¿Por qué lo dejamos amplio sin ser ambiguo de los medios de información? Porque en caso que sea requerido por alguna situación particular, pública y notoria, entonces sí aplicará el monitorear ese medio en la parte correspondiente.

Yo lo dejaría en medios precisamente para dar esta salvedad. Dejo muy claro que no se puede; o más bien se pueden monitorear los espacios de opinión sin interferir su actividad.

Pero también es altamente básico darle seguimiento, porque precisamente los generadores de opinión con tendencia fueron los que generaron esta reforma a la ley.

¿Qué quiero comentar con esto? No se trata de generar una acción disuasiva que vulnere la opinión, pero sí se trata de, en caso de ser necesario y requerido por el interés general de la salvedad del proceso electoral, que puedan ser monitoreados. De hecho también la Unidad de Comunicación Social monitorea la opinión en sus propias carpetas.

Concluyo, para no ser difuso, hablar de la comunicación en general con la salvedad de que no estamos usando ni medidas coercitivas ni medidas disuasivas, pero sí una medida cautelar que no existan casos como el particular que cito.

Es cuanto.

PRESIDENTE DE LA COMISIÓN, MTRO. SAÚL MANDUJANO RUBIO:
Ponemos a su consideración, para que lo podamos votar, el artículo 3º, que quedaría redactado de la siguiente manera: "Será objeto de monitoreo indicativo en los medios electrónicos el contenido informativo que produzcan los noticieros con cobertura en la entidad relativo a notas informativas, artículos, entrevistas, reportajes que se generen en torno a los actores políticos referidos en el artículo 2º de estos lineamientos".

El segundo párrafo, si tienes algún comentario ahí Juan Carlos, "asimismo, se monitoreará en forma indicativa en los medios impresos e Internet, las declaraciones y actividades que generen los actores políticos". Aparece otra vez "generen", ahí quizás habría que buscarle, "que produzcan notas informativas".

Se retira una observación que hizo el Partido Revolucionario Institucional, "entrevistas, inserciones pagadas o desplegados, reportajes, fotografías y caricaturas políticas".

Para el caso de medios alternos y cine, se monitoreará de manera indicativa la propaganda y publicidad que generen y contraten los actores políticos.

Sería el texto como está ahora redactado.

El Partido Revolucionario Institucional.

REPRESENTANTE DEL PRI, LIC. JULIÁN HERNÁNDEZ REYES: Gracias. Nada más para clarificar.

En la redacción se establece que será en los medios informativos con cobertura en la entidad, pero entonces de qué va a servir el que hagamos la insaculación del 20 por ciento de distritos y/o municipios, ¿cómo se va a particularizar en esta situación?

Sabemos que no hay un catálogo o se va a hacer un catálogo, ¿cómo sería esta situación por parte del área técnica, que es la Unidad de Comunicación Social? Porque aquí sí damos a entender de que sea de manera general en todo el estado, pero no particularizamos que exclusivamente será en aquellos distritos y/o municipios que salgan sorteados a través de la estratificación que se haga.

PRESIDENTE DE LA COMISIÓN, MTRO. SAÚL MANDUJANO RUBIO: Okey, Julián, tomamos nota de la observación pertinente.

El Secretario Técnico quisiera hacer un comentario y después el Titular del Centro de Formación, Gustavo López Montiel, después del Secretario Técnico.

SECRETARIO TÉCNICO, DR. SERGIO ANGUIANO MELÉNDEZ: Con gusto.

En el manual, Presidente, integrantes de la Comisión, se menciona el 20 por ciento de los municipios que se sortearán, estoy buscando, en el manual ya viene especificado. En la página 12 del manual está, que dice "cobertura del monitoreo". Dice: "El monitoreo se realizará en 20 por ciento de distritos y municipios del Estado de México, para lo cual la Comisión realizará un sorteo para conocer cuáles son los distritos o municipios seleccionados". Numeral nueve.

REPRESENTANTE DE MC, LIC. HORACIO JIMÉNEZ LÓPEZ: Pero estamos hablando de Internet, ¿verdad?

SECRETARIO TÉCNICO, DR. SERGIO ANGUIANO MELÉNDEZ: Sí, y también el artículo 8º de los presentes lineamientos, también ahí se menciona del 20 por ciento a insacular de distritos y municipios del Estado de México, y ahí sí menciona mediante un sorteo estratificado, como en otras ocasiones lo hemos hecho.

¿Y ese sorteo estratificado qué implica? Que se elige un número de municipios con gran población, otros de mediana población y otros de mínima población. Válgame la expresión así comentándolo.

Y entonces ahí se van sorteando, ese es el procedimiento, y ya se hará en una Sesión de la Comisión también este sorteo aleatorio, estratificado.

Sería cuantos.

PRESIDENTE DE LA COMISIÓN, MTRO. SAÚL MANDUJANO RUBIO: Tiene la palabra Gustavo López Montiel, y posteriormente Horacio Jiménez, de Movimiento Ciudadano.

TITULAR DEL CENTRO DE FORMACIÓN Y DOCUMENTACIÓN ELECTORAL, DR. ÁNGEL GUSTAVO LÓPEZ MONTIEL: Gracias, señor Presidente.

Únicamente un tema como de redacción, pero también método, porque al final de cuentas cuando hacemos el monitoreo ya a medios impresos esto surge, y aunque está también referido ya de manera más específica en el manual.

En el párrafo dos la redacción que propondríamos sería, en la segunda línea, las declaraciones de actividades de los actores políticos que produzcan notas informativas.

PRESIDENTE DE LA COMISIÓN, MTRO. SAÚL MANDUJANO RUBIO: Entonces le quitamos que generen.

TITULAR DEL CENTRO DE FORMACIÓN Y DOCUMENTACIÓN ELECTORAL, DR. ÁNGEL GUSTAVO LÓPEZ MONTIEL: Porque al final de cuentas las entrevistas, los reportajes son parte de esas notas informativas.

Y entonces dejarle hasta ahí y poner, o inserciones pagadas o desplegados, que son parte del monitoreo cuantitativo, y todo lo demás al final de cuentas entra en la clasificación que viene en el manual. Así sería más simple, y ya lo específico estaría en el contexto del manual.

PRESIDENTE DE LA COMISIÓN, MTRO. SAÚL MANDUJANO RUBIO: Estarías de acuerdo que quedara redactado de esa forma, Gustavo.

Asimismo se monitoreará de forma indicativa en los medios impresos e Internet las declaraciones y actividades de los actores políticos que produzcan notas informativas, entrevistas, inserciones pagadas, desplegados, reportajes, fotografías y caricaturas políticas.

TITULAR DEL CENTRO DE FORMACIÓN Y DOCUMENTACIÓN ELECTORAL, DR. ÁNGEL GUSTAVO LÓPEZ MONTIEL: Está bien en términos generales.

A lo mejor sería un poco repetitivo el tema de los reportajes y las entrevistas, porque son parte de las notas informativas.

PRESIDENTE DE LA COMISIÓN, MTRO. SAÚL MANDUJANO RUBIO:
¿Entonces retiramos esa parte? ¿Se queda?

Tiene el uso de la palabra Movimiento Ciudadano y Partido Revolucionario Institucional.

REPRESENTANTE DE MC, LIC. HORACIO JIMÉNEZ LÓPEZ: No, sí iba bien, al final un derrapón.

Yo sólo tengo una sola duda, y yo quisiera compartirla con ustedes, y me acaba de surgir. Me queda muy claro lo del sorteo, territorializar todo eso.

Yo preguntaría, no el caso de medios electrónicos e Internet merecería un artículo particular, porque la intención de territorializar Internet es como tratar de sacarle el cacahuate al mole.

Quiero que me digan, cómo se ven las computadoras de Naucalpan o de Tlatlaya. A lo mejor Pablito me dice, pero no sabría yo cómo pudiera ser esta materia. Ahí sí yo quisiera preguntarles.

PRESIDENTE DE LA COMISIÓN, MTRO. SAÚL MANDUJANO RUBIO: Tiene el uso de la palabra el Partido de la Revolución Democrática.

REPRESENTANTE DEL PRD, LIC. AGUSTÍN URIBE RODRÍGUEZ: Gracias.

En el artículo ocho creo que está estipulado lo que está pidiendo mi amigo Horacio. En el artículo ocho viene ya cómo se debe hacer cada uno de los tipos de monitoreo.

En el primer párrafo estipula que el monitoreo a medios de comunicación impresos, alternos y cine lo realizará a través de sorteo estratificado para insacular el 20 por ciento.

En el segundo párrafo dice: "En el caso del monitoreo a medios electrónicos, deberán de ser los noticieros de mayor relevancia en la entidad, y para internet las páginas electrónicas de mayor consulta. Ambos monitoreos electrónicos serán a propuesta de la Unidad de Comunicación Social".

Es decir, a través de un catálogo de páginas de Internet y un catálogo de espacios noticiosos. Creo que eso es lo que resalta, el catálogo que normalmente hacemos de todos los lineamientos y del manual.

PRESIDENTE DE LA COMISIÓN, MTRO. SAÚL MANDUJANO RUBIO: Sí, Horacio. En el artículo 19 de los lineamientos me parece que recoge el planteamiento que hace Horacio.

Si no tienen inconveniente, me parece que el artículo 19 recoge un poco la inquietud que planteó Movimiento Ciudadano, que dice: "El monitoreo cuantitativo".

Tiene el uso de la palabra el Partido Acción Nacional.

REPRESENTANTE DEL PAN, LIC. RUBÉN DARÍO DÍAZ GUTIÉRREZ: Gracias, señor Presidente.

Yo nada más tendría una pregunta, y espero que me la pudiera contestar en este caso el Jefe de la Unidad, que es en el segundo párrafo, y precisamente ahora del artículo 8º que estamos analizando, dice; espérame, es que es interesante y muy importante esto, porque los actores políticos como se definen son varios, y aquí habla de ciudadanos.

Si hay ciudadanos cómo vamos a consultar en Internet las páginas electrónicas de mayor consulta. Ya sé que me pueden decir "es que tenemos varios tipos de buscadores"; sí, efectivamente, pero aquí la pregunta va, como decía nuestro hermano Horacio, el asunto es que por ahí un acomendido vaya a subir una página y el asunto es que voy a decir "es que yo no lo hice, lo hizo fulano de tal".

Y si vamos a monitorear ciudadanos, pues tendríamos que hacer todas las que aparezcan o no sé qué trámite le podríamos dar, porque si nada más vamos a checar algunas, sí está complicado.

Ahora yo preguntaría: ¿Si tendrá la capacidad por cuanto a personal la Unidad de Comunicación Social? Porque el asunto es que sí es bueno, pero el problema es la cantidad de trabajo y la cantidad de páginas que tendríamos que estar monitoreando, o no sé si en específico nos va a decir "sabes qué, nada más vamos a checar "X" página", porque si eso va a salir sabemos que el principio de máxima publicidad necesariamente este acuerdo tendrá que subir al Consejo General, el Consejo General lo aprobara y todos los que tengan interés en hacer tropelías, vamos a decirlo de esta manera, van a decir "yo me publicito en otra página que no es la que va a monitorear el Instituto y no tengo ningún problema".

Ahí nosotros como partidos políticos tendríamos que realizar las quejas y las denuncias, pero al final esto se quedaría en el limbo, o sea, no podríamos estar monitoreando todo. Por eso es la pregunta.

Es cuanto.

PRESIDENTE DE LA COMISIÓN, MTRO. SAÚL MANDUJANO RUBIO: Sí, muy amable, Rubén.

Tiene el uso de la palabra Juan Carlos Muciño, titular de la Unidad de Comunicación Social.

JEFE DE LA UNIDAD DE COMUNICACIÓN SOCIAL, MTRO. JUAN CARLOS MUCIÑO GONZÁLEZ: Gracias, Presidente.

A pesar de tratarse de un artículo que entiendo estaríamos ya discutiendo más adelante como título segundo, está vinculado evidentemente a este artículo que seguimos discutiendo.

Yo retomaría los planteamientos que ya han hecho prácticamente todos los representantes de los partidos políticos, específicamente la inquietud o el planteamiento que hace también Horacio y obviamente también el representante del Partido Acción Nacional, Rubén.

La pretensión es que justamente lo que se vaya a monitorear en términos de medios electrónicos, es decir, radio, televisión y digitales, como tiene que ser Internet, debe de ser objeto de más bien un catálogo, no de una muestra porque es muy difícil, y yo estaba justamente esperando llegar a ese articulado para hacer la propuesta de justamente someter a la consideración de la Comisión un proyecto o una propuesta de catálogo de noticieros y también de ciertos espacios o páginas electrónicas a monitorear.

Adelantándome un poco a esa situación y contestando la inquietud de Rubén Darío, que me parece además bastante pertinente, es evidentemente que la Unidad de Comunicación Social y creo que nadie, ni siquiera una empresa dedicada a monitorear páginas *web* o Internet tendría el potencial para monitorear todo; de modo tal que estaríamos basándonos en la experiencia y en lo que ya se monitoreó en el proceso electoral anterior, en el cual lo que monitoreamos por lo que hace a páginas *web* fueron justamente los sitios oficiales de los partidos políticos y de algunos medios de comunicación que nosotros consideramos como los más consultados o más visibles, al menos en el Estado de México.

Esa sería nuestra propuesta y formaría parte de ese catálogo tanto de medios electrónicos como de Internet que estaríamos monitoreando.

Ahora bien, las piezas de comunicación que estaríamos monitoreando específicamente en estas páginas web serían sobre todo *banners* publicitarios, que es lo que es más medible y, eventualmente, alguna nota informativa que pudiera estar vinculada con algún actor político.

Sin embargo, yo haría énfasis en el tema de los *banners* publicitarios, porque además para efectos de una eventual fiscalización o inclusive para efectos también de lo que es el objeto de nuestro monitoreo creo que nos ayuda a delimitar mucho más el margen de maniobra en términos del trabajo que estaríamos desarrollando específicamente en las páginas web.

Más adelante yo estaría sometiendo a la consideración de todos, la propuesta de catálogo tanto de electrónicos como digitales.

Es sería mi intervención.

PRESIDENTE DE LA COMISIÓN, MTRO. SAÚL MANDUJANO RUBIO: Sí, muy amable.

En el orden como fue solicitada, Movimiento Ciudadano y Partido de la Revolución Democrática.

REPRESENTANTE DE MC, LIC. HORACIO JIMÉNEZ LÓPEZ: Ya se puso trompudo el otro, primero se quieren y ahora andan muy irritaditos.

Yo sólo haría una observación, que siento que ya con la exposición de Juan Carlos se redondearía. No hablaríamos de las páginas de mayor consulta, sino de mayor acceso, ¿porque donde se da más el problema de los *banners*? En las redes sociales, entonces hay que echarle su revisadita, ver Google, todas las páginas de mayor acceso sin llegar a los particular, sin llegar al asunto particular de estar viendo qué publica cada quien en Facebook.

Yo es lo que comentaría, nada más cambiarle lo de consulta por acceso. Y con eso se redondea, con lo del catálogo que bien dice el maestro Muciño.

Muchas gracias.

PRESIDENTE DE LA COMISIÓN, MTRO. SAÚL MANDUJANO RUBIO: Muy amable.

Agustín, ¿estás de acuerdo? Okey.

Si les parece, ponemos a consideración ya el artículo 3º, hizo ya la aclaración Juan Carlos con base en un artículo 19, que es el que regula de manera específica el monitoreo en Internet.

El artículo 3º quedaría en los términos como fue leído hace un momento.

Y pasaríamos también al artículo 7º, que el artículo 7º es en donde hizo la observación el Partido de la Revolución Democrática, que era retirar, ya está retirado el de la parte que habla del interés jurídico.

Si no tienen inconveniente, pongo a consideración, ya para pasar al siguiente título, que aprobemos el artículo 3º con las observaciones que se han incorporado y el artículo 7º y pasamos ya entonces al título segundo.

Señor Secretario, si quiere usted tomar la votación. Y ya estaríamos votando por títulos y no por artículos, porque son títulos pequeños.

SECRETARIO TÉCNICO, DR. SERGIO ANGUIANO MELÉNDEZ: Con gusto, Presidente.

Se les consulta a las representantes y representantes de los partidos políticos si están de acuerdo con las modificaciones que se han vertido y las observaciones a los artículos 3º y 7º.

Existe el consenso.

A los consejeros integrantes de la Comisión, si están de acuerdo en aprobar estos artículos ya mencionados, favor de manifestarlo levantando la mano.

Aprobado por unanimidad de los consejeros presentes y con el consenso de los partidos políticos.

Es cuanto.

PRESIDENTE DE LA COMISIÓN, MTRO. SAÚL MANDUJANO RUBIO: Muy amable.

Continuando con el análisis, miembros de la Comisión, pongo a su consideración el título segundo, que habla del monitoreo a medios de comunicación en el Estado de México, del artículo 8º al artículo 11. Si algún partido tuviera algún comentario.

Hedilberto, Partido Humanista.

REPRESENTANTE DEL PARTIDO HUMANISTA, C. HEDILBERTO ISIDRO COXTINICA REYES: Con su venia, Presidente.

Nada más una propuesta o manifestar una duda.

En el artículo 8º señala, en el segundo párrafo, que para el caso del monitoreo a los medios de comunicación electrónicos, deberá contener los noticieros de mayor relevancia en la entidad y para Internet las páginas electrónicas de mayor consulta.

Ambos monitoreos se realizarán con base en la propuesta que presenta la Unidad de Comunicación a la Comisión.

Yo no veo en los lineamientos una fecha de cuándo, en qué momento se presentará esa propuesta de catálogo. Por ende, creo, supongo que debe de haber un artículo transitorio donde señale, porque no quisiera pensar que eso se aprobara, pero está sujeto a la condición de que la Dirección de Comunicación Social presente ese catálogo.

Considero que es muy importante que en este acuerdo se establezca también la fecha en la cual se dará a conocer el catálogo de medios.

Es cuanto.

PRESIDENTE DE LA COMISIÓN, MTRO. SAÚL MANDUJANO RUBIO: Si me permites, Hedilberto, va a hacer un comentario el maestro Juan Carlos Muciño sobre la observación que hace el Partido Humanista.

JEFE DE LA UNIDAD DE COMUNICACIÓN SOCIAL, MTRO. JUAN CARLOS MUCIÑO GONZÁLEZ: Gracias, Presidente.

Bueno, llegamos ya al punto donde lo que referí hace unos minutos en mi intervención, en donde lo que estaría planteando es presentar aquí mismo, creo que sería lo más adecuado, quizá dar lectura a esta lista de medios, para que ya conste, no sé si en la redacción o como parte de un anexo a estos lineamientos, que sea el documento referido a un catálogo, tanto de digitales como de electrónicos.

De modo tal que si estuvieran de acuerdo podría dar lectura a la propuesta que traemos tanto de electrónicos como de digitales, y la consideramos a la consideración.

PRESIDENTE DE LA COMISIÓN, MTRO. SAÚL MANDUJANO RUBIO: Sí, adelante.

JEFE DE LA UNIDAD DE COMUNICACIÓN SOCIAL, MTRO. JUAN CARLOS MUCIÑO GONZÁLEZ: Gracias, Presidente.

Siendo así, y si me permiten incluso los podríamos proyectar en la pantalla para irle dando seguimiento. Creo que sería adecuado.

PRESIDENTE DE LA COMISIÓN, MTRO. SAÚL MANDUJANO RUBIO: Sí, perdón.

Adelante, Julián.

REPRESENTANTE DEL PRI, LIC. JULIÁN HERNÁNDEZ REYES: Gracias.

Nada más aquí comentar muy rápido lo siguiente. Consideramos que este catálogo debe de elaborarse pero después de que se haga la insaculación del 20 por ciento, porque tenemos algunos periódicos de carácter regional, o algunos medios de comunicación de carácter regional, y esto habrá de impactar exclusivamente en este tipo de situaciones.

Nosotros ahorita acordamos de que se hagan de manera estatal estos medios, corremos el riesgo de que queden fuera algunos medios de carácter regional o, bien, de otros estados, que es como lo han dicho en alguna ocasión que se escuchan del Estado de México.

Por procedimiento, no sé si sea en este momento el que ya llevemos a cabo el sorteo para decir: Este es el catálogo que habremos de definir o, bien, será después de la insaculación. Nada más lo ponemos sobre la mesa.

PRESIDENTE DE LA COMISIÓN, MTRO. SAÚL MANDUJANO RUBIO: Gracias, Julián.

Me pidió el uso de la palabra antes, Juan Carlos. Nada más una precisión del Secretario Técnico.

SECRETARIO TÉCNICO, DR, SERGIO ANGUIANO MELÉNDEZ: Sí, Consejero.

Lo que tradicionalmente hemos hecho, sí precisamente se hace primero este muestreo aleatorio estratificado, y posteriormente, porque tenemos que ver qué municipios y qué distritos quedaron sorteados.

Y con base en eso la propuesta de Comunicación Social se hace aquí al interior de la Comisión, y se aprueban los medios impresos, las páginas de Internet y los medios electrónicos a propuesta de Comunicación Social. Incluso de los medios impresos nos hace la propuesta también el Centro de Formación.

Sería cuanto.

PRESIDENTE DE LA COMISIÓN, MTRO. SAÚL MANDUJANO RUBIO: Sí.

PRD, Juan Carlos, porque tiene una precisión nada más.

REPRESENTANTE DEL PRD, LIC. AGUSTÍN URIBE RODRÍGUEZ: Lo que pasa es que no nos estamos entendiendo.

El sorteo para insacular el 20 por ciento de distritos, es para hacer el monitoreo a medios alternos.

Es decir, para saber qué juntas distritales y municipales deberán de recorrer el distrito para monitorear la propaganda en medios alternos.

En el caso de Internet y medios electrónicos, debe ser en lo que tiene que ver con cobertura en el Estado de México, lo que es medios electrónicos, medios de comunicación electrónicos e Internet. En el caso de los impresos, sí tiene que ver el asunto de la insaculación, igual que cine.

PRESIDENTE DE LA COMISIÓN, MTRO. SAÚL MANDUJANO RUBIO: ¿Quieres concluir con tu comentario, Juan Carlos?

Va concluir con el comentario Juan Carlos, y Movimiento Ciudadano de manera posterior.

JEFE DE LA UNIDAD DE COMUNICACIÓN SOCIAL, MTRO. JUAN CARLOS MUCIÑO GONZÁLEZ: Gracias, Presidente.

Sí, porque ayuda, espero, a precisar la inquietud de mi amigo Julián, en virtud de que lo que estaríamos ahorita poniendo a su consideración es el catálogo, la propuesta de electrónicos y digitales.

Lo de impresos evidentemente que al margen de lo que se pueda discutir sí se realiza en función de lo que arroje el sorteo, y nosotros proporcionar entonces al Centro de Formación y Documentación Electoral el listado de los medios que cubren o que circulan en esa región, lo podríamos hacer. Creo que sería lo más adecuado.

Acá es diferente, ¿por qué? Porque los electrónicos difícilmente pueden bloquear señales en función de ese 20 por ciento de la muestra.

Lo que estaríamos haciendo ahorita es justamente someter a su consideración a propuesta de los noticieros más importantes, prácticamente la mayoría de ellos que tienen sobre todo cobertura en la entidad.

Y asimismo las páginas de Internet, los sitios *web* que ya habíamos comentado y que también retomamos el comentario de Horacio. Son como cosas diferentes.

Creo yo que el catálogo de medios impresos a monitorear, ese sí deberá estar en función, si así lo consideran, de lo que arroja el sorteo, para que nosotros también en función de esa muestra le podamos informar al Centro de Formación y Documentación Electoral, de acuerdo a la información con la que también nosotros contamos, decirle cuáles son los medios impresos que circulan en esa región.

De esa manera creemos que podríamos garantizar metodológicamente inclusive una muy buena tarea de monitoreo por parte sobre todo del Centro de Formación y Documentación Electoral por lo que hace a impresos.

Ahora sería nada más someter a su consideración los noticieros que creemos podrían ser objeto de este monitoreo y las páginas web.

Creo que esto nos permitiría avanzar en la redacción del artículo 8º, Presidente.

PRESIDENTE DE LA COMISIÓN, MTRO. SAÚL MANDUJANO RUBIO: Sí, si no tienes inconveniente, Horacio nada más quería una intervención para que ya le dé lectura.

REPRESENTANTE DE MC, LIC. HORACIO JIMÉNEZ LÓPEZ: Viene en los propios lineamientos que los medios impresos, pues es abierto, porque es por cobertura, difícilmente los medios regionales religiosos, porque salen cada que Dios quiere, tendrán que ser monitoreados y además no creo que exista la capacidad de esta atención, pero sí el monitoreo a los medios de mayor cobertura que serían los que realmente realizarían un impacto.

Siento que es innecesario hablar del sorteo en los medios impresos, porque tendría que atenderse la cobertura.

Es cuanto.

PRESIDENTE DE LA COMISIÓN, MTRO. SAÚL MANDUJANO RUBIO: Si no tienen inconveniente, Juan Carlos, quieras darle lectura, para que tengamos por presentado el catálogo, no necesariamente tenemos que votarlo ahora, pero nada más para tenerlo por presentado.

JEFE DE LA UNIDAD DE COMUNICACIÓN SOCIAL, MTRO. JUAN CARLOS MUCIÑO GONZÁLEZ: Gracias, Presidente.

Yo lo hacía también, ni modo, Gustavo te va a tocar más chamba, pero yo le paso todos los periódicos a Gustavo y listo.

Por lo que hace a las radiodifusoras cuya señal se origina en el Estado de México, la propuesta de espacios noticiosos que estaríamos sometiendo a la consideración

de todos ustedes, serían los que derivan de la estación Radio Capital XSHAM 1040 kilohertz con los noticieros que tienen o los espacios noticiosos que tienen; Al Instante, Primera Emisión, con Guillermo Garduño; Al Instante, Tercera Emisión, con Luis Pantoja; otro programa que se llama Más Efectivo, Sección Estado de México, con Eduardo Alonso; y Entre Reporteros, con Fernando Durán Rosas, Lizette Larraguivel y Alfonso Hernández.

En Súper Estéreo Miled el programa Línea en Alta Tensión, con Ricardo Torres; los horarios están ahí establecidos.

En Radio Mexiquense prácticamente los dos noticieros Mexiquense Noticias, El Matutino, El Vespertino con Eugenia Zetina Galán y otro programa que sale los lunes, que tiene un corte también informativo que se llama Estrategia Pública, con Carlos Mota.

Atmósfera 1200, el programa noticioso que se llama En Cabina, con Guillermo de Toscano que también es semanal, toda la semana más bien.

En Ultra USN Noticias Primera Emisión con Óscar Glenn y USN Noticias con Óscar Glenn, que es el vespertino nocturno.

Los dos noticieros con los que cuenta la estación de la Universidad, UniRadio; Criterio primera emisión con Filiberto Trinidad y Ginarely Valencia y Criterio, con Carlos Hernández Zarza, que sale ya por la tarde.

La Comadre 1130, XHTOL AM; Así Sucede, primera emisión con Felipe González; Panorama Informativo, con Alejandro Maldonado.

Esos serían los que consideramos más relevantes en radio cuya señal se origina en el Estado de México, reitero.

Y la propuesta de espacios noticiosos en televisión, obviamente los noticiarios de Televisión Mexiquense, MXQ Noticias con Guillermo Blanco y Gabriela Tlaseca, que es el matutino; MXQ Noticias con Gina Serrano, que es el de las 15:00 horas; MXQ Noticias con Carlos González, el nocturno y el programa Crónica Noticias que tiene Guillermo Ortega Ruiz y Noé González, también en Televisión Mexiquense.

En TV Azteca Estado de México, Hechos Meridiano Estado de México con Lizbeth Zendejas a las 14:30 horas; Hechos Noche Estado de México, con Germán Zepeda a las 23:15 horas.

Televisa Estado de México, los noticiarios tanto El Matutino como El Vespertino, que son conducidos por Lizette Larraguivel y Katya Mercader, respectivamente. Y el nocturno, conducido por Alejandro Maldonado.

El noticiero de Megacable, que es Meganoticias, que conduce Gabriel Flores Archundia a las 21:00 horas.

Y el programa de noticias y también que existe que se llama Juego de Manos, con Óscar Glenn, Gabriel Flores, Javier Martínez, José Alán Chávez Jacobo. Y otro más que se llama Fondo, con Patricia Vilchis.

Estamos incluyendo programas de radio cuya señal no se origina en el Estado de México, pero que la cobertura es en el Estado de México por obviamente la capacidad que tienen de transmisión.

Radio Fórmula, el noticiero Por la Mañana, con Ciro Gómez Leyva; MVS Noticias con Carmen Aristegui; Noticias MVS Segunda Emisión, con Luis Cárdenas; Radio 13 Noticias, con Alán Nahúm; Radio 13 Noticias, con Deyanira Morán.

Como verán, son los matutinos, en algunos casos de mediodía y otros vespertinos o nocturnos.

Y el Noticiero de Enfoque Primera Emisión, con Leonardo Curzio; Enfoque Segunda Emisión, con Adriana Pérez Cañedo, que es a las 13:00 horas.

En la estación Siempre 88.9 de FM, Panorama Informativo, con Alejandro Villalvazo; Radio Red 11.10 AM, la Red de Radio Red, con Sergio Sarmiento y Guadalupe Juárez.

Y por lo que hace a las televisoras, también cuya señal no necesariamente se origina en el Distrito Federal, pero por la cobertura, Televisa Primero Noticias, con Carlos Loret de Mola; Noticieros Televisa, con Lolita Ayala; las Noticias por Adela, con Adela Micha, y el noticiero nocturno de Joaquín López Dóriga.

TV Azteca, Hechos AM, con Jorge Zarza; Hechos Meridiano, con Alejandro Villalvazo; Hechos Noche, con Javier a la Torre.

Milenio TV, con Magda González.

Finalmente, Foro TV, A las Tres, con Paola Rojas, y Paralelo 23, con Ana Paula Ordorica.

Eso es por lo que hace a medios electrónicos y los noticieros más importantes.

PRESIDENTE DE LA COMISIÓN, MTRO. SAÚL MANDUJANO RUBIO: Gracias, Juan Carlos.

Tiene el uso de la palabra Movimiento Ciudadano.

REPRESENTANTE DE MC, LIC. HORACIO JIMÉNEZ LÓPEZ: Siento bastante amplio el catálogo, sólo sugeriría que se incorporara al profesor Barbaján, digo, Carbajal, y Adela Micha.

JEFE DE LA UNIDAD DE COMUNICACIÓN SOCIAL, MTRO. JUAN CARLOS MUCIÑO GONZÁLEZ: Adela Micha ya está.

REPRESENTANTE DE MC, LIC. HORACIO JIMÉNEZ LÓPEZ: Entonces nada más el profe Barbaján y ya.

Y El Mañanero.

PRESIDENTE DE LA COMISIÓN, MTRO. SAÚL MANDUJANO RUBIO: Si no tienen inconveniente, tendríamos por presentado el catálogo, Juan Carlos, te pediría nada más si nos entregas por favor un ejemplar.

Perdón, faltan páginas web. Adelante.

JEFE DE LA UNIDAD DE COMUNICACIÓN SOCIAL, MTRO. JUAN CARLOS MUCIÑO GONZÁLEZ: Gracias.

Sí, consideraríamos esta propuesta que hace el representante de Movimiento Ciudadano.

Finalmente lo que también planteaban ya algunos representantes, que tiene que ver con las páginas web.

Estamos proponiendo en este catálogo obviamente las páginas de los partidos políticos, retomando la metodología del proceso electoral inmediato anterior, que son los sitios oficiales de los partidos políticos.

Como prácticamente todos lo sabemos, los 10 partidos cuentan ya con un sitio oficial, están referidos ahí en la pantalla, no daría lectura a ellos.

Y con relación a medios de comunicación en páginas web, estaríamos proponiendo páginas de mayor acceso, más que de mayor consulta, como bien también lo planteaban: El Universal, Milenio, La Crónica, Agenda Mexiquense, el Informante, Quadratín, que es agencia de noticias, una de las más importantes; periódicos como Tres PM, Alfa Diario, Argón México, que es otra agencia de noticias; Eje 19, Plana Mayor, Métrica Digital, el periódico Fuerza del Estado de México, agencia de noticias MVT y El Pulso del Estado de México.

Esos serían los medios digitales que estaríamos proponiendo para ser monitoreados en términos, insisto, de *banners* publicitarios y eventualmente

algunas notas que estuvieran vinculadas con el fin o el objeto de este monitoreo que estamos analizando.

Es todo, gracias.

PRESIDENTE DE LA COMISIÓN, MTRO. SAÚL MANDUJANO RUBIO: Muy amable.

Tendríamos por presentada esta propuesta de catálogo, la haríamos obviamente circular para que sea del conocimiento de los partidos.

Agustín, tienes el uso de la palabra.

REPRESENTANTE DEL PRD, LIC. AGUSTÍN URIBE RODRÍGUEZ: Nada más en ese tenor, la idea de que nos hagan llegar el catálogo, ya que en cuestión de páginas de Internet creemos que sí pudieran agregarse algunas más en donde por lo regular se adquieren espacios publicitarios de los actores políticos que se pretenden monitorear.

PRESIDENTE DE LA COMISIÓN, MTRO. SAÚL MANDUJANO RUBIO: Sí, muy bien, haríamos llegar a los partidos, digo, en este momento sería nada más tener por presentado el catálogo a que se refiere el Jefe de la Unidad de Comunicación Social.

Y seguiríamos con el análisis. No sé si tengan alguna observación adicional del artículo 8º al 11.

El PRD y luego el Partido Humanista.

REPRESENTANTE DEL PRD, LIC. AGUSTÍN URIBE RODRÍGUEZ: Es nada más para darle continuidad a la propuesta que hizo Movimiento Ciudadano, en el sentido de que en el segundo párrafo se cambie la palabra de “mayor consulta” por “mayor acceso”.

Y en donde dice “ambos monitoreos”, mismo renglón, “ambos monitoreos se realizarán con base en la propuesta”, agregarle “de catálogo que presente la Unidad de Comunicación a la Comisión”.

PRESIDENTE DE LA COMISIÓN, MTRO. SAÚL MANDUJANO RUBIO: Okey, me parece que es correcto el hecho de que haga la observación.

REPRESENTANTE DEL PRD, LIC. AGUSTÍN URIBE RODRÍGUEZ: Con base en la propuesta de catálogo que presente la Unidad de Comunicación a la Comisión.

PRESIDENTE DE LA COMISIÓN, MTRO. SAÚL MANDUJANO RUBIO: Perfecto.

Partido Humanista. Tienes el uso de la palabra Hedilberto.

REPRESENTANTE DEL PARTIDO HUMANISTA, C. HEDILBERTO ISIDRO COXTINICA REYES: Muchas gracias, Presidente.

Solamente para que se agregara al primer párrafo del artículo octavo una sugerencia.

Pudiéndose integrar el monitoreo indicativo a nivel distrital y municipal para tal efecto.

¿Esto por qué?

Porque cuando nosotros hacemos alusión a lo que es la solicitud del monitoreo, lo hacemos, como ya se ha señalado en otro momento, por aquellas personas que se adelantan en los tiempos. No es un asunto que nosotros pudiéramos manejar a nivel de sorteo.

La solicitud se hace haciendo la consideración de que existen personas avanzadas en lo que son los procesos, en los tiempos, en los actos, y eso es lo que tenemos nosotros que resguardar.

Puede ser por sorteo, pero que también se integrara, pudiéndose integrar el monitoreo indicativo a nivel distrital o municipal en la entidad para tal efecto.

Y eso quedaría, si fuera permisible, agregado a lo que vendría siendo el criterio del 20 por ciento de lo que sería parte del sorteo.

Es cuanto.

PRESIDENTE DE LA COMISIÓN, MTRO. SAÚL MANDUJANO RUBIO: Sí, ahorita yo quisiera retomar, pero creo que quieres hacer un comentario, Agustín.

REPRESENTANTE DEL PRD, LIC. AGUSTÍN URIBE RODRÍGUEZ: Sí.

En virtud de lo que comentábamos hace rato de los impresos, creo que convendría modificar el primer párrafo del artículo ocho, en donde es retirarle impresos, en el primer renglón, y agregarlo en el primer renglón del segundo párrafo, tal y como lo comentábamos hace un momento, de que los impresos fueran con la cobertura en el Estado. Entonces ya de esa manera quedaría como quedamos.

La propuesta que está haciendo el Partido Humanista, creo que pudiéramos, lo que yo entiendo, es de que al momento de hacer el sorteo para insacular el 20 por

ciento de distritos y municipios, pudiéramos determinar qué distritos y qué municipios pudieran entrar en ese 20 por ciento.

Yo creo que eso lo podríamos resolver el día del sorteo, en relación a cómo nos presente la Unidad de Informática y la Dirección la división estratificada de municipios y distritos, y en esa relación viéramos cómo pudiéramos solventarlo.

Hasta ahorita el sorteo cada vez que lo revisamos no ha tenido ningún pero, han caído muchos municipios que son del interés de unos o de otros.

Yo lo que diría, sería que nos esperáramos al día del sorteo, y ese día lo pudiéramos discutir.

PRESIDENTE DE LA COMISIÓN, MTRO. SAÚL MANDUJANO RUBIO: Sí, Partido Humanista.

REPRESENTANTE DEL PARTIDO HUMANISTA, C. HEDILBERTO ISIDRO COXTINICA REYES: Okey.

Cuando nosotros hicimos la solicitud, y creo que también el compañero del PRD, fue resultado de que ya se percibía en lo que era territorio la presencia.

Muchas veces sí sería conveniente que se incluyera monitoreo, y el sorteo, pero que se especificara pudiéndose integrar el monitoreo indicativo a nivel distrital y municipal para tal efecto.

Yo creo que esto nos daría a nosotros la certeza. Si nosotros estamos visualizando la presencia ya de un actor en el momento de lo que es la difusión de lo que será su imagen, su propuesta, etcétera, pudiéramos nosotros hacer el señalamiento como partido, y solicitar que ese distrito, ese municipio se integrara ya a lo que sería el monitoreo y no necesariamente que pasara a ser parte del sorteo.

Es cuanto.

PRESIDENTE DE LA COMISIÓN, MTRO. SAÚL MANDUJANO RUBIO: Sí, muy amable.

Tiene el uso de la palabra Julián.

REPRESENTANTE DEL PRI, LIC. JULIÁN HERNÁNDEZ REYES: Gracias.

Los que hemos participado en monitoreos de este tipo precisamente hemos aprendido que derivado del propio programa que se elabora por parte de la Unidad de Informática y Estadística, la utilización de un algoritmo a partir de una

estratificación que hace, sacar una muestra representativa; es muestra representativa de los 45 distritos y de los 125 municipios nos ha dejado satisfechos a todos.

No tenemos por qué nosotros señalar a un distrito o a un municipio para que se incorpore, esto ya es cuestión de suerte.

Nosotros, el propio Instituto no cuenta con la capacidad de hacerlo en la totalidad de la entidad. Por eso hemos creado una muestra del 20 por ciento que es representativa, o sea, en términos generales y estadísticos es representativa y es indicativa para que nos pueda decir cómo están actuando los actores en el seno de cada uno de nuestros distritos y/o municipios.

Pero es incorrecto el que nosotros vayamos a determinar en base no sé a qué criterios que se pueda hacer algún distrito o algún municipio en lo particular. Para eso es el sorteo precisamente, y la información por supuesto que se desglosa tanto por distrito como por municipio de los sorteados exclusivamente.

Sería cuanto. Muchas gracias.

PRESIDENTE DE LA COMISIÓN, MTRO. SAÚL MANDUJANO RUBIO: Sí, de ahí agregaríamos el carácter aleatorio del sorteo, que tiene una condición ahí de fortuna.

Pongo a su consideración si votamos entonces las modificaciones.

Quiere hacer uso de la palabra el Secretario Técnico.

SECRETARIO TÉCNICO, DR. SERGIO ANGUIANO MELÉNDEZ: Presidente, creo que en el artículo 8º se refiere a realizar el sorteo y también de los medios impresos, creo que no sería aceptable la propuesta de Agustín, que ahora no está, pero lo de medios impresos, si quitamos lo de impresos ya no estaríamos sorteando el 20 por ciento de esos distritos o municipios. Creo que ahí debe quedar, es una cuestión diferente al segundo párrafo.

REPRESENTANTE DEL PRD, LIC. AGUSTÍN URIBE RODRÍGUEZ: No, porque quedamos que los impresos no eran la totalidad, o sea, los impresos deberían de ser la totalidad.

SECRETARIO TÉCNICO, DR. SERGIO ANGUIANO MELÉNDEZ: Es que si quitamos ahí “impresos”, Presidente, si quitamos “impresos” entonces ya no lo estaríamos sorteando.

PRESIDENTE DE LA COMISIÓN, MTRO. SAÚL MANDUJANO RUBIO: Tiene el uso de la palabra Movimiento Ciudadano.

REPRESENTANTE DE MC, LIC. HORACIO JIMÉNEZ LÓPEZ: Preciso, no es que los impresos sean amarra navajas limpias, sino que los impresos que pudiesen valer la pena, y perdón por la expresión que estoy utilizando, son de cobertura regional amplia o estatal, porque no podremos disgrigar a un medio regional de un municipio sorteado y uno no; o no sé si voy en lo correcto.

Y los medios que me tomé la libertad de llamar religiosos, sería prácticamente imposible hacer un monitoreo. Y les pongo un caso: El municipio de Nezahualcóyotl, hay más de 400 medios impresos que sólo su mamá y los diputados y exdiputados los conocemos porque nos “chayotean” en la bajada de la escalera cuando fuimos y a los que son.

No son medios que además si tuvieran una publicación o una tendencia realmente sería irrelevante y ocioso tener un monitoreo sobre este tipo de medios.

Yo por eso sugiero que se saquen como punto fundamental de un monitoreo regional y se tenga un monitoreo de cobertura única y exclusivamente.

PRESIDENTE DE LA COMISIÓN, MTRO. SAÚL MANDUJANO RUBIO: Sí. El uso de la palabra para el Secretario Técnico de la Comisión.

SECRETARIO TÉCNICO, DR. SERGIO ANGUIANO MELÉNDEZ: Gracias, Presidente.

Si bien entendí al representante de Movimiento Ciudadano es que sea en los medios impresos más representativos, como lo estamos haciendo en los espacios informativos electrónicos.

REPRESENTANTE DE MC, LIC. HORACIO JIMÉNEZ LÓPEZ: Es correcto, así como se va a tener...

SECRETARIO TÉCNICO, DR. SERGIO ANGUIANO MELÉNDEZ: En ese sentido.

Y aparte los regionales, quiero entender, de los periódicos, de las gacetas que se publican regionalmente, de esos distritos o municipios.

REPRESENTANTE DE MC, LIC. HORACIO JIMÉNEZ LÓPEZ: A ver, don Juan Carlos, si voy mal me regresas, porque en esto me declaro no conocedor.

Los medios se miden en impactos, los medios de carácter regional, los que tengan un impacto real deberán de ser materia de esta situación; los que no, se me hace un exceso el que puedan ser monitoreados.

Ahora, que el monitoreo deberá de ser expreso, eso sí es otra cosa, pero no podemos territorializar algo que no tiene un territorio por su propia cobertura.

No sé si me explico, si lo dejo claro.

PRESIDENTE DE LA COMISIÓN, MTRO. SAÚL MANDUJANO RUBIO: Tiene el uso de la palabra el Partido Revolucionario Institucional.

REPRESENTANTE DEL PRI, C. JORGE ARMANDO ROSAS CUENCA: Creo que ya lo había comentado el Titular de la Unidad de Comunicación Social, para eso se nos va a presentar a nosotros un documento donde se nos dice qué medios son los que se van a monitorear, es decir, los que tienen mayor presencia en el Estado.

No tendría caso que si ellos van a hacer ese ejercicio, nosotros estemos precisando aquí; o sea, queda muy claro aquí que nos van a presentar a nosotros un documento con dichos medios de comunicación.

PRESIDENTE DE LA COMISIÓN, MTRO. SAÚL MANDUJANO RUBIO: Es parte de lo que mencionaba hace un rato Agustín, del catálogo que será propuesto por la Unidad de Comunicación.

Tiene el uso de la palabra Luis Mazy.

REPRESENTANTE DEL PRI, LIC. LUIS MAZY GONZÁLEZ: Gracias, Presidente.

A ver, creo que se desvirtúa ya el motivo de este monitoreo, era una representación aleatoria, un muestreo aleatorio del 20 por ciento.

Los que hemos participado en los monitoreos, como ya se dijo, se hacían inspecciones y verificaciones, auditorías, a la propia empresa en cada una de las sedes.

Todos los medios impresos, absolutamente que se reportaban, eran de carácter regional obviamente.

Esto ya sale a una cuestión de comodidad de cada partido, porque si a eso vamos, cada partido va a querer tener su propia postura.

Creo que es mejor mediar la situación y dejarlo ya en los términos que se encuentra.

Es cuanto y es la opinión de esta representación.

PRESIDENTE DE LA COMISIÓN, MTRO. SAÚL MANDUJANO RUBIO: Sí, muy amable.

Pondríamos a consideración, ya para tomar una determinación.

Horacio.

REPRESENTANTE DE MC, LIC. HORACIO JIMÉNEZ LÓPEZ: A ver, ¿quiero entender que la propuesta del Revolucionario Institucional es que no se monitoree en los medios de cobertura estatal?

REPRESENTANTE DEL PRI, C. JORGE ARMANDO ROSAS CUENCA: Lo que estoy diciendo es que sí se van a monitorear, pero para eso nos van a presentar ellos un catálogo. A eso es a lo que voy, es lo único que dije.

REPRESENTANTE DE MC, LIC. HORACIO JIMÉNEZ LÓPEZ: Yo por eso la propuesta que hice, que es un tanto ocioso que lo pongamos en un artículo que refiere a los monitoreos regionalizados y específicos, una materia que no puede ser divisible.

De ahí que nosotros hablamos que es innecesario, es rudeza innecesaria que estén incluidos en el artículo.

Agustín quiere hacer un comentario.

REPRESENTANTE DEL PRD, LIC. AGUSTÍN URIBE RODRÍGUEZ: Entiendo entonces que la propuesta no es regionalizar el monitoreo de medios impresos, sino esperar a que la Unidad de Comunicación Social nos diga qué medios impresos podría llegarse a monitorear.

Okey, para hacer eso necesitamos sacar los medios impresos de ese párrafo, porque ese párrafo dice que esos medios, los impresos y los alternos serán exclusivamente del 20 por ciento que sea insaculado.

REPRESENTANTE DE MC, LIC. HORACIO JIMÉNEZ LÓPEZ: Todos coincidimos en eso. ¿Para qué te vas al baño?

REPRESENTANTE DEL PRD, LIC. AGUSTÍN URIBE RODRÍGUEZ: Por eso yo digo que los medios impresos los debemos de sacar de ese párrafo y ponerlos en el segundo párrafo, en donde a la Unidad de Comunicación Social ya le estamos dando la facultad de que nos entregue el catálogo.

La propuesta sería agregar en la primera oración, en el primer enunciado del segundo párrafo, que dice "para el caso de monitoreo a medios de comunicación electrónicos deberán contener los noticiarios de mayor relevancia en la entidad;

para Internet, las páginas electrónicas de mayor acceso, y en el caso de medios impresos, los medios que tengan cobertura en el Estado de México. Estos monitoreos se realizarán con base en la propuesta de catálogo que presenta la Unidad de Comunicación Social”.

Y creo que de esa manera entendemos que el monitoreo a electrónicos, a páginas electrónicas y a impresos serán con base en el catálogo que consensem de acuerdo a la propuesta que haga Comunicación Social.

PRESIDENTE DE LA COMISIÓN, MTRO. SAÚL MANDUJANO RUBIO: Mazy, tienes el uso de la palabra.

REPRESENTANTE DEL PRI, LIC. LUIS MAZY GONZÁLEZ: Gracias, Presidente.

Únicamente quiero referir que es importante que nos basemos en la experiencia y para eso hago la consulta al Director de Partidos Políticos, a efecto de que nos especifique en medios impresos cómo se llevó el proceso inmediato anterior de esta situación, porque esto puede clarificar las cosas; además de todo, nos puede dar luz, porque es ya algo que está aprobado.

Gracias, es cuanto.

REPRESENTANTE DEL PRD, LIC. AGUSTÍN URIBE RODRÍGUEZ: Lo que se ha hecho, perdón, Presidente, es que sí aquí ha propuesto la Unidad de Comunicación Social el catálogo de medios impresos. No en este monitoreo como lo dice Agustín, previo que no tenemos experiencia en eso, en unos lineamientos de este tipo.

Pero cuando se ha hecho precampañas y campañas, sí nos hacen una propuesta que aquí todos los integrantes de la Comisión, específicamente los partidos políticos, proponen este medio. A propuesta de Comunicación Social todavía proponen más medios impresos.

Y también proponen medios electrónicos. Aquí se consensa, así ha sido cuando se han llevado a cabo estos monitoreos, ha sido bajo consenso de los representantes de los partidos políticos, del catálogo de medios impresos y de las estaciones de radio y canales de televisión con mayor cobertura en la entidad.

Sería cuanto.

PRESIDENTE DE LA COMISIÓN, MTRO. SAÚL MANDUJANO RUBIO: Ponemos a consideración, entonces con ya la incorporación que se ha hecho al artículo octavo, en los términos como ha quedado redactado, que pudiéramos votar entonces el título segundo.

Tiene un comentario, Mazy.

REPRESENTANTE DEL PRI, LIC. LUIS MAZY GONZÁLEZ: Gracias.

Nada más para hacer la precisión. Sí se realizó ocho días antes, si mal no recuerdo, el monitoreo. Sí estuvo en los términos.

Pero para efectos personales, cuando se hizo la revisión precisamente en cada una de las sedes, la empresa que se contrató tenía periódicos regionales, tenía revistas regionales.

Hay que puntualizarlo, y sí me gustaría que me corrijas si es que me equivoco, para efectos de la Versión Estenográfica.

Gracias, Agustín, pero cuando sea tu turno.

PRESIDENTE DE LA COMISIÓN, MTRO. SAÚL MANDUJANO RUBIO: Tiene el uso de la palabra el Secretario Técnico, y después el Partido de la Revolución Democrática.

SECRETARIO TÉCNICO, DR, SERGIO ANGUANO MELÉNDEZ: Gracias.

Efectivamente, así ha sido como lo ha expresado el representante del PRI, los periódicos regionales también aquí se proponen.

Incluso nosotros en la Dirección de Partidos Políticos tenemos información que hemos llevado a cabo y recopilado en cada uno de los municipios, giramos oficios a los presidentes municipales para el catálogo de medios electrónicos, impresos de cada municipio. ¿Qué periódicos circulan en cada municipio?

A los 125 ayuntamientos, les pedimos a las áreas de comunicación social de las presidencias municipales qué medios circulan, qué estaciones de radio se escucha, qué canales de televisión, incluso cableras piratas detectamos y tenemos toda una información. Igual en los medios impresos.

Sería cuanto.

PRESIDENTE DE LA COMISIÓN, MTRO. SAÚL MANDUJANO RUBIO: Sí, muy amable.

Tiene el uso de la palabra Agustín, del Partido de la Revolución Democrática.

REPRESENTANTE DEL PRD, LIC. AGUSTÍN URIBE RODRÍGUEZ: Ahora entiendo por qué el país está como está. No hay memoria.

Sí se llevó a cabo a través de una empresa, pero precisamente por actitudes retardatarias, de que no se consensaba respecto a un monitoreo anticipado que fue solicitado por Acción Nacional y por el PRD, el tiempo se fue retrasando, y al final, la semana anterior, se empezó hacer el procedimiento de contratación de la empresa y de monitoristas, y gracias a que se terminó en un tiempo perentorio fue que hubo posibilidad de hacer una semana el monitoreo anticipado. Pero fueron esas condiciones las que lo permitieron.

Hoy estamos en condiciones distintas y, sí, la empresa regionaliza los periódicos, sí los periódicos que consensamos aquí en un catálogo que propone la Unidad de Comunicación Social. Son los medios de mayor cobertura, con mayor presencia regional y que son un monitoreo mucho más amplio y que incluso del que se podría hacer en este momento, porque la empresa se compromete a monitorear al 100 por ciento.

Hoy el Centro de Formación y Documentación, digo, tienen una gran capacidad intelectual, pero un poco capacidad en recursos humanos, no nos hagamos. Estamos bajo ese entendido, y bajo esas consideraciones esperamos que el catálogo que presentaron al área de comunicación sea lo más amplio y representativo de los medios que tienen cobertura y presencia en el Estado de México, y que pueda monitorear el personal humano.

PRESIDENTE DE LA COMISIÓN, MTRO. SAÚL MANDUJANO RUBIO: Sí, muy amable.

Le pediría entonces al Secretario que tomara el consenso de los partidos.

Perdón, el Partido Humanista tiene otro punto de vista.

REPRESENTANTE DEL PARTIDO HUMANISTA. C. HEDILBERTO ISIDRO COXTINICA REYES: Sólo quisiera saber en qué términos va quedar el asunto, con relación a lo que son los medios alternos.

Porque hemos hecho el señalamiento, la inquietud de la solicitud del monitoreo surgió derivado de lo que fue la exposición en medios alternos en una situación en específico.

Entonces quisiera saber cómo van a determinar, aquí ya se habló de lo que son los medios de comunicación, me sumo a lo que es esa circunstancia. Pero quisiera saber cómo vamos a quedar con el asunto del monitoreo a medios alternos.

PRESIDENTE DE LA COMISIÓN, MTRO. SAÚL MANDUJANO RUBIO: Es que hay un capítulo expreso.

REPRESENTANTE DEL PARTIDO HUMANISTA, C. HEDILBERTO ISIDRO COXTINICA REYES: Puede manejar, es el primer párrafo, en el sentido de que pudiera manejarse, a solicitud de manera indicativa, el monitoreo indicativo o definitivamente va a ser sujeto a lo que es el sorteo, o sea, cuando hablamos de actos anticipados de precampaña, ¿cómo vamos a manejar el asunto de los medios alternos?

PRESIDENTE DE LA COMISIÓN, MTRO. SAÚL MANDUJANO RUBIO: Es que ahí sí es aleatorio y es por sorteo, es una muestra, es solamente indicativo. No podríamos hacerlo de manera estatal, Hedilberto, porque precisamente es parte...

REPRESENTANTE DEL PARTIDO HUMANISTA, C. HEDILBERTO ISIDRO COXTINICA REYES: No sugiero que sea total, estoy consultando.

Si se presenta, por ejemplo, tenemos la inquietud de algún funcionario en ejercicio, de algún diputado que inicia con lo que son los actos anticipados de campaña y nosotros hacemos el señalamiento, esto se integraría a lo que sería el monitoreo, incluido ya en el 20 por ciento que va a ser seleccionado para lo que es el sorteo, ¿o cómo quedaríamos con relación a lo que son los medios alternos?

Es cuanto. Gracias, Presidente.

PRESIDENTE DE LA COMISIÓN, MTRO. SAÚL MANDUJANO RUBIO: Sí, muy amable.

Movimiento Ciudadano.

REPRESENTANTE DE MC, LIC. HORACIO JIMÉNEZ LÓPEZ: Hay que tomar en cuenta que este programa de monitoreo no solventa la gran necesidad que existe en este tema; sin embargo, sí la acota.

Y entonces si tenemos un asunto particular, tenemos abierto el canal de la certificación directa para un asunto específico, pues sería muy difícil que fuéramos ampliando el espectro según se fueran dando actos anticipados.

Bien lo dijo hace rato el Revolucionario Institucional, “están a salvo nuestros derechos y nuestros procedimientos”, en un caso particular tendremos que solicitar la certificación del asunto específico.

Es cuanto.

PRESIDENTE DE LA COMISIÓN, MTRO. SAÚL MANDUJANO RUBIO: Sí, claro, ahí te irías de manera individualizada a lo que es la queja.

Le pediría al Secretario Técnico de la Comisión que tomara el consenso de los partidos en el título segundo del artículo 8º al décimo primero con las observaciones que se incorporan en el segundo párrafo del artículo 8º.

SECRETARIO TÉCNICO, DR. SERGIO ANGUIANO MELÉNDEZ: Con gusto, Presidente.

Solicito a las y los representantes de los partidos políticos manifiesten su consenso en relación al título segundo de monitoreo a medios de comunicación en el Estado de México, del artículo 8º al 11, como ya lo ha mencionado el Presidente de la Comisión; si existe su consenso.

Existe el consenso.

A las consejeras y consejero electoral integrantes de esta Comisión, si están de acuerdo en aprobar este título segundo ya referido favor de manifestarlo levantando la mano.

Aprobado por unanimidad, señor Presidente, y con el consenso de los partidos políticos.

Es cuanto.

PRESIDENTE DE LA COMISIÓN, MTRO. SAÚL MANDUJANO RUBIO: Sí, muy amable.

Pasaríamos al capítulo primero de este título segundo, que es el monitoreo cuantitativo y es sólo el artículo 12.

Si tuvieran algún comentario u observación al artículo 12.

De no existir, le pediría al Secretario... Juan Carlos Muciño tiene un comentario.

JEFE DE LA UNIDAD DE COMUNICACIÓN SOCIAL, MTRO. JUAN CARLOS MUCIÑO GONZÁLEZ: Sólo de forma, faltaría nada más, es que están mencionando todos los medios, están hablando de inserciones de publicidad en medios impresos e Internet, alternos y cine, falta nada más electrónicos.

PRESIDENTE DE LA COMISIÓN, MTRO. SAÚL MANDUJANO RUBIO: Okey.

Agregar electrónicos.

¿En qué párrafo dices, Juan Carlos?

REPRESENTANTE DE MC, LIC. HORACIO JIMÉNEZ LÓPEZ: En el último renglón del párrafo primero del artículo.

SECRETARIO TÉCNICO, DR. SERGIO ANGUIANO MELÉNDEZ: Internet, alternos y cine ahí dice.

PRESIDENTE DE LA COMISIÓN, MTRO. SAÚL MANDUJANO RUBIO: “De medios electrónicos,...” Incorporada la observación de la Unidad.

Señor Secretario, si pone a consenso.

SECRETARIO TÉCNICO, DR. SERGIO ANGUIANO MELÉNDEZ: Con gusto, Presidente.

Solicito a las y los representantes de los partidos políticos manifiesten su consenso respecto del capítulo uno de monitoreo cuantitativo.

Existe el consenso.

A las consejeras y consejero integrantes de esta Comisión, si están de acuerdo en aprobar el capítulo uno ya referido, favor de manifestarlo levantando la mano.

Aprobado por unanimidad, señor Presidente, y con el consenso de los partidos políticos.

PRESIDENTE DE LA COMISIÓN, MTRO. SAÚL MANDUJANO RUBIO: Pasaríamos entonces al capítulo segundo de este mismo título, que habla del monitoreo cualitativo, del artículo 13 al 15.

Si hubiera alguna observación de los partidos políticos o de los consejeros.

Agustín.

REPRESENTANTE DEL PRD, LIC. AGUSTÍN URIBE RODRÍGUEZ: Sí, nada más para hacerlo... ¿Cómo le dicen los abogados? Para hacerlo armónico.

En el artículo 14, en la segunda parte del párrafo, en el segundo enunciado dice: “Para el caso de los medios impresos, se monitorearán aquellos que tengan cobertura en los distritos y municipios insaculados”.

Ya dijimos que en el caso de los medios impresos se estará a lo estipulado en el artículo 8 de los lineamientos.

REPRESENTANTE DE MC, LIC. HORACIO JIMÉNEZ LÓPEZ: Muy atendible también tu observación, brillante.

PRESIDENTE DE LA COMISIÓN, MTRO. SAÚL MANDUJANO RUBIO: El Partido Revolucionario Institucional.

REPRESENTANTE DEL PRI, C. JORGE ARMANDO ROSAS CUENCA: Igual, artículo 14, en el segundo párrafo dice: "Se monitorearán los contenidos informativos y de opinión". Otra vez omitir lo de opinión.

Y luego también ahí mismo dice "produzcan notas informativas, artículos, entrevistas de participación ciudadana, opiniones de comentaristas y conductores", también se tendría que omitir.

Y creo que ya.

PRESIDENTE DE LA COMISIÓN, MTRO. SAÚL MANDUJANO RUBIO: Okey, sí, para estar congruente con la modificación que se hizo anteriormente.

REPRESENTANTE DEL PRD, LIC. AGUSTÍN URIBE RODRÍGUEZ: Es dejarlo como el otro párrafo también.

PRESIDENTE DE LA COMISIÓN, MTRO. SAÚL MANDUJANO RUBIO: Como estaba el otro párrafo, así es.

Si no tienen inconveniente, pondría a consideración estas modificaciones. Ya se están incorporando al texto.

Secretario Técnico, si pudiera recabar el consenso de los partidos del artículo 13 al 15.

SECRETARIO TÉCNICO, DR. SERGIO ANGUIANO MELÉNDEZ: Con gusto, señor Presidente.

Solicito a los representantes de los partidos políticos manifiesten su consenso respecto al capítulo dos, con las observaciones ya referidas.

Existe el consenso.

A las Consejeras y Consejero Electoral, sírvanse manifestarlo levantando la mano si están de acuerdo en este capítulo.

Aprobado por unanimidad, señor Presidente, y con el consenso de los partidos políticos.

Es cuanto.

PRESIDENTE DE LA COMISIÓN, MTRO. SAÚL MANDUJANO RUBIO: Pasaríamos al título tercero, que habla del monitoreo a los medios de comunicación electrónicos, que había un comentario por aquí del artículo 16 y 17, sólo son dos artículos.

Si hubiera alguna observación en particular.

¿Tienes una, Jorge?

REPRESENTANTE DEL PRI, C. JORGE ARMANDO ROSAS CUENCA: Nada más para precisar, que creo que vamos a entrar a detalle un poco más adelante. Habían mencionado el Programa Juego de Manos para este monitoreo electrónico, ese no es noticiero, perdón, es de opinión. Y como tal, también podríamos ahí poner un asterisco, porque es de opinión, no en ningún momento noticiero.

PRESIDENTE DE LA COMISIÓN, MTRO. SAÚL MANDUJANO RUBIO: O sea, sugieres retirarlo del catálogo.

REPRESENTANTE DEL PRI, C. JORGE ARMANDO ROSAS CUENCA: Sí, mi sugerencia es retirarlo del catálogo. ¿Por qué? Porque está basado solamente en entrevistas y en opinión de los cuatro conductores que están ahí, no es en ningún momento que genere notas informativas.

REPRESENTANTE DEL PRD, LIC. AGUSTÍN URIBE RODRÍGUEZ: Lo discutimos en el catálogo.

REPRESENTANTE DEL PRI, C. JORGE ARMANDO ROSAS CUENCA: Sí, nada más era para precisar, si le ponemos asterisco.

PRESIDENTE DE LA COMISIÓN, MTRO. SAÚL MANDUJANO RUBIO: Si se puede retirar del catálogo.

Entonces le pediría al Secretario recabar el consenso en el título tercero, artículos 16 y 17.

SECRETARIO TÉCNICO, DR. SERGIO ANGUIANO MELÉNDEZ: Con gusto, Presidente.

Solicito a las y los representantes de los partidos políticos manifiesten su consenso respecto de este título tercero ya mencionado en los artículos 16 y 17.

Existe el consenso.

A las Consejeras y Consejero Electoral, respetuosamente les pido si están de acuerdo en aprobar este título tercero, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Aprobado por unanimidad y con el consenso de los partidos políticos.

Es cuanto, Presidente.

PRESIDENTE DE LA COMISIÓN, MTRO. SAÚL MANDUJANO RUBIO: Pasaríamos al título cuarto, que habla del monitoreo a los medios de comunicación impresos, que ya ha sido motivo de algunos comentarios.

Queda a consideración de los miembros de la Comisión el artículo 18.

Agustín.

REPRESENTANTE DEL PRD, LIC. AGUSTÍN URIBE RODRÍGUEZ: Misma anotación del artículo anterior, en el tercer renglón dice “revistas con circulación en los distritos o municipios sorteados”. Nada más es en los periódicos y revistas, retirar todo lo que sigue, que hagan referencia de manera implícita o explícita con el propósito de que quede abierto.

PRESIDENTE DE LA COMISIÓN, MTRO. SAÚL MANDUJANO RUBIO: Sería retirar la parte que está indicada “el cual se realizará en los periódicos y revistas que hagan referencia de manera implícita”.

Partido Revolucionario Institucional.

REPRESENTANTE DEL PRI, C. JORGE ARMANDO ROSAS CUENCA: Perdón, ahí una observación.

No, efectivamente se había quedado el monitoreo a medios de comunicación impresos. Se va hacer solamente en el 20 por ciento de los insaculados, que para tal va estar el catálogo. Es lo que yo entendí, eso es lo que se entendió.

O sea que del 20 por ciento de los municipios o distritos insaculados, en esos nos va presentar de entrada la Unidad de Comunicación Social un catálogo, y en base a ese catálogo ya se aplicará de manera particular en cada uno de los municipios insaculados.

PRESIDENTE DE LA COMISIÓN, MTRO. SAÚL MANDUJANO RUBIO: ¿Lo haces para ser congruente con el cambio al artículo octavo?

REPRESENTANTE DEL PRI, C. JORGE ARMANDO ROSAS CUENCA: Efectivamente, porque por lo que veo aquí hay una diferencia de interpretación. No sé, es lo que yo entiendo, veo y me gustaría dejarlo claro y asentado.

PRESIDENTE DE LA COMISIÓN, MTRO. SAÚL MANDUJANO RUBIO: El Partido de la Revolución Democrática.

REPRESENTANTE DEL PRD, LIC. AGUSTÍN URIBE RODRÍGUEZ: No soy abogado, ya lo dije, soy persona decente.

Pero en el segundo párrafo del artículo ocho quedamos de que iba a ser, por eso mandamos allá los impresos, para que se analice la cobertura en relación al catálogo que nos presente la Unidad de Comunicación Social.

Ese catálogo no está sujeto al 20 por ciento de distritos y municipios. Es un catálogo que presenta la Unidad de Comunicación Social, que contemple aquellos medios que tengan cobertura en el Estado de México y que sean representativos a juicio de ellos.

Y ahí es donde discutiremos si lo consideramos viable, si lo consensamos o quitamos e ingresamos medios.

REPRESENTANTE DEL PRI, C. JORGE ARMANDO ROSAS CUENCA: Sí, por eso digo que quiero hacer la apreciación.

PRESIDENTE DE LA COMISIÓN, MTRO. SAÚL MANDUJANO RUBIO: Okey.

REPRESENTANTE DEL PRI, C. JORGE ARMANDO ROSAS CUENCA: Lo que yo estoy diciendo es, sí efectivamente va haber un monitoreo a medios impresos. Solamente en los 20 municipios que sean insaculados.

Para esto, por eso, el 20 por ciento de municipios o distritos insaculados.

Y nos vamos a basar en el caso particular con la propuesta que nos haga la Unidad de Comunicación social, porque si no pareciera que nosotros nos vamos a monitorear medios impresos a todos los municipios. Eso es lo que yo estoy entendiendo, por eso quiero que quede muy asentado.

Se va hacer el monitoreo en base al catálogo que trae la Unidad de Comunicación Social, que nosotros vamos a enriquecer con nuestras propuestas, pero solamente dentro de los municipios o distritos que estén insaculados.

Es lo único que quiero dejar claro.

PRESIDENTE DE LA COMISIÓN, MTRO. SAÚL MANDUJANO RUBIO: Sí, tiene el uso de la palabra el Partido de la Revolución Democrática, Agustín había solicitado el uso de la palabra.

REPRESENTANTE DEL PRD, LIC. AGUSTÍN URIBE RODRÍGUEZ: La acotación que estamos haciendo al artículo número 18 no está peleada con el artículo ocho.

Si lo leemos de manera completa, lo que dice después es que hagan referencia de manera implícita o explícita los actores políticos, tomando como base el catálogo que apruebe la Comisión y el Consejo. Nos seguimos sujetando al catálogo que nos proponga la Unidad de Comunicación Social.

PRESIDENTE DE LA COMISIÓN, MTRO. SAÚL MANDUJANO RUBIO: Se quedaría armónico el comentario y la apreciación que estás haciendo.

REPRESENTANTE DEL PRI, C. JORGE ARMANDO ROSAS CUENCA: Con la apreciación que estoy haciendo y con la acotación que estoy haciendo.

Sí, yo no estoy diciendo que no, lo único que quiero es que quede bien claro que va a ser y se va aplicar al 20 por ciento de los municipios o distritos insaculados. Es lo único.

PRESIDENTE DE LA COMISIÓN, MTRO. SAÚL MANDUJANO RUBIO: Es que el primer párrafo del artículo octavo ya hace alusión al 20 por ciento, y el segundo párrafo es el que habla del catálogo.

Ponemos a consideración. Horacio, querías hacer uso de la palabra.

REPRESENTANTE DE MC, LIC. HORACIO JIMÉNEZ LÓPEZ: Declino.

PRESIDENTE DE LA COMISIÓN, MTRO. SAÚL MANDUJANO RUBIO: Okey.

Le pido al Secretario Técnico que pida el consenso de los partidos. Artículo 18.

SECRETARIO TÉCNICO, DR, SERGIO ANGUIANO MELÉNDEZ: Solicito a las y los representantes de los partidos políticos manifiesten su consenso en el título cuarto específico en el artículo 18. Si existe su consenso.

REPRESENTANTE DEL PRI, C. JORGE ARMANDO ROSAS CUENCA: Solamente para que quedara ahí.

¿Entonces el cual se realizará en los periódicos? Pero que no se quite entonces de los distritos o municipios sorteados. Esa era mi apreciación.

PRESIDENTE DE LA COMISIÓN, MTRO. SAÚL MANDUJANO RUBIO: Horacio, tienes el uso de la palabra.

REPRESENTANTE DE MC, LIC. HORACIO JIMÉNEZ LÓPEZ: No, a ver, aquí hay un juego ya de palabras hasta medio extraño.

A los medios no los podemos territorializar en municipios y distritos. Me parece hasta absurda la defensa, me parece absurda y lo voy a decir por qué.

Al final del camino si alguien infringe las normas, nosotros vamos a acudir a la vía ya sea de la certificación del Instituto o notarial, o hasta la propia Secretaría de Gobernación.

No entiendo por qué la defensa a ultranza de decir “los medios de los municipios y distritos”, se está hablando de un monitoreo y se está hablando de los medios que generan un impacto en la sociedad.

Digan ustedes cómo quieren que le digamos o hablamos de los medios en las calles, secciones y caminos, se hace, hombre. A fin de cuentas tenemos a salvo nuestros derechos.

No entiendo por qué quieren ustedes acotar tanto esto; bueno, sí lo entiendo, pero no me lo explico.

Es cuanto.

PRESIDENTE DE LA COMISIÓN, MTRO. SAÚL MANDUJANO RUBIO: Yo insisto en procurar la armonía del segundo párrafo del artículo 8º que está señalado ahí me parece que es armónico con la modificación del artículo 18, porque estamos sujetando el monitoreo al catálogo.

REPRESENTANTE DEL PRI, C. JORGE ARMANDO ROSAS CUENCA: Claro, lo único que quiero es que quede ahí como constancia que se hará este monitoreo en los distritos o municipios sorteados, o sea, que son parte de ese 20 por ciento.

PRESIDENTE DE LA COMISIÓN, MTRO. SAÚL MANDUJANO RUBIO: Lo ponemos a consideración.

REPRESENTANTE DEL PRI, C. JORGE ARMANDO ROSAS CUENCA: Y para checar, sí, sí se puede definir, los medios nacionales, locales, regionales, o sea, ahí mejor no entramos a discusión.

PRESIDENTE DE LA COMISIÓN, MTRO. SAÚL MANDUJANO RUBIO: Ponemos a consideración. Una propuesta sería aprobar el artículo 18 en los términos como está impactado, se había retirado la referencia a la circulación de distritos y municipios, y la otra es dejarla en los términos que solicita el Partido Revolucionario Institucional.

Le pido al Secretario que pida el consenso de los partidos y la votación de los consejeros.

SECRETARIO TÉCNICO, DR. SERGIO ANGUIANO MELÉNDEZ: Con gusto, Presidente.

Solicito a las y los representantes de los partidos políticos manifiesten su consenso respecto al artículo 18 como está redactado en la pantalla. Si existe el consenso.

PRESIDENTE DE LA COMISIÓN, MTRO. SAÚL MANDUJANO RUBIO: No, como está ya con el cambio, había retirado distritos y municipios.

SECRETARIO TÉCNICO, DR. SERGIO ANGUIANO MELÉNDEZ: Existe el consenso de la mayoría de los partidos políticos, excepto el Partido Revolucionario Institucional.

Solicito a las consejeras y consejero electoral integrantes de esta Comisión si están de acuerdo en aprobar este artículo tal como está en la pantalla, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Aprobado por unanimidad, señor Presidente, y con el consenso de la mayoría de los partidos políticos.

Es cuanto.

PRESIDENTE DE LA COMISIÓN, MTRO. SAÚL MANDUJANO RUBIO: Pasamos al título quinto, sólo el artículo 19, que habla del monitoreo de Internet, al cual ya han hecho referencia, hacían algunos comentarios precisando cuál es el alcance de este artículo.

Queda a consideración de los partidos el artículo 19.

Aquí entraría la corrección, la observación que hizo en lugar de “consulta”, de “acceso”, que fue un poco el comentario que hizo el Partido de la Revolución Democrática, pero ahí está a consideración de ustedes.

Le pido al Secretario Técnico que solicite el consenso de los partidos.

SECRETARIO TÉCNICO, DR. SERGIO ANGUIANO MELÉNDEZ: Con gusto, Presidente.

Solicito a las y los representantes de los partidos políticos manifiesten su consenso respecto del título quinto, en específico el artículo 19, tal y como está referido en el documento que tienen en su mano.

Existe el consenso.

Solicito a las consejeras y consejero electoral si están de acuerdo en aprobar este título quinto, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Aprobado por unanimidad, señor Presidente, y con el consenso de los partidos políticos.

Es cuanto.

PRESIDENTE DE LA COMISIÓN, MTRO. SAÚL MANDUJANO RUBIO:

Ponemos a consideración, señor Secretario, el título sexto, que es un poco amplio, monitoreo a los medios de comunicación alternos, del artículo 20 al artículo 24; cinco artículos, algunos ya quizá fueron motivo de comentarios.

Hasta el 24, del artículo 20 al 24, el monitoreo a medios de comunicación alternos.

No hay observaciones, le pediría al Secretario... Perdón, Jorge, tienes una.

Partido Revolucionario Institucional.

REPRESENTANTE DEL PRI, C. JORGE ARMANDO ROSAS CUENCA: Sí, solamente ahí en publicidad directa, que dice: "de los diferentes tipos de propaganda...", perdón eventos de difusión, artículo 21, inciso a), que dice: "Los eventos que se realicen para promover o posicionar a un actor político".

Y aquí, ya entrando más a detalle, aquí nos traen unos tipos de eventos de difusión, que me imagino que tiene que ver con esto. Y aquí dice "artísticos, asistencia social, deportivos, entretenimiento, espectáculos y proselitistas".

Y aquí sí habría que ser muy precisos, porque hay muchos actores políticos que hoy son servidores públicos y que por ley también tienen determinado tiempo para seguir entregando cosas de gobierno, incluso programas.

Pero hay también una ley y un artículo que te dice hasta cuándo, entonces nosotros nos estamos yendo mucho más allá de nuestra función.

Aquí sería muy importante precisar hasta qué momento vamos a meter ese tipo de monitoreo.

PRESIDENTE DE LA COMISIÓN, MTRO. SAÚL MANDUJANO RUBIO: Muy amable.

Tiene el uso de la palabra Movimiento Ciudadano.

REPRESENTANTE DE MC, LIC. HORACIO JIMÉNEZ LÓPEZ: Yo siento que el artículo es explícito, ni siquiera encontramos nada implícito, es para promover algún actor político, los cuales ya fueron definidos en el glosario del artículo 4º.

Obviamente que ningún monitoreo ni acción puede suspender la acción de gobierno, salvo los tiempos que la ley establece, entonces la precisión sobre actores políticos es muy claro. Además viene en una conjunción con una palabra que dice "promover".

Y me voy más allá, aquel que tratara de utilizar un monitoreo de un servidor público, que cumple con la tarea de hacer acción de gobierno, tendrían que demostrar la intención de ser vinculatorio con la promoción personal.

Así que siento que el artículo satisface la necesidad sin adicionar y sin quitar nada, ya que será el monitoreo de los eventos precisamente para que no sucedan actos que sean vinculantes a la promoción personal. Y puedo citar algunos casos.

PRESIDENTE DE LA COMISIÓN, MTRO. SAÚL MANDUJANO RUBIO: Y te refieres a que ya en la ley está de alguna manera reconocido.

REPRESENTANTE DE MC, LIC. HORACIO JIMÉNEZ LÓPEZ: En la ley ya están establecidos los tiempos para la acción de gobierno, cuáles deberán continuar aún terminando esta veta.

Y además cuál es lo único que está prohibido, además no sólo por nosotros, sino por la Ley de Servidores Públicos, es el uso y destino de estos actos de gobierno para la promoción personal, que es lo que se estará monitoreando en términos de este artículo.

No encuentro exceso alguno.

PRESIDENTE DE LA COMISIÓN, MTRO. SAÚL MANDUJANO RUBIO: Partido Revolucionario Institucional y Partido de la Revolución Democrática.

REPRESENTANTE DEL PRI, C. JORGE ARMANDO ROSAS CUENCA: A eso es a lo que voy, precisar lo que va a ser cuestión de monitoreo o no, porque al final de cuentas el monitoreo es cuantitativo, al final de cuentas si un Alcalde entrega o hace un evento deportivo en este tiempo, le van a poner ahí una palomita y dice "es evento". O sea, en ningún momento decimos "sí fue un evento para entregar", entonces no entra en monitoreo.

Hay que dejar las reglas bien claras, ¿no?

PRESIDENTE DE LA COMISIÓN, MTRO. SAÚL MANDUJANO RUBIO: Partido de la Revolución Democrática.

REPRESENTANTE DEL PRD, LIC. AGUSTÍN URIBE RODRÍGUEZ: Yo coincido con la apreciación de Horacio, el hecho de definir la palabra que dice “promover”, o sea, deja muy claro el fin que tiene el monitoreo y las características que deberá de tener la propaganda.

Pues sí, el presidente podrá inaugurar y entregar lo que se le pegue su gana, siempre y cuando no aparezca, no promueva su imagen y su nombre de manera clara y específica en propaganda ubicada el día y en el lugar del evento. Eso debe de ser claro.

Y para eso también el manual especifica la capacitación que van a tener los encargados de realizar el monitoreo y de entender estas diferencias en este tipo de cuestiones.

REPRESENTANTE DEL PRI, C. JORGE ARMANDO ROSAS CUENCA: Perdón, otra vez volvemos a lo mismo, si nos fijamos aquí, aquí aparece claramente cómo se califica, aquí no dice en ningún momento que efectivamente es un acto de gobierno, no hubo promoción y, por ende, no entra en calificación, aquí nos pone los cinco y lo van a calificar de cualquier forma, o sea, va a entrar al monitoreo y es lo que yo quiero dejar bien claro; o sea, si no caemos en alguna violación de que es una promoción personal con interés electoral, tendría que definirse en este formato que no tiene por qué ser monitoreado o contar como monitoreo como una promoción. Esa es la única precisión que doy.

Y aquí está muy claro el formato, o sea, te dice qué tipo de evento es, pero te lo van a contar. Y al final de cuentas, si vamos a eso, el Alcalde va a tener cien menciones porque tuvo cien eventos, y a lo mejor otro actor político tuvo dos, porque nada más tuvo dos, pero no podemos comparar en la misma medida.

Nada más, Presidente.

PRESIDENTE DE LA COMISIÓN, MTRO. SAÚL MANDUJANO RUBIO: Sí, tiene el uso de la palabra Movimiento Ciudadano, y posteriormente la consejera Palmira Tapia.

REPRESENTANTE DE MC, LIC. HORACIO JIMÉNEZ LÓPEZ: El fin de monitorear es precisamente ver que las cosas se manejen con regularidad.

Yo creo que se está malentendiendo el fin del monitoreo, pensando que es un acto inquisitorio. Si se van a monitorear los actos públicos, y quiero citar un caso, es más ni siquiera de este trienio para no molestar a nadie.

Un Alcalde equis que entregaba los apoyos con recursos públicos, y le decía a la gente: Nada más recuerden que yo se los di. Ahí hay un acto de promoción claro y manifiesto.

Qué de malo tiene que los que hagan su trabajo ordinariamente sean monitoreados para ver que no se dé el supuesto de la promoción personal. Yo no le veo ningún problema.

Y les voy a poner otro caso también, en otras épocas, que se está dando ahorita, pero dejémoslo.

Actores políticos que están yendo a una arena de lucha libre a entregar premios después de que termina cada lucha. Eso es un acto de promoción personal aquí y en China, y deben de ser monitoreados, o para que se dé o para que no se dé.

No entiendo cuál es el problema, y no estamos hablando de otras cosas más allá que pudiera yo situarnos en este momento. Sin embargo, insisto, no se presentó ni se aprobó la Ley de Propaganda Gubernamental, entonces esta no tiene límites, pero sí la promoción personal abierta y directa.

Con esto siento que no tenemos que partir de supuestos de por qué se monitorearán eventos de gobierno. Insisto, qué de malo tiene.

Es más, de hecho, la autoridad electoral no tiene facultades de sancionar a la autoridad administrativa. Será única y exclusivamente imputable a un actor que viole la norma.

Es cuanto.

PRESIDENTE DE LA COMISIÓN, MTRO. SAÚL MANDUJANO RUBIO: Sí, muy amable Horacio.

Tiene el uso de la palabra la Consejera Palmira Tapia.

CONSEJERA ELECTORAL, MTRA. PALMIRA TAPIA PALACIOS: Gracias.

Buenas tardes.

Lo que yo advierto es una contradicción entre la bitácora que es para eventos de difusión, y lo que señala el artículo 21, inciso a), porque mientras en este inciso nos habla de una intención, que es para promover o posicionar a un actor político. En la bitácora nos quedamos a nivel de tipo de evento de difusión.

En todo caso es, Presidente, ver la adecuación de la bitácora, porque nos quedamos a un nivel, pero de ahí quizás sea mi ignorancia, no sé cómo se procesará después esta información.

Pero podríamos incurrir en calificar de una información cuantitativa o cualitativa, por el tipo de evento al que asistió cierto actor político, derivar de ahí a una intención.

Yo más bien...

PRESIDENTE DE LA COMISIÓN, MTRO. SAÚL MANDUJANO RUBIO: La bitácora.

CONSEJERA ELECTORAL, MTRA. PALMIRA TAPÍA PALACIOS: La bitácora sería ajustarla.

PRESIDENTE DE LA COMISIÓN, MTRO. SAÚL MANDUJANO RUBIO: Secretario Técnico.

SECRETARIO TÉCNICO, DR, SERGIO ANGUIANO MELÉNDEZ: Sí, nada más comentar, Presidente, que ya aprobamos en el título primero, aprobamos en el penúltimo párrafo del título primero, página tres dice: “Este monitoreo también estará orientado a identificar la propaganda, que sin hacer alusión expresa a un contenido político electoral, sea utilizada para promocionar o posicionar el nombre, imagen o el logotipo que sirva, para identificar a algún actor político”.

Y en cuanto a la bitácora. Nosotros en la parte posterior de esta bitácora que se refiere la Consejera, está el tip, la clasificación de los elementos observados en su difusión, y aquí está artísticos, asistencia social, deportivos, aquí está la clasificación. Creo que, espero que esto sirva para aclarar.

PRESIDENTE DE LA COMISIÓN, MTRO. SAÚL MANDUJANO RUBIO: Sí, pero podríamos, recogiendo la inquietud que ha manifestado el Partido Revolucionario Institucional y la Consejera Palmira, en el momento de revisar el manual hacer el señalamiento a la bitácora.

Le pediría al Secretario que tomara si existe el consenso de los partidos del artículo 20 al 24, que es el monitoreo a los medios de comunicación alternos.

SECRETARIO TÉCNICO, DR. SERGIO ANGUIANO MELÉNDEZ: Con gusto, señor Presidente.

Solicito a las y los representantes de los partidos políticos manifiesten su consenso respecto a este título sexto, monitoreo a medios de comunicación

alternos, con las observaciones ya referidas y también con un análisis de la bitácora. Si existe el consenso.

Existe el consenso.

Solicito a las Consejeras y Consejero electoral si están de acuerdo en aprobar este título sexto, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Aprobado por unanimidad y con el consenso de los representantes de los partidos políticos.

Es cuanto.

PRESIDENTE DE LA COMISIÓN, MTRO. SAÚL MANDUJANO RUBIO: Gracias, señor Secretario.

Pasamos ya al penúltimo tema, que es el capítulo primero, de la capacitación y funciones del personal del monitoreo, artículos 25 y 26.

Si existe alguna observación de los partidos.

De no existir, le pediría... El Partido Revolucionario Institucional.

REPRESENTANTE DEL PRI, LIC. JULIÁN HERNÁNDEZ REYES: Gracias.

En el artículo 25 y 26, precisamente se habla de un Programa de Capacitación que habrá de elaborarse, valga la redundancia, para capacitar a todas aquellas personas que estarán participando en el monitoreo.

¿Cuándo conoceremos nosotros lo que contenga este curso? ¿Se pondrá a disposición de nosotros para ver en qué términos está? Sobre todo nos gustaría porque habría que tomarse en cuenta el inicio de las precampañas también a nivel federal, más ó menos creo que inician el 10 ó 11 de enero para que quede muy bien preciso en la capacitación.

Pero sí quisiéramos que antes de que se impartiera a los diferentes vocales, también lo conociéramos nosotros aquí y poderlo, en su caso, discutir para mejorarlo.

Sería cuanto. Muchas gracias.

PRESIDENTE DE LA COMISIÓN, MTRO. SAÚL MANDUJANO RUBIO: Tiene el uso de la palabra el Secretario Técnico de la Comisión.

SECRETARIO TÉCNICO, DR. SERGIO ANGUIANO MELÉNDEZ: Con gusto estaremos aquí presentando este Programa de Capacitación, como se ha hecho permanentemente.

En cuanto aprobemos estos lineamientos y el manual estaremos ya dando una fecha para aprobar este Programa de Capacitación también, que ustedes lo conozcan e incluso en el manual se menciona que los representantes de los partidos políticos acudirán como observadores en estos programas de capacitación, incluso de las juntas que hayan salido sorteadas, demos el curso a las juntas municipales y distritales sorteadas también en este Programa de Capacitación podrán estar como observadores sus representantes ante estas juntas municipales y distritales.

En el manual se aborda y próximamente estaremos dando conocimiento de este Programa de Capacitación.

Sería cuanto.

PRESIDENTE DE LA COMISIÓN, MTRO. SAÚL MANDUJANO RUBIO: Sí, es un programa que hace la Dirección. Se lo comunico, no es parte de la Comisión, lo hacen ustedes y se lo pasan a los partidos.

SECRETARIO TÉCNICO, DR. SERGIO ANGUIANO MELÉNDEZ: No, se presenta aquí.

PRESIDENTE DE LA COMISIÓN, MTRO. SAÚL MANDUJANO RUBIO: Se presenta a la Comisión. Okey, perdón.

Adelante, Julián.

REPRESENTANTE DEL PRI, LIC. JULIÁN HERNÁNDEZ REYES: Gracias.

Precisamente nosotros lo que queremos es que antes que se mande a campo conocerlo, tal y como se ha hecho en el seno de la Comisión para que forme parte de este anexo o como una adenda y ver que específicamente vaya enfocado a tal y como aprobamos nosotros estos lineamientos con el propósito de que la capacitación que se brinde sea en los términos acordados en el seno de esta Comisión.

Por supuesto que lo conocemos aquí, por eso derivado de la intervención del doctor, nosotros sí quisiéramos preguntar cuándo lo vamos a conocer para su análisis.

Sería cuanto.

PRESIDENTE DE LA COMISIÓN, MTRO. SAÚL MANDUJANO RUBIO: Pues habría que esperar aquí, no sé cuál sea la opinión del Secretario Técnico.

El compromiso es que sí, obviamente, será puesto a consideración de los partidos y además ha hecho el señalamiento de que podrán observar la capacitación.

Horacio Jiménez.

REPRESENTANTE DE MC, LIC. HORACIO JIMÉNEZ LÓPEZ: Yo veo de suyo complicado el que esté sujeto el reglamento al Programa de Capacitación.

Sin embargo, en aras de conceder, pero que esto funcione, pues ponerle el Programa de Capacitación aprobado por la Comisión. Entonces tendrá que pasar por aquí a fuerza y nos quitamos de pruritos y escozores.

PRESIDENTE DE LA COMISIÓN, MTRO. SAÚL MANDUJANO RUBIO: Sería el artículo 25: “La Dirección elaborará un Programa de Capacitación para la Formación, que será puesta a consideración de la Comisión”. Le agregamos al artículo 25.

Pero creo que no va ahí, va después porque ahí rompemos un poco la secuencia. Despues de monitoreo, ahí, “..., mismo que será puesto a consideración o a consideración de la Comisión”.

Le pediría al Secretario que solicitara el consenso de los partidos con el cambio que se ha incorporado a los artículos 25 y 26.

SECRETARIO TÉCNICO, DR. SERGIO ANGUIANO MELÉNDEZ: Con gusto, Consejero.

Se les solicita a las y los representantes de partidos políticos manifiesten su consenso con la observación en el artículo 25 de este capítulo primero, tal y como está ahí escrito.

Existe el consenso.

Solicito a las Consejeras y Consejero Electoral integrantes de esta Comisión si están de acuerdo en aprobar este capítulo tal y como se ha mencionado, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Aprobado por unanimidad y con el consenso de los partidos políticos.

Es cuanto.

PRESIDENTE DE LA COMISIÓN, MTRO. SAÚL MANDUJANO RUBIO:
Pasamos al último título, título séptimo, monitoreo en cine.

Artículo 27, si tuvieran alguna observación.

La Consejera Palmira Tapia.

CONSEJERA ELECTORAL, MTRA. PALMIRA TAPIA PALACIOS: Ahí nada más es más bien duda, hablan de un monitoreo aleatorio en las diferentes salas de cine ubicadas en los distritos y municipios insaculados por la Comisión, o sea, es un monitoreo del 20 por ciento de los distritos y municipios previamente insaculados.

Quisiera saber nada más de qué tamaño es el monitoreo, ¿tiene algún tamaño, es un porcentaje?

PRESIDENTE DE LA COMISIÓN, MTRO. SAÚL MANDUJANO RUBIO: ¿De las salas dices?

CONSEJERA ELECTORAL, MTRA. PALMIRA TAPIA PALACIOS: De las salas, o sea, porque estamos hablando de un monitoreo aleatorio, hay un factor de aleatoriedad.

PRESIDENTE DE LA COMISIÓN, MTRO. SAÚL MANDUJANO RUBIO: El Secretario Técnico y luego Horacio Jiménez.

SECRETARIO TÉCNICO, DR. SERGIO ANGUIANO MELÉNDEZ: No se puede obviamente ese 20 por ciento de las salas de los distritos y los cines verificar todas las películas o los cineminutos que pudieran estar en esas películas, es aleatorio también y es indicativo este monitoreo a cine.

PRESIDENTE DE LA COMISIÓN, MTRO. SAÚL MANDUJANO RUBIO: Horacio, tienes un comentario.

REPRESENTANTE DE MC, LIC. HORACIO JIMÉNEZ LÓPEZ: Muchas gracias.

Hasta donde tenemos conocimiento, y ahí que me corrija don Juan Carlos, el minuto cine es para la cobertura de las salas que tenga la empresa en sí.

Si no, recordemos a un gobernador que se andaba proyectando en Corea, China, creo que llegó hasta El Congo.

Digo, monitoreando las salas de los municipios en cuestión tendremos el indicativo de toda la empresa como tal.

Que nos ilustre el joven Juan Carlos.

PRESIDENTE DE LA COMISIÓN, MTRO. SAÚL MANDUJANO RUBIO: Juan Carlos.

JEFE DE LA UNIDAD DE COMUNICACIÓN SOCIAL, MTRO. JUAN CARLOS MUCIÑO GONZÁLEZ: Gracias, Presidente.

Sí, hay que recordar que las salas o las empresas dedicadas al cine lo que tienen es un catálogo también de salas en las que específicamente pueden transmitir cineminutos o publicidad, no en todas las salas tienen contratados o posibilidad de contratar estas acciones de difusión.

De modo tal que también, como sugerencia, podría ser conveniente contactar a estas empresas para que ellas también suministraran las salas en las cuales sí tienen disponibles las transmisión de cineminutos, o bien alguna otra pieza de difusión susceptible de ser contratada.

Y creo que eso acotaría aún más este catálogo para que, evidentemente, en donde coincida con la muestra, sea única y exclusivamente en esas salas, porque no en todas las salas existe esta posibilidad de contratación.

PRESIDENTE DE LA COMISIÓN, MTRO. SAÚL MANDUJANO RUBIO: Sugieres agregar aquí alguna disposición al artículo o lo dejamos exactamente como está, con la salvedad de que se haga nada más la petición a las empresas de cine.

Horacio, tienes un comentario.

REPRESENTANTE DE MC, LIC. HORACIO JIMÉNEZ LÓPEZ: Yo le quitaría lo de distritos y municipios o lo dejaría “en las diferentes salas de cine donde técnicamente sea posible”. Y esto nos acota todo el tema.

PRESIDENTE DE LA COMISIÓN, MTRO. SAÚL MANDUJANO RUBIO: Lo podemos hacer de esa manera, corregir o modificar el texto, retirar lo de las salas.

El PRI, Partido Revolucionario Institucional, Luis Mazy.

REPRESENTANTE DEL PRI, LIC. LUIS MAZY GONZÁLEZ: Gracias, Presidente.

Para consultar únicamente a la Dirección de Partidos Políticos, si al momento ya se cuenta con este catálogo que se refiere precisamente el artículo 27.

PRESIDENTE DE LA COMISIÓN, MTRO. SAÚL MANDUJANO RUBIO: Va darle respuesta Sergio Anguiano, y después el Partido de la Revolución Democrática.

SECRETARIO TÉCNICO, DR, SERGIO ANGUIANO MELÉNDEZ: Sí contamos con un catálogo de salas de cine de todo el Estado. Obviamente que con los municipios y distritos que salgan sorteados lo bajaremos a esos distritos, porque hay incluso distritos seguramente que no tienen salas de cine, son municipios que no tienen salas de cine, porque son complejos cinematográficos. Tenemos el catálogo.

Sería cuanto.

PRESIDENTE DE LA COMISIÓN, MTRO. SAÚL MANDUJANO RUBIO: Partido de la Revolución Democrática, Agustín.

REPRESENTANTE DEL PRD, LIC. AGUSTÍN URIBE RODRÍGUEZ: Yo creo que tal y como está el artículo es correcto, porque el personal de las juntas distritales y municipales que van hacer el recorrido de medios alternos, son los que están designados para ir a hacer las visitas a los complejos cinematográficos.

Es solamente en aquellos municipios o distritos en donde existan complejos cinematográficos, independientemente de si las salas o no tienen la capacidad para transmitir este tipo de cineminutos o no. Hay que ir a visitarlas.

Por lo regular nos ha salido que solamente algunos partidos políticos hacen promoción a través de contratación de espacios en estas salas cinematográficos.

Y como lo dice Horacio bien, si se visita un complejo de CINEPOLIS en Naucalpan, el CINEPOLIS de Toluca tiene la capacidad, si tienen el contrato van a estar transmitiendo los mismos cineminutos.

Con uno que se visite, con un complejo en un municipio, en un distrito, con eso es más que suficiente para tener un indicativo de quién se está promoviendo a través de estos espacios propagandísticos.

Yo creo que sí debería de ser distritos y municipios, creo que el artículo está bien, está redactado de manera técnica y operativa bien.

PRESIDENTE DE LA COMISIÓN, MTRO. SAÚL MANDUJANO RUBIO: Quiere hacer un comentario Juan Carlos.

JEFE DE LA UNIDAD DE COMUNICACIÓN SOCIAL, MTRO. JUAN CARLOS MUCIÑO GONZÁLEZ: Gracias, Presidente.

También creo que si lo dejamos de esa manera nos da la posibilidad de tener una cobertura en términos del monitoreo más eficiente.

Sobre todo porque, voy a comentar algo y ahorita lo acabo de recordar, hay otro tipo de acciones, no necesariamente nada más los cineminutos que tienen que ver con algunos audios, algún tipo de spot en audio que también eventualmente se transmiten.

Y hay otros, un tipo de *slides*, que son como simplemente una imagen gráfica, que también impactan en 10 segundos y también se contrata en algunas salas. Insisto, no en todas.

Pero dejando la redacción de esa manera nos permitiría identificar no nada más los cineminutos, sino algunas otras acciones que eventualmente pudieran estar siendo contratadas en los diferentes centros.

PRESIDENTE DE LA COMISIÓN, MTRO. SAÚL MANDUJANO RUBIO: Le pediré entonces al Secretario Técnico que tomara el consenso de los partidos.

SECRETARIO TÉCNICO, DR, SERGIO ANGUIANO MELÉNDEZ: Con gusto, señor Presidente.

PRESIDENTE DE LA COMISIÓN, MTRO. SAÚL MANDUJANO RUBIO: Permítame tantito. Julián quiere hacer una intervención.

REPRESENTANTE DEL PRI, LIC. JULIÁN HERNÁNDEZ REYES: Sí, muchas gracias.

Creo que es en el manual donde se establece de que habrá de elaborarse un oficio por parte de la Secretaría Ejecutiva, con el propósito de que a las personas encargadas de realizar el monitoreo se les dé la atención de parte de los funcionarios de los complejos cinematográficos para que puedan acceder libremente.

¿Cómo se pretende hacer esta actividad? ¿Bajo qué esquema? ¿Quiénes estarían involucrados y quién sería el personal encargado de hacer las visitas a los cines?

PRESIDENTE DE LA COMISIÓN, MTRO. SAÚL MANDUJANO RUBIO: Va dar respuesta el Secretario Técnico.

SECRETARIO TÉCNICO, DR, SERGIO ANGUIANO MELÉNDEZ: Sí, el personal que estará acudiendo a las salas de cine serán los integrantes de la junta municipal y distrital, y también el personal de la Dirección de Partidos Políticos, que son 12 coordinadores regionales. Ellos son los que estarán acudiendo a estas salas de cine.

Y también enviamos un oficio a los complejos cinematográficos, diciéndoles que el personal del Instituto Electoral del Estado de México estará acudiendo a verificar los cineminutos, y ahora yo creo que agregaríamos también lo que nos ha mencionado.

Porque efectivamente, cuando uno va a ver una película hay una grabación, no hay imagen pero está la grabación, y pueden estar difundiéndose mediante esa vía.

Se llega incluso, si ustedes ven en el manual, se llega con 15 minutos de anterioridad a la sala de cine para poder estar escuchando lo que se menciona en este audio y también ya cuando salen imágenes en la pantalla de cine.

Sería cuanto.

PRESIDENTE DE LA COMISIÓN, MTRO. SAÚL MANDUJANO RUBIO: Muy amable.

Le pediría entonces al Secretario Técnico que tomara si existe consenso de los partidos en este último artículo de los lineamientos y la votación de las consejeras y consejero electoral.

SECRETARIO TÉCNICO, DR. SERGIO ANGUIANO MELÉNDEZ: Con gusto, Presidente.

Solicito a las y los representantes de los partidos políticos manifiesten su consenso en el título séptimo, monitoreo de cine.

Existe el consenso.

Solicito a las Consejeras y Consejero Electoral integrantes de esta Comisión si están de acuerdo en aprobar este título séptimo, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Aprobado por unanimidad y con el consenso de los partidos políticos.

Es cuanto.

PRESIDENTE DE LA COMISIÓN, MTRO. SAÚL MANDUJANO RUBIO: Muy amable, Secretario.

Le pediría, continuando con este punto número cuatro del orden del día, que ponga a consideración de los representantes de los partidos y de los Consejeros Electorales el acuerdo número uno, que aprueba precisamente los lineamientos.

SECRETARIO TÉCNICO, DR. SERGIO ANGUIANO MELÉNDEZ: Con gusto, señor Presidente.

Solicito a las y los representantes de los partidos políticos manifiesten su consenso respecto al punto número cuatro del orden del día.

Existe el consenso.

PRESIDENTE DE LA COMISIÓN, MTRO. SAÚL MANDUJANO RUBIO: El Partido Revolucionario Institucional tiene el uso de la palabra.

SECRETARIO TÉCNICO, DR. SERGIO ANGUIANO MELÉNDEZ: Existe el consenso de la mayoría de los partidos políticos, excepto el Partido Revolucionario Institucional.

Solicito a las Consejeras y Consejero Electoral integrantes de esta Comisión si están de acuerdo en aprobar el punto número cuatro, que sería el proyecto de acuerdo número uno de esta Comisión, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Aprobado por unanimidad y con el consenso de la mayoría de los partidos políticos.

Es cuanto.

PRESIDENTE DE LA COMISIÓN, MTRO. SAÚL MANDUJANO RUBIO: Le pido al señor Secretario que una vez que se ha manifestado el consenso de los partidos, con excepción del Partido Revolucionario Institucional y la votación de las Consejeras y Consejero, continuemos con el orden del día.

SECRETARIO TÉCNICO, DR. SERGIO ANGUIANO MELÉNDEZ: Con gusto, Presidente.

El siguiente punto del orden del día es el punto número cinco, que es análisis, discusión y, en su caso, aprobación del proyecto de acuerdo número dos, denominado “Manual de Procedimientos para el Monitoreo a Medios de Comunicación Electrónicos, Impresos, Internet, Alternos y Cine Previo al Inicio del Periodo de Precampañas Electorales para el Proceso Electoral 2014-2015”.

Es cuanto.

PRESIDENTE DE LA COMISIÓN, MTRO. SAÚL MANDUJANO RUBIO: Para poner a consideración de los partidos, sugeriría continuar con la misma mecánica de discusión y análisis.

Presentaríamos, podría ser por hoja, son 19 páginas, entonces podríamos ir, creo que a partir de la página tres, porque la primera y la segunda no tiene razón de ser.

Horacio, tienes el uso de la palabra.

REPRESENTANTE DE MC, LIC. HORACIO JIMÉNEZ LÓPEZ: Muchas gracias.

En virtud de que éste se desprende del anterior, solicitaría que la Presidencia pregunte a los partidos políticos si tienen objeción y en dónde para particularizar, no creo que debamos revisar hoja por hoja, cuando son muy claras las objeciones que puedan darse en base a lo presentado en el documento anterior.

PRESIDENTE DE LA COMISIÓN, MTRO. SAÚL MANDUJANO RUBIO: De acuerdo con las observaciones que hicieron, me permito poner a consideración que el único medio de monitoreo que tuvieron cambios fueron los impresos, en donde hubo algunas precisiones; en los medios de comunicación electrónicos no lo hubo, en los alternos tampoco, entonces quisiera poner a consideración que si hiciéramos observaciones generales al manual, porque el manual efectivamente se desprende del contenido de los lineamientos y tiene una relación demasiado armónica.

Si tienen alguna consideración general al manual.

Sí hay algunas correcciones de forma que nos está haciendo llegar la Consejera Guadalupe, nada más en la forma de numeración que no afectan en lo absoluto el contenido del texto, las incorporaríamos, si no tienes inconveniente, Consejera.

CONSEJERA ELECTORAL, DRA. MARÍA GUADALUPE GONZÁLEZ JORDÁN:
Sí, gracias, Presidente.

Sí, efectivamente, porque por ejemplo señalan incisos y subincisos en donde considero que casi en todos los subincisos deben ser viñetas, ya que en los subincisos no hay una explicación como tal, entonces considero que los deben de señalar con viñetas, lo que están relacionando en los subincisos.

Sería cuanto, gracias.

PRESIDENTE DE LA COMISIÓN, MTRO. SAÚL MANDUJANO RUBIO: Yo quisiera nada más poner a consideración después, si nos vamos a la página cuatro del manual, habla del monitoreo a medios de comunicación electrónicos, impresos e Internet, y en el último renglón de la página cuatro habla acerca del monitoreo en medios de comunicación impresos, dice: "Se realizará en los periódicos y revistas con circulación en los distritos y municipios".

Creo que para hacerlo congruente con la modificación a los lineamientos, lo haríamos en términos de lo que fue incorporado a los lineamientos y quedaría perfectamente superado con el catálogo, que es la única modificación que advierto existe en el manual desprendida de los cambios que se hicieron a la parte de los lineamientos.

Horacio, tienes un comentario.

REPRESENTANTE DE MC, LIC. HORACIO JIMÉNEZ LÓPEZ: Solicitar, en virtud de que los cambios que puedan darse son de forma, porque es armonizar lo que ya se aprobó, dejarle el voto de confianza a la Dirección de Partidos Políticos a que lo armonice con lo que ya se dio, sólo entraríamos en materia de discusión en alguna observación que exista, ya que lo que comenta atinadamente la Consejera del literales, numerales, viñetas y hasta *bullets*, es de forma, es de estilo.

Pero si existe alguna observación de fondo, que nos aboquemos a ella y ya seguirnos de largo.

Incluyo en la forma la armonización con lo ya aprobado y modificado.

PRESIDENTE DE LA COMISIÓN, MTRO. SAÚL MANDUJANO RUBIO: Me parece sensato, pongo a consideración que lo hagamos de esa manera.

Si existiera alguna observación particular, hacer la observación dejando a salvo el compromiso que haría la Dirección, en su caso, como Secretaría Técnica, de armonizar el contenido del manual con los cambios derivados a las observaciones incorporadas en los lineamientos.

El Partido Revolucionario Institucional y luego la Consejera Palmira Tapia.

REPRESENTANTE DEL PRI, LIC. JULIÁN HERNÁNDEZ REYES: Gracias. Nada más tres cosas, muy rápido.

En primera, ya se señaló que se va a armonizar el documento con los lineamientos, también aquí se establece algo respecto a las situaciones de opinión, entonces todas las columnas y esto debería de armonizarse con los lineamientos para que surta los efectos correspondientes.

Por otra parte, se habla también de que habrán de hacerse recorridos, a los que los podremos acompañar los representantes de los partidos políticos.

Ojalá que podamos tener la calendarización para informarle a nuestros representantes que puedan asistir en todo momento.

Y por último, también se habla de un plan de medios que habrá de ejecutar la Unidad de Comunicación Social para dar a conocer esta actividad.

¿Cuándo vamos a conocer ese plan de medios, cómo estará enfocado, habremos de conocer las piezas y cómo es habrá de implementar?

Sería cuanto, gracias.

PRESIDENTE DE LA COMISIÓN, MTRO. SAÚL MANDUJANO RUBIO: Muy amable.

Le voy a dar el uso de la palabra al Secretario Técnico, Julián, porque haría algunos comentarios alusivos a lo solicitado.

SECRETARIO TÉCNICO, DR. SERGIO ANGUIANO MELÉNDEZ: Gracias, Presidente.

Sí, está en el manual el procedimiento y estaremos cumpliendo con este procedimiento e invitando a las juntas municipales y distritales sorteadas en los recorridos a los representes de los partidos políticos en calidad de observadores, como se menciona ahí, sin que puedan participar u orientar en el levantamiento de la información.

Y con lo que aquí se ha mencionado, nosotros les agradecemos el voto de confianza a la Secretaría Técnica de armonizar los lineamientos ya aprobados con este manual.

Entonces aquí yo voy detectando por ejemplo que tenemos que hacer los cambios, pero lo haremos concientudamente para que quede acorde a estos lineamientos que ya fueron aprobados.

Sería cuanto.

PRESIDENTE DE LA COMISIÓN, MTRO. SAÚL MANDUJANO RUBIO: Muy amable.

Horacio, tienes el uso de la palabra.

Perdóname, Horacio, estaba omitiendo a la Consejera Palmira Tapia.

REPRESENTANTE DE MC, LIC. HORACIO JIMÉNEZ LÓPEZ: Es cierto, y luego se viste de rojo.

PRESIDENTE DE LA COMISIÓN, MTRO. SAÚL MANDUJANO RUBIO: Perdón, Consejera.

CONSEJERA ELECTORAL, MTRA. PALMIRA TAPIA PALACIOS: Gracias, Presidente.

Me permite hacer la siguiente propuesta, en virtud de que no tiene o no es derivada de los lineamientos, y entiendo que sólo vamos ahorita a tratar observaciones de fondo que no se deriven ya de los lineamientos.

Sobre el auxilio que van a tener los vocales ejecutivos de las juntas distritales o municipales, yo propondría que sea el vocal de Capacitación como el segundo a bordo, en virtud de las cargas de trabajo que se derivan de esta Reforma Electoral.

Yo entiendo que así como está redactado dices que será auxiliado por los demás vocales.

Sin embargo, sería mi propuesta que se especifique que en primera instancia sea auxiliado por el vocal de Capacitación, y ya después por el demás personal adscrito a la junta. Está en la página 13, por ejemplo, una referencia.

Y otra cuestión, es más una duda, habla de 12 coordinadores adscritos a la Dirección de Partidos. Solamente quisiera saber si ese personal ya está adscrito actualmente a su dirección o va ser contratado expresamente para hacer estas tareas.

Sería cuanto, gracias.

PRESIDENTE DE LA COMISIÓN, MTRO. SAÚL MANDUJANO RUBIO: Sí, tiene el uso de la palabra el Secretario Técnico de la Comisión.

SECRETARIO TÉCNICO, DR, SERGIO ANGUIANO MELÉNDEZ: Gracias, Presidente.

El personal ya está contratado, es personal incluso permanente de la dirección también quien estará apoyando todas estas tareas. Contamos ya con el personal, y el personal ya está contratado. Incluso conocen este, han también colaborado en la estructura de este manual, entonces ya tienen el conocimiento de lo que se va a desarrollar.

Y ellos, a su vez, capacitarán a las juntas distritales y municipales sorteadas.

Sería cuanto.

PRESIDENTE DE LA COMISIÓN, MTRO. SAÚL MANDUJANO RUBIO: Muy amable.

Horacio Jiménez.

REPRESENTANTE DE MC, LIC. HORACIO JIMÉNEZ LÓPEZ: Me parece excelente la propuesta de la consejera Palmira. Contrólenla, díganle que si no la sabe controlar que no la fume.

Ya que no tienen chamba los vocales de capacitación ya que se pongan a hacer algo. Me parece excelente la propuesta, me sumo a ella, y yo creo que sería una buena actividad de forma y de fondo.

Si lo votan, yo creo que ya tenemos lo suficiente para irnos a ver la novela de la noche. Perdón, monitorearla.

PRESIDENTE DE LA COMISIÓN, MTRO. SAÚL MANDUJANO RUBIO:
Monitorearla.

Si no existen observaciones, le pediría.

El Partido Revolucionario Institucional, Jorge, tienes el uso de la palabra.

REPRESENTANTE DEL PRI, C. JORGE ARMANDO ROSAS CUENCA: Gracias.

Nada más ahí para que quede asentado igual, ya lo habían comentado, pero igual lo de la información de tipo editorial que viene en el punto 7.2, punto 1.2, inciso d), que también viene aquí editoriales de los medios de comunicación, quitar columna, editorial, análisis.

PRESIDENTE DE LA COMISIÓN, MTRO. SAÚL MANDUJANO RUBIO: La parte de opiniones y demás.

REPRESENTANTE DEL PRI, C. JORGE ARMANDO ROSAS CUENCA:
Exactamente.

Y saber lo de ahí del monitoreo cuantitativo y cualitativo, volver a retomar lo que habíamos comentado sobre la publicidad directa.

PRESIDENTE DE LA COMISIÓN, MTRO. SAÚL MANDUJANO RUBIO: Okey.

Con el compromiso que existe de la Dirección de Partidos, como Secretario Técnico de la Comisión, él armonizará el manual con los cambios aprobados a los lineamientos, de manera que pondría a consideración el Secretario que solicitará el consenso de los partidos.

SECRETARIO TÉCNICO, DR, SERGIO ANGUIANO MELÉNDEZ: Con gusto, Presidente.

Solicito a las y los representantes de los partidos políticos manifiesten su consenso en el punto número cinco de la orden del día, con las observaciones y con la armonización que se hará en relación con los lineamientos aprobados.

PRESIDENTE DE LA COMISIÓN, MTRO. SAÚL MANDUJANO RUBIO: Perdón.

Mazy, perdón.

REPRESENTANTE DEL PRI, LIC. LUIS MAZY GONZÁLEZ: Gracias, Presidente.

Hace rato me reservé el derecho con respecto al documento anterior, pero sí quiero esbozar lo siguiente: Esta representación no da el consenso ni para la primera parte que se aprobó del primero documento, que son los lineamientos, y mucho menos para el manual.

Y, asimismo, dejar constancia para efectos de la Versión Estenográfica de que nos reservamos plenamente nuestro derecho para hacerlo valer, si así nos conviene, ante la instancia jurisdiccional.

Gracias.

PRESIDENTE DE LA COMISIÓN, MTRO. SAÚL MANDUJANO RUBIO: Tiene el uso de la palabra Movimiento Ciudadano.

REPRESENTANTE DE MC, LIC. HORACIO JIMÉNEZ LÓPEZ: Muchas gracias.

Primero creo que en términos del Reglamento no nos podemos regresar al punto anterior, que ya quedó muy claro que no dieron el consenso.

En segundo orden de ideas, no creo que la votación o el consenso de la mayoría, con excepción de un partido político sea restrictivo del ejercicio de los derechos ni de las facultades como partido representante.

Perdón, lo digo, iba a decir que con respeto, pero creo que no, eso ya es más espectáculo que objetividad de la Comisión.

Muchas gracias.

PRESIDENTE DE LA COMISIÓN, MTRO. SAÚL MANDUJANO RUBIO: Sí, muy amable.

Mazy.

REPRESENTANTE DEL PRI, LIC. LUIS MAZY GONZÁLEZ: Yo creo que estas cuestiones las tendrá que determinar la autoridad jurisdiccional, si es que así nos conviene. Y aquí lo que se pueda hablar o decir creo que ya está de más, simplemente reiterar, no damos el consenso para este documento y reservamos los derechos.

Puede que les guste o no les guste a los demás partidos políticos, pero estamos ante nuestro derecho legítimo.

PRESIDENTE DE LA COMISIÓN, MTRO. SAÚL MANDUJANO RUBIO: Sí, muy amable, Mazy.

Entonces insistiría, sin el consenso del Partido Revolucionario Institucional, que tomara ahora sí la votación de las consejeras y consejero electoral.

SECRETARIO TÉCNICO, DR. SERGIO ANGUIANO MELÉNDEZ: Con gusto, señor Presidente.

Existe el consenso por parte de la mayoría de los partidos políticos, exceptuando al Partido Revolucionario Institucional.

Solicito a las Consejeras y Consejero Electoral integrantes de esta Comisión si están de acuerdo en aprobar el punto número cinco del orden del día, con las observaciones y manifestaciones ya mencionadas. Si es así, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Aprobado por unanimidad, señor Presidente, y con el consenso de la mayoría de los partidos políticos.

Es cuanto.

PRESIDENTE DE LA COMISIÓN, MTRO. SAÚL MANDUJANO RUBIO: Tiene el uso de la palabra Movimiento Ciudadano.

REPRESENTANTE DE MC, LIC. HORACIO JIMÉNEZ LÓPEZ: Nada más para solicitar que en los términos de como cantó la votación y el consenso el señor Secretario se aplique a todos los puntos del orden del día, con el consenso de la mayoría de los partidos políticos, con excepción del Revolucionario Institucional.

En esos mismos términos solicito que se aplique para Versión Estenográfica.

Es cuanto.

PRESIDENTE DE LA COMISIÓN, MTRO. SAÚL MANDUJANO RUBIO: El Partido Revolucionario Institucional.

En los puntos cuatro y cinco se refiere.

REPRESENTANTE DEL PRI, LIC. LUIS MAZY GONZÁLEZ: Gracias.

Sí quiero puntualizar, pues ya no podemos regresar al punto anterior.

Es cuanto. Gracias.

PRESIDENTE DE LA COMISIÓN, MTRO. SAÚL MANDUJANO RUBIO: Muy amable.

Le pediría al Secretario Técnico que pusiera nada más a consideración de los partidos el acuerdo número dos, que es el que aprueba precisamente el manual.

SECRETARIO TÉCNICO, DR. SERGIO ANGUIANO MELÉNDEZ: Solicito a las y los representantes de los partidos políticos manifiesten su consenso respecto al punto número cinco, que sería el acuerdo número dos. Si existe el consenso.

Existe el consenso de la mayoría de los partidos políticos, excepto el Partido Revolucionario Institucional.

Es cuanto.

PRESIDENTE DE LA COMISIÓN, MTRO. SAÚL MANDUJANO RUBIO: Le pediría nada más recabar la votación de las Consejeras y el Consejero electoral para aprobar el acuerdo número dos, que es el que da ya trámite al manual.

SECRETARIO TÉCNICO, DR. SERGIO ANGUIANO MELÉNDEZ: Con gusto, señor Presidente.

Solicito a las consejeras y consejero electoral integrantes de esta Comisión si están de acuerdo en aprobar el acuerdo número dos, que se refiere al punto número cinco del orden del día, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Aprobado por unanimidad, señor Presidente, de los consejeros integrantes de esta Comisión y con el consenso de la mayoría de los partidos políticos.

Es cuanto.

PRESIDENTE DE LA COMISIÓN, MTRO. SAÚL MANDUJANO RUBIO: Una vez agotado el quinto punto del orden del día, le pediría que siguiera con el desahogo del mismo.

SECRETARIO TÉCNICO, DR. SERGIO ANGUIANO MELÉNDEZ: Con gusto, señor Presidente.

El siguiente punto es el número seis y es asuntos generales.

Es cuanto.

PRESIDENTE DE LA COMISIÓN, MTRO. SAÚL MANDUJANO RUBIO: En asuntos generales, el Partido de la Revolución Democrática tiene el uso de la palabra.

REPRESENTANTE DEL PRD, LIC. AGUSTÍN URIBE RODRÍGUEZ: Gracias, Presidente.

Solamente hacerle una atenta solicitud, Presidente, ya el día de hoy se está culminando con un procedimiento.

Pedirle de la manera más atenta que continuemos con reuniones de trabajo, con el propósito de abordar los lineamientos y el manual que tienen que ver con la realización del monitoreo para precampañas y campañas, sobre todo porque si no mal recuerdo en alguna reunión el Secretario Técnico, en la reunión de trabajo que tuvimos, el Secretario Técnico hablaba sobre un tiempo, un periodo que se lleva, sabemos la convocatoria a contratación de monitoristas, el proceso de licitación para una empresa que lleve a cabo la búsqueda de alguna otra opción, entonces se llevan tiempos.

Si retrasamos más los trabajos de esos otros dos documentos, corremos el riesgo de que entremos a precampañas sin las condiciones operativas y técnicas para llevar a cabo el monitoreo que por ley se debe de llevar a cabo de manera obligatoria.

Yo nada más le pediría de la manera más atenta podamos realizar ya qué actividades respecto a ello.

PRESIDENTE DE LA COMISIÓN, MTRO. SAÚL MANDUJANO RUBIO: Sí, por supuesto, Agustín, retomamos el señalamiento y el compromiso es evidente de que continuaremos trabajando en la Comisión.

En los próximos días habrá una convocatoria para reanudar el trabajo en los temas que están pendientes, por supuesto que sí.

Les preguntaría si no hay más asuntos generales, para que continuara con el orden del día.

Señor Secretario.

SECRETARIO TÉCNICO, DR. SERGIO ANGUIANO MELÉNDEZ: Señor Presidente se han agotado los puntos del orden del día.

Señor Presidente, no existen más asuntos generales.

Es cuanto.

PRESIDENTE DE LA COMISIÓN, MTRO. SAÚL MANDUJANO RUBIO: No habiendo más asuntos que tratar, damos por concluida la presente sesión.

REPRESENTANTE DEL PT, LIC. ERIK ODÍN VIVES ITURBE: ¿Cuándo se tiene contemplado que esto entre a Consejo General?

PRESIDENTE DE LA COMISIÓN, MTRO. SAÚL MANDUJANO RUBIO: La próxima semana tiene sesión el Consejo General.

Mañana hay sesión de Consejo General, pero ya está aprobado el orden del día.

Y la próxima semana hay sesión de Consejo General, que no está prevista la fecha.

Probablemente el lunes hay sesión de Consejo General, ahí someteríamos a aprobación. Ahí sería, en la próxima sesión de Consejo General.

No habiendo más asuntos que tratar, damos por concluida la presente sesión siendo las 20:54 horas del día 17 de diciembre.

Muchas gracias.

- - -o0o- - -

**“TÚ HACES LA MEJOR ELECCIÓN”
A T E N T A M E N T E**

Mtro. Saúl Mandujano Rubio
Consejero Electoral
Presidente de la Comisión

Dra. María Guadalupe González Jordán
Consejera Electoral

Mtra. Palmira Tapia Palacios
Consejera Electoral

Dr. Sergio Anguiano Meléndez
Secretario Técnico

Lic. Rubén Darío Díaz Gutiérrez
Representante Propietario del PAN ante
la Comisión

Lic. Julián Hernández Reyes
Representante Suplente del PRI ante el
Consejo General

C. Jorge Armando Rosas Cuenca
Representante Propietario del PRI ante la
Comisión

Lic. Luís Mazy González
Representante Suplente del PRI ante la
Comisión

Lic. Agustín Uribe Rodríguez
Representante Propietario del PRD ante
la Comisión

Lic. Gonzalo Santana García
Representante Suplente del PRD ante la
Comisión

Lic. Erik Odín Vives Iturbe
Representante Suplente del PT ante la
Comisión

Lic. Oscar Hugo López Rodríguez
Representante Propietario del PVEM ante
la Comisión

Lic. Horacio Jiménez López
Representante Propietario de Movimiento
Ciudadano ante el Consejo General

Mtra. Ruth Salinas Reyes
Representante Propietaria de Movimiento
Ciudadano ante la Comisión

Las presentes firmas corresponden al Acta de la Segunda Sesión Extraordinaria,
celebrada el día 17 de diciembre de 2014.

C. Maythé Martín del Campo Valverde
Representante Propietaria de Nueva
Alianza ante la Comisión

C. Joel Herrera Ronquillo
Representante Suplente de MORENA
ante la Comisión

Mtro. Jorge Luis Esquivel Zubiri
Representante Suplente del Partido
Humanista ante el Consejo General

C. Hedilberto Isidro Coxtinica Reyes
Representante Propietario del Partido
Humanista ante la Comisión

C. Carlos Loman Delgado
Representante Propietario de
Encuentro Social ante la Comisión

Las presentes firmas corresponden al Acta de la Segunda Sesión Extraordinaria,
celebrada el día 17 de diciembre de 2014.